

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

FUAD SOCIEDAD ANONIMA

- Constitución. Por Art. 10 de la Ley 19.550. A) Escritura número tres. En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a veinticinco días del mes Agosto de mil novecientos noventa y nueve, ante mí: Laura Inés Arcaná, Notaria Titular de este Registro número 460 de Capital, comparecen 1) Los socios: Los Sres. Jorge Eduardo Orrego, Argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 12.233.365, casado, de 41 años, administrativo, con domicilio real en calle Bailén N° 1165, Dorrego, Guaymallén, Mendoza; y Víctor Fuad Issa, Argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 16.038.298, divorciado, de 36 años, administrativo, con domicilio real en calle Martín Rodríguez N° 74, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. 2) Acta Constitutiva: Se constituyó con fecha 25 de Agosto de 1999. 3) Razón Social: Fuad Sociedad Anónima. 4) Domicilio Social: En la Jurisdicción de la Provincia de Mendoza, República Argentina, calle Martín Rodríguez N° 74, Dorrego Guaymallén, Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio sucursales, agencias, oficinas en cualquier parte del país o del extranjero. 5) Duración: Se fija en 90 años a partir de, la fecha del acta constitutiva. 6) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes tareas ya sea realizadas por sí, asociada a terceros o por cuenta y orden de terceras personas: A) Inversiones: realizar inversiones en acciones de entidades financieras constituidas conforme a las leyes vigentes o en sociedades de accionistas. Realizar aportes e inversiones de capital en empresas o sociedades, operaciones de préstamo con capitales propios, constitución y transferencia de hipotecas y prendas, warrants, todo tipo de obligaciones negociables y debentures. Participar como accionista en sociedades constituidas o que se constituyan en el futuro con el objeto de administrar fondos de jubilaciones y pensiones según régimen de la Ley 24.241 o reglamentación que en lo sucesivo se dicte.

Recibir toda clase de préstamos sean éstos de origen nacional o extranjero. B) Construcción: Ejecución, estudio, proyecto, dirección y administración de obras civiles, públicas o privadas, cualquiera sea su naturaleza. Construcciones metálicas, hidráulicas, viales, aeronáuticas, portuarias, marítimas o fluviales, sanitarias, petrolíferas, vitivinícolas y las necesarias para cualquier tipo de obras civiles, cualquiera sea su naturaleza y características. Obras de urbanización y tendido de redes de agua, luz, gas y servicios sanitarios. Consultoría técnica sobre todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Participación en licitaciones públicas o privadas que favorezcan el desarrollo de este objeto, sin limitación de monto de las mismas ya sea dentro de los límites del territorio de la República Argentina o fuera de ella. Toda actividad de asesoramiento y prestación de servicios enunciada precedentemente que requiera una capacidad específica se realizará por medio de profesionales idóneos con títulos habilitantes para cada caso. C) Comerciales: adquisición, venta, producción, elaboración, montaje, transformación de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías, herramientas, útiles, materias primas, productos de toda clase, frutos del país o del extranjero, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. D) Inmobiliarias: edificación, urbanización, colonización, loteo, subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales e industriales, compra, venta, de inmuebles en general. E) De Mandatos: ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos. F) Exportación e Importación: a) de toda clase de mercaderías, maquinarias, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país y del extranjero G) Agraria: mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agrícola que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo la instalación de plantas y fraccionadoras, procesamientos e industrialización. H) Pecuaria: mediante la explotación de actividades ganaderas en todas las etapas comprendiendo hacienda vacuna, la-

nar, caballar, porcina y toda otra especie animal. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (20) acciones de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los Arts. 211 y 212 de la Ley 19550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) Organo de Administración: Estará cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Directorio suplente y como máximo nueve, electos por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer Directorio como Presidente al señor Víctor Fuad Issa y como Director Suplente al señor Jorge Eduardo Orrego, los que ejercerán en sus funciones por el término de tres ejercicios. 9) Organo de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19550, conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la mencionada Ley. Si por cualquier causa la Sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del Art. 229 de la Ley 19550 se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la Sindicatura que corresponda por el término de dos ejercicios. 10) Organización de la Representación Legal: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento, sin perjuicio de las facultades que el directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio cierra el 31 de mayo de cada año.

Bto. 74931

31/8/99 (1 P.) \$ 52,20

(*)

COIND'AL S.R.L. - Entre los Señores Francisco D'Alessandro, de nacionalidad italiano, de estado civil casado, comerciante, con D.N.I. N° 93.133.377; Angel Franco Claudio D'Alessandro, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, comerciante, con D.N.I. N° 23.159.546; Fausto Alejandro Mauricio D'Alessandro, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, comerciante, con D.N.I. N° 23.942.843; Gabriel Adrián D'Alessandro, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, comerciante, con D.N.I. N° 26.128.948 todos mayores de edad y con domicilio real en calle Buenos Aires 61 de Godoy Cruz, Mendoza; convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones que a continuación se exponen, y en todo lo no previsto por la Ley de Sociedades 19.550. Primero: Denominación - Domicilio: La Sociedad girará bajo la denominación de Coind'Al S.R.L., tendrá su domicilio legal en calle San Juan N° 1227, local B Ciudad, Mendoza, sin perjuicio de modificarlo cuando los socios lo juzguen conveniente; pudiendo establecer sucursales, depósitos, y/o representaciones en cualquier lugar del país y/o del extranjero. Segundo: Duración: La duración será de veinte años (20) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución unánime de los socios y la inscripción deberá solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. De igual modo podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto A) Comercial e Industrial: comercialización y/o industrialización mediante compra, venta, comisión, concesión, consignación, representación, elaboración y procesamiento de materia prima y productos de todas las ramas de la alimentación y/o relacionado con ella, zapatería, textiles, materiales de construcción, herramientas y maquinarias de todo tipo, automotores, sus conexos, sus accesorios y repuestos, productos y elementos de todo tipo para el consumo y uso humano, animal, y mineral, para el uso del hogar, el

comercio, y la industria; construcción, montaje, instalación y explotación de supermercados y otras instalaciones anexas que los complementen, y realizar la venta de todos los productos, elementos y servicios que se efectúen en dichos locales; la explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres helados, sandwich, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios, instalación de locutorios y cualquier otro servicio vinculado a la red de telefonía en todos sus tipos. B) Inmobiliaria: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general, el ejercicio de representaciones de entidades financieras del exterior, con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público: la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. C) Ingeniería y Arquitectura: presentarse en licitaciones públicas y privadas, concursos precios públicos o privados, ejecución de obras de ingeniería y arquitectura públicas y privadas, como ser: edificios de todo tipo, escuelas, hospitales plazas, paseos públicos, viviendas, barrios, puentes, diques, caminos, excavaciones etc., ya se trate de construcciones nuevas o de modificaciones, reparación, conservación o demolición de las existentes, de montaje o instalación de partes ya fabricadas o de vía y obra. Prestación de servicios de desobstrucción y limpieza de conductos. Compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, fabricación y reparación de máquinas para la desobstrucción y limpieza de conductos, y cualquier otro tipo de trabajos y obras de ingeniería y arquitectura. Compra, venta, distribución, importación y/o exportación de materiales y maquinarias de construcción, compra,

venta, locación y/o construcción y posterior adjudicación de inmuebles urbanos, industriales y/o rurales, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. D) Agrícola-Ganadera: la explotación de la agricultura y la ganadería en todas sus formas, la compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo se semillas, hacienda o productos agrícola ganaderos y sus derivados, maquinarias, forrajes, elementos de jardinería, alambres, metales y todo otro elemento relacionado con la actividad agrícola y ganadera. Con el fin del objeto establecido en el presente artículo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato. Cuarto: Capital - Admisión de Nuevos Socios: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000,00), dividido en cinco (5) cuotas de Pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400,00) cada una, de las cuales suscriben dos cuotas el Señor Francisco D'Alessandro; una cuota el Señor Angel Franco Claudio D'Alessandro; una cuota el Señor Fausto Alejandro Mauricio D'Alessandro y una cuota el Señor Gabriel Adrián D'Alessandro. Los socios integran totalmente el capital suscripto con el aporte de mercaderías según inventario que suscripto por los socios forma parte de este contrato. Podrá decidirse la admisión de nuevos socios con el aporte de capital que se estime conveniente a la Sociedad mediante el consentimiento unánime de todos los socios. El socio que abandona por motivos personales o cualquier otro, los trabajos y horarios que cumplen los demás socios en esta Sociedad está obligado a la venta de sus cuotas sociales a los demás socios, quienes las adquirirán en proporción a sus respectivas cuotas de capital social. El valor de la cuota surgirá de un Balance General efectuado a la fecha de retiro, importe que se pagará en doce (12) cuotas mensuales iguales y consecutivas sin interés. Quinto: Administración y Representación: La Sociedad será representada y administrada por el Señor Francisco D'Alessandro, en calidad de ge-

rente. El uso de la firma social y la representación legal será ejercida por el gerente. Hará uso de la firma social mediante el nombre de la sociedad, su firma personal y la enunciación de su cargo, estándole únicamente prohibido emplearla en actos ajenos al giro social no pudiendo afianzar obligaciones de terceros. El cambio, reemplazo provisorio y renuncia del gerente será decidida por la mayoría de la asamblea de socios debiendo labrar acta en el libro pertinente. Pueden ser nombrados gerentes terceros no socios. Sexto: Cesión de cuotas: Únicamente los socios pueden ceder sus cuotas sociales a padres, hijos y/o hermanos, ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales a terceros, salvo el consentimiento unánime de los restantes socios y sin perjuicio de las prescripciones de los Arts. 152, 153 y 154 de la Ley de Sociedades 19.550. Dado el caso, el precio se establecerá por peritos contadores nombrados por cada una de las partes interesadas, los mismos peritos designarán a un tercero que laude en caso de no estar de acuerdo, siendo ambos dictámenes inapelables. Séptimo: Fiscalización: La fiscalización de la administración social será ejercida individualmente por cada socio conforme a las facultades conferidas por el Art. 55 de la Ley de Sociedades 19.550. Los gastos que demande la fiscalización en caso de ser ejercida, serán por cuenta del socio que la requirió. Octavo: Balance: El ejercicio social cerrará el treinta y uno (31) de diciembre de cada año, fecha en la cual se practicará inventario, balance general, cuadro de ganancias y de pérdidas, y demás estados ajustados todos a las normas legales vigentes, los que serán puestos a disposición de los socios desde el momento de su confección y serán tratados en Asamblea, la cual deberá realizarse dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre de cada ejercicio. La Asamblea puede modificar el día de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Noveno: Utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que se determinen serán automáticamente distribuidas entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas sociales previa deducción para

constituir el fondo de reserva legal que será del cinco por ciento (5%), hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social y las demás reservas que los socios dispongan. Las pérdidas si las hubiere serán imputadas en primer lugar al fondo de reserva legal y si este no existiera o fuere insuficiente para cubrirlas al resultado del próximo o próximos ejercicios financieros de la sociedad. Las pérdidas no serán cargadas a las cuentas particulares de los socios ni existirá la obligación de reponer lo perdido, salvo, la resolución en contrario que tomen los socios por unanimidad, sin que este procedimiento importe pactar cuotas de garantía. Décimo: Reunión de Socios: El gerente o cualquiera de los socios podrá convocar a Asamblea cuantas veces lo crean conveniente o necesario. La convocatoria se notificará en forma fehaciente a los socios en el domicilio que le será obligatorio denunciar ante la Sociedad. Las resoluciones que los socios tomen serán transcritas en el libro de Actas. Cada socio tendrá tantos votos como cuotas de capital que en la entidad posea. Todas las resoluciones que por ley no requieran mayorías especiales se tomarán por simple mayoría de votos presentes computados según lo dispuesto en este artículo. Décimo Primero: Divergencias de Interpretación: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios respecto de la aplicación e interpretación del presente Contrato, divergencias insalvables referidas a la conducción de la sociedad serán dirimidas por árbitros nombrados y pagados por cada una de las partes en disidencia. Los árbitros tendrán la facultad para nombrar un tercero en caso de divergencia entre ellos. Ambos fallos serán inapelables. Décimo Segundo: Incapacidad y Fallecimiento de Socio: La sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad de uno o más socios. En tal caso, los herederos del socio fallecido o incapaz, dentro de los noventa (90) días del hecho puede ejercer el derecho de opción para, sucederle en la participación societaria, debiendo en tal caso unificar la representación en una sola persona de entre ellos que ocupará igual lugar y grado que el socio fallecido o incapaz. Si los referidos causahabientes no

hicieren uso del derecho de opción mencionado, los socios sobrevivientes, de común acuerdo y en proporción a sus capitales podrán adquirir dentro de los sesenta (60) días subsiguientes al plazo anterior las cuotas de capital del fallecido o incapaz. Décimo Tercero: Disolución: La sociedad se disolverá: a) Por decisión de los socios; b) Por la expiración del término de duración establecido en este contrato; c) Durante cualquier otro período de duración como se ha previsto en el artículo segundo del presente Contrato Social; d) Por pérdida del capital social; e) Por cualquier otra causal establecida en el artículo noventa y cuatro (Art. 94) de la Ley 19.550. Cualquiera sea el supuesto de disolución, se convocará a Reunión de Socios en la que se determinará la forma en que sea realizada la liquidación, designándose a la persona o personas que actuarán como liquidadores sean o no socios con indicación de sus facultades, obligaciones y remuneraciones. Décimo Cuarto: Cambio de Objeto - Modificación de Contrato: El cambio de objeto de esta Sociedad y toda modificación en el Contrato que imponga mayor responsabilidad a los socios podrá solamente ser resuelta por unanimidad de votos de capital. Décimo Quinto: Transformación: La Sociedad podrá transformarse en cualquier otro tipo de Sociedad, conforme al artículo ciento sesenta (Art. 160) de la Ley 19.550. Décimo Sexto: Aplicación de la Ley 19.550: Todo lo no previsto en este Contrato Social se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificatorias. En caso de duda sobre la interpretación del Contrato se estará a las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Décimo Séptimo: Para cualquier juicio resultante de este Contrato las partes eligen y aceptan únicamente la Justicia Ordinaria de la Provincia de Mendoza, renunciando a cualquier otro Fuero o jurisdicción y en especial al Fuero Federal. En Mendoza, República Argentina a los veintisiete días del mes de Julio de mil novecientos noventa y nueve, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Bto. 74956

31/8/99 (1 P.) \$ 81,70



BODEGA NORTON S.A. - El Directorio convoca a los señores accionistas de conformidad con los estatutos sociales, a asamblea general extraordinaria, en primera convocatoria, en la sede social en Ruta Provincial 15 (ex Ruta Nacional N° 40), Km 23, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza, el día 6 de setiembre de 1999 a las 10 hs., para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2º) Lectura y consideración del Balance Consolidado de Fusión entre Bodega Norton S.A. y Vistaflores S.A. al 31 de marzo de 1999. 3º) Lectura y consideración del compromiso previo de fusión entre ambas empresas. El Directorio. Mendoza, Agosto de 1999. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550, deben depositar sus acciones para que se las inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Bto. 73372
26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.)
\$ 42,75

EMEPA S.A. - El directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 16 de setiembre de 1999, a las 16.00 hs., en primera convocatoria, en el domicilio de Sarmiento 123, Luján de Cuyo, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración del inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y notas complementarias, memoria del directorio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. Tratamiento del revalúo técnico practicado sobre los bienes de uso y explicación de las causas de la demora en el tratamiento de los elementos indicados. 2) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998, retribución a los directores y al síndico. 3) Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año. 4) Elección del síndico titular y del síndico suplente

por el término de un año. 5) Designación de dos accionistas para que juntos con el presidente firmen el acta de asamblea. De no lograrse quórum a la hora citada, se convoca a asamblea en segunda convocatoria a las 17.00 hs. La documentación contable indicada se encontrará a disposición de los señores accionistas en la sede social, a partir del 1 de setiembre de 1999. Para asistir a asamblea, los accionistas poseedores de acciones nominativas deberán comunicarlo para su inscripción en el Registro de Asistencia, hasta el 10 de setiembre de 1999, en el horario de 10.00 a 18.00 hs. Bto. 74760
26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.)
\$ 76,00

OASIS NORTE S.A. - Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1999, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en el local denominado «Carlo Primo» ubicado en calle Mitre N° 126 de la Ciudad de Maipú, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. 2º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración y resolución sobre la documentación que prevé el inciso 1º, artículo 234 de la Ley 19550 (t.o. 1984), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 4º) Retribución a los miembros del Directorio según lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19550 (t.o. 1984). Nota: De conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19550 (t.o. 1984), se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario que hace referencia la presente publicación. El Directorio. Bto. 74768
26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.)
\$ 47,50

EMPRENDIMIENTOS AGRICOLAS SANJUANINOS SOCIEDAD ANONIMA - Convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 9 de

setiembre de 1999, a las 10.30 horas, en la sede social de Avda. Mitre 1353 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Aumento del Capital Social. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Los señores accionistas deberán comunicar su concurrencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización y la respectiva inscripción en el Libro de asistencia a asambleas generales (Art. 238 L.S.C.).

Bto. 74813

27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 Pub.)

\$ 28,50

FRIGORIFICO LAGUNITA S.A. - Convócas a asamblea general extraordinaria en primera convocatoria para el día 18 de setiembre de 1999 a las 11 hs. y en segunda convocatoria para la misma fecha a las 12 horas en la sede social, calle Avelino Maure s/n, Bermejo, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Decidir la continuación del trámite de la conversión de la quiebra en concurso de acreedores. 2- Elección de dos accionistas para firmar el acta. Bto. 74908
30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 Pub.)
\$ 23,75

INVERSORA NIHULES S.A. - Se convoca a los Sres. Accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 14 de setiembre de 1999 a las 10 horas, en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social: calle Espejo 333, departamentos 5 y 6, Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2- Reducción voluntaria del capital social. 3- Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se les inscriba en el libro de asistencia, con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 8-9-99 a las 17 horas. Bto. 74904
30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 Pub.)
\$ 38,00

(*)

UNION VECINAL «Dr. ANTONIO J. SCARAVELLI» - La Comisión Directiva en cumplimiento de las disposiciones estatutarias convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo el día 12 de setiembre de 1999 a las 10.30 horas, en la sede social, sita en 9 de Julio 250 del Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de cuatro (4) socios para suscribir el acta juntamente con dos (2) miembros de la Comisión Directiva. 2- Consideración de memoria, balance, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, anexos, informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998. Bto. 74937
31/8/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

COCHI-CO S.A.A.I.C. - Comunica el llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Setiembre de 1999, en el domicilio de la sede social sito calle Av. El Libertador 245 de la Ciudad de San Rafael, simultáneamente, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección del nuevo Directorio. 3) Elección de accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente. Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad Art. 238 de la Ley 19.550, el libro de Registro de Asistencia se cerrará con tres días hábiles de anticipación a la asamblea. Bto. 74958
31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 33,25

(*)

COCHI-CO S.A.A.I.C. - Comunica el llamado a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Setiembre de 1999, en el domicilio de la sede social sito calle El libertador 245 de la Ciudad de San Rafael, simultáneamente, a las 10.30 hs. en primera convocatoria y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración y Aprobación del aumento de Capital dentro del quintuplo (Art. 188 Ley 19.550) y reforma de la

cláusula Quinta del contrato social. 3) Elección de accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente. Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad Art. 238 de la Ley 19.550, el libro de Registro de Asistencia se cerrará con tres días hábiles de anticipación a la asamblea. Bto. 74958
31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 Pub.) \$ 38,00

(*)

COOPERATIVA DE AGUA POTABLE, CONSUMO Y SERVICIOS ANEXOS BARRIO RESIDENCIAL SANTA ANA - El Consejo de Administración, en el Acta N° 484/05 decidió convocar a todos sus asociados a la asamblea general ordinaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de nuestros estatutos, el día dieciocho del mes de setiembre del año un mil novecientos noventa y nueve, a las 17 horas (transcurrida una hora después de la hora fijada, se aplicará lo establecido en el artículo N° 33 de nuestros estatutos «con asistentes presentes se tomarán las decisiones»), en la sede social de la Cooperativa, ubicada en Higuera N° 69 del Barrio Santa Ana, Distrito Capilla del Rosario, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza, para tratar como único tema la convocatoria a asamblea general ordinaria. Orden del Día: 1- Designación de dos (2) asambleístas para que juntamente con el presidente y secretaria firmen el acta respectiva en representación de la asamblea. 2- Designación de la Comisión Escrutadora integrada por tres (3) miembros asociados. 3- Tratamiento y en su caso, aprobación de la memoria, balance general del ejercicio Trigésimo (30), estado de resultado, proyecto de distribución de resultados, cuadros anexos, inventario, padrón de asociados, como también el informe del señor síndico e informe de Auditoría, todo ello correspondiente al ejercicio económico periodo 30-6-99. 4- Elección de autoridades del Consejo de Administración de C.O.B.S.A. Ltda. según el siguiente orden: a) Cuatro (4) consejeros suplentes por un (1) año; b) Un (1) síndico titular por dos (2) años; c) Un síndico suplente por un (1) año. Bto. 74970
31/8/99 (1 P.) \$ 15,20

(*)

CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE GENDARMERIA NACIONAL - Convoca a sus socios a asamblea general ordinaria, de acuerdo al Capítulo IV de los estatutos sociales, la misma se llevará a cabo en las instalaciones del Casino de Suboficiales y Gendarmes del Escuadrón 29 «Malargüe» sito en Ruta Nacional N° 40 Sur de esta Ciudad, el día 18 de setiembre de 1999 a las 10.30 horas para tratar los siguientes temas: Orden del Día: 1- Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior por secretaria. 2- Consideración de la asamblea general ordinaria fuera de término, situación económica, social y patrimonial de la entidad. 3- Lectura, consideración y aprobación de memorias, balances generales e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados: 1-8-94 al 31-7-95, 1-8-95 al 31-7-96, 1-8-96 al 31-7-97 y 1-8-97 al 31-7-98. 4- Elección de nuevos miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por un periodo de 3 años. 5- Lectura, consideración y aprobación de la situación patrimonial, nota complementaria de los estados contables de los ejercicios comprendidos desde el 1 de agosto de 1994 al 31 de julio de 1998. 6- Elección de dos socios presentes que suscriban el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario. Bto. 74959
31/8/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA DE COMERCIO DE GENERAL GUTIERREZ - De conformidad con lo que determina el Art. 19° y siguientes, cap. IV del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Setiembre de 1999, a las 20:30 hs., en el domicilio legal de Santiago Pezzuti y Martínez Leanez de Maipú, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2°- Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea por el llamado fuera de término. 3°- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Social correspondiente al ejercicio N° 21 cerrado el

31 de diciembre de 1998. 4°- Lectura, consideración y aprobación del Balance General e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 21 cerrado el 31 de diciembre de 1998. 5°- Elección de Autoridades. Bto. 74992
31/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

MILLENNIUM CORP S.A. - Convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 20 de setiembre de 1999, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas, en segunda convocatoria, en calle San Martín 1.233/45, Galería Caracol, Local 81, Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2- Elección de nuevo directorio. 3- Tratamiento y consideración de la modificación del estatuto social en su Artículo Sexto, Aumento de Capital y Emisión de acciones. 4- Tratamiento y consideración de la modificación del estatuto social en su Artículo Décimo Tercero. Bto. 74994
31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 Pub.) \$ 28,50



Irrigación y Minas

(*)

Irrigación, Expte. 224137, Antonio Guerra S.A.C.I.F.A. e l. perforará 250 mts. en 12»/8» en su propiedad de Carril Chimbas y calle Herreras, Tres Portañas, S. Martín. Bto. 74991
31/8 y 1/9/99 (2 P.) \$ 3,80

Remates



Julio Saravia, martillero matrícula N° 1293, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros. Autos 1202 caratulado «MARTINEZ LUIS BENITO p/ QUIEBRA» rematará 15 de setiembre próximo diez treinta horas frente a Secretaría hall - primer piso - calle Pedro Molina 517 Ciudad, Mendoza - Inmueble propiedad del fallido Luis Benito Martínez, sito en calle Juan de Garay N° 85 Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: Según título 329,40

m2. Límites: Norte: Calle Juan de Garay, en 10 mts.; Sud: Daniel Pelegrina, en 10 mts.; Este: Lote 9 en 33,07 mts.; Oeste: Lote 7 en 32,81 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz N° 13.519 fs. Tomo 63 «E» de Godoy Cruz. Rentas Pt. 15.051/5; Municipalidad Padrón 18.815; O.S.M. cuenta 05600512 370001. Deudas: Rentas \$ 1.319,84 años 95/98; Municipalidad \$ 1.332,77 años 91/98; O.S.M. \$ 2.670,96 años 93/98, todas sujetas reajuste fecha pago. Gravámenes: Embargo autos 120.353 del 3° Civil de fecha 13/11/95, \$ 33.491. Embargo autos 140.463 del 3° Civil de fecha 27/2/96, \$ 1.500. Mejoras: Pisa sobre el terreno construcción antisísmica, techos losa planos y madera con tejas españolas inclinado a tres aguas, frente muro en piedra y pintura, construida a un metro aproximadamente sobre la cota de nivel de vereda, piso vereda baldosas, calle hormigonada, todos los servicios, carpintería de madera y metálica, con tres patios, uno cubierto con techo rebatible metálico, otro secundario y el principal en «L» con piscina, churrasquera y jardín; living con puerta y ventana a la calle, muro revestido en piedra laja con puerta metálica de dos hojas corrediza al patio secundario, comedor con puerta al patio secundario, cocina con ventana a la calle, un garaje con portón de cuatro hojas de madera, techo cielorraso lienzo, un ambiente, con puerta ventana sin placard; un dormitorio sin placard, dos dormitorios con placard y piso parquet; un dormitorio con doble placard y baño sin instalar; un baño instalado; comunicados por un pasillo con ventilación zenital, lavadero con despensa; una habitación con baño con inodoro, pileta lavamanos, botiquín y ducha con ventilación zenital. Pisos de baldosas y cerámicas. Estado general bueno. Base: 70% Avalúo fiscal o sea \$ 25.480,70. Fijese hasta el día 13 de setiembre de 1999 a las trece horas para la presentación de ofertas en sobre cerrado, los que se entregarán en caso de existir al enajenador interviniente, tomándose con base la más alta de las ofertas propuestas. A falta de éstas, se rematará con la base del 70% del avalúo fiscal. Debiendo comprador depositar 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal. Dinero efectivo, saldo aprobada la

subasta. Por éste se notifica acreedores y todo aquél se considere derechos, la fecha de subasta. Títulos e información general agregados en autos donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Interesados en visitar el inmueble, concretar visita con el martillero. Informes: Martillero, San Martín 1693, primer piso, Godoy Cruz y/o Juzgado.

19/23/25/27/31/8/99 (5 P.)
A/Cobrar \$ 82,65

Orden Séptimo Juzgado Civil, autos 75.841 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A c/VIGAZZOLA MIGUEL ANGEL Y OTS. p/EJEC. HIPOTEC». El día uno setiembre próximo, hora diez, frente Secretaría Tribunal Tercer piso, Palacio Justicia se subastará inmueble rural propiedad del codemandado Sr. Alberto Jorge Alcalde, que ubica sobre calle Sarmiento s/n, Distrito Colonia Las Rosas, Tunuyán, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial al N° 33.277 fs. 967 T° 33 de Tunuyán, constante de una superficie de 6 ha. 476.98 m2. Límites: Norte: Vicente Sierra en 350,64 mts. Sud: Eulogio Hora en 360,15 mts. Este: arroyo Salas en línea quebrada de cuatro tramos que miden 39,45 mts. 55,37 mts, 55,32 mts. y 55,27 mts. Y Oeste: calle Sarmiento en 186 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 15-01370, Avalúo fiscal año 1999 \$ 3.716, debe \$ 327,68 al 27-5-99. Municipalidad de Tunuyán: Fuera de radio. Departamento General de Irrigación: C.C. 5748, P.P. 024, debe \$ 1.943,78 al 30-6-99 y C.C. P.P. 130, debe \$ 448,13 al 30-6-99. Posee derecho de riego de carácter definitivo para 5 ha. 9.986 m2 por arroyos y vertientes Canal Sarmiento, Arroyo Salas Carroca. Gravámenes: Hipoteca U\$S 55.000 a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Cooo. Ltda. del 19-7-94, cesión de crédito hipotecario y fideicomisos a favor de Corp Banca quien lo transfiriere en fideicomisos a Atuel Fideicomisos SA. de fecha 9-9-97. Mejoras: Pisa sobre el inmueble 1.500 plantas aprox. de cerezos, resto nivelado apto para cultivos anuales en abandono desde hace un año aprox. Construcción de adobe compuesta de dos dormitorios,

baño instalado, galería cerrada, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techo caña, barro y ruberoide con tirantes de palos rollizos, tejas coloniales. La misma se encuentra desocupada. Además existe unida a la vivienda precedentemente indicada otra construcción compuesta de un dormitorio, corredor cerrado y cocina comedor con hogar, techos de zinc, cielorraso de lienzo, pisos mosaicos calcáreos. Habita la misma el Sr. Segundo Medina, DNI N° 12.387.383 y dos hijos menores. En el exterior ubica un baño de 6 x 6 mts. aprox., construcción adobe, muros revocados, pisos hormigón, techo caña, barro, ruberoide y tejas coloniales. Base de venta \$ 25.000 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que a momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Asimismo si el adquirente compra en comisión deberá denunciarse en el acto de subasta el nombre del comitente. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero, Miguel Angel Belarde, mat 1337. Suipacha 471, Piso 1° - Of. 2 - Ciudad.
Bto. 73051
19/23/25/27/31/8/99 (5 Pub.)
\$ 118,75

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007 rematará dos setiembre próximo, diez horas, frente Secretaría Tribunal (Sexto Piso, Palacio Justicia); orden 4° Juzgado Paz, Secretaría 8; autos 200.100 «HEREDEROS DE MANUEL A. VERDAGUER ARRIAGA c/A.T.S.A. p/EJEC. SENTENCIA»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, 100% inmueble urbano propiedad Asociación Trabajadores Sanidad Argentina (A.T.S.A.), sito calle Patricias Mendocinas 639, Ciudad, Mendoza; superficie según título 399,50 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: López Vilchez Hermanos en 40,20 mts. Sur: Gustavo D'Ascanio en 39 mts. Este:

Blas Spano en 10 mts. y Oeste: calle Patricias Mendocinas en 10 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad, matrícula 16159/1 Folio Real. 1) Hipoteca preexistente \$ 300.000 favor Hugo Guevara Barrios y ots. del 6-11-60. 2) Embargo \$ 14.000.000 autos 73975 Renna Darvi c/A.T.S.A. - Ej. Camb.; del 4° Juzgado Civil, del 28-2-79. 3) Embargo \$ 291.399 autos 75783 Cons. Prof. de Ing. Arq. Arg. de Mza. c/A.T.S.A. - Ej. Acel. del 4° Juzgado Civil del 27-6-79. 4) Embargo \$ 1.318.944 autos 76355 Rodríguez, Flavio en J: 72691 Verdaguer Arriaga c/A.T.S.A. - Ej. Honorarios del 4° Juzgado Civil, del 8-10-79. 5) Embargo \$ 30.747.379 autos 215082 Municipalidad Godoy Cruz c/Asociación Trabajadores Sanidad Argentina - Apremio, del Tribunal Tributario, del 21-5-80. 6) Embargo \$ 53.618.158 autos 215083 Municipalidad Godoy Cruz c/Asociación Trabajadores Sanidad Argentina - Apremio, del Tribunal Tributario, del 21-5-80. 7) Embargo \$ 400.000.000 autos 72673 Verdaguer Arriaga, Manuel Augusto c/A.T.S.A. - Ejec. Hipotecaria, del 4° Juzgado Civil, del 18-11-81. 8) Embargo A 411.000 autos 73865 Villanueva de Capredoni E.H. c/A.T.S.A. del 4° Juzgado Civil, del 2-4-87.9) Embargo (por ampliación) A 1.321.580.000 autos 73865 Villanueva de Capredoni E.H. c/A.T.S.A. - Ejec. Hipotecaria, del 4° Juzgado Civil, del 6-12-89. 10) Embargo A 35.000.000 autos 78944 Castro Guajardo Hugo c/A.T.S.A. - Ord. del 6° Juzgado Paz del 19-6-91. 11) Embargo \$ 50.000.000 autos 73865 Villanueva de Capredoni E.H. c/A.T.S.A. - Ej. Hipotec. del 4° Juzgado Civil del 26-10-93. 12) Embargo \$ 13.715,80 autos 78944 Castro Guajardo Hugo c/A.T.S.A. - Ord. del 6° Juzgado Paz, del 11-3-98. 13) Embargo preventivo autos 200102 Herederos Manuel A. Verdaguer Arriaga c/A.T.S.A. - Emb. Prev. del 4° Juzgado Paz, del 3-4-98. 14) Embargo \$ 5.000 autos 16.788/T D.G.I. c/A.T.S.A. - Ej. Fiscal del Juzgado Federal N° 2 Mendoza, del 21-8-98. 15) Embargo \$ 8.990,57 autos 84088 Riquelme Roberto c/A.T.S.A. - Ord del 6° Juzgado Paz, del 15-10-98. 16) Embargo 11599,80 autos 88540 Ríos Pablo Domingo c/ ATSA - Ord., del 6° Juzgado Paz

del 27-10-98. 17) Embargo 11454,22 autos 88538 León Leandro c/ATSA - Ord., del 6º Juzgado Paz, del 27-10-98. 18) Embargo \$ 13.721,03 autos 88536 Selada Marcos c/ATSA - Ord., del 6º Juzgado Paz del 27-10-98. 19) Inscripción definitiva embargo preventivo (individualizado 13) del 27-11-98 de estos autos. Municipalidad de Mendoza, Manzana 536, Parcela 44 \$ 1.566,68 al 22-7-99. Padrón Territorial 51-09030. \$ 838,76 al 9-8-99. O.S.M. cuenta 080-0005589-000-1. \$ 817,13 al 23-7-99. Mejoras: Casa-habitación antigua, material y altos techos, de aproximadamente 300 m2 cubiertos; compuesta por dos habitaciones que dan a la calle, patio central, cuatro habitaciones más; todas con salida al patio. Pequeño baño. Luego patio donde ubican dos baños completos, con azulejos hasta 1,80 mts. altura; pequeña cocina techo lienzo con tragaluz, calefón termo y pequeña habitación despensa. Mediante tabique de cartón prensado y machimbre se han formado dos habitaciones más. Posee todos servicios y está habitada Virgilio Luján y familia como casero o cuidador de Asociación demandada, que utiliza el inmueble como depósito y peluquerías (damas y caballeros). Una habitación es ocupada por Asociación de Arbitros, sin especificar carácter. Pisos madera suspendida y calcáreos. Techos yeso y lienzo. Estado general regular. Se hace saber al posible adquirente que deberá -previo a la inscripción- adjuntar certificado catastral aprobado y actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la misma. Avalúo fiscal: \$ 43.981. Base (70% avalúo): \$ 30.786,70. Adquirente abonará acto subasta -de contado- 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero: M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 156-504983. Bto. 73042 19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 223,25

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670 - Orden Tercer

Juzgado Civil - Autos N° 139.485, caratulados: «MISISSTRANO DE HALPERN por sí y sus hijos menores y como Adm. Def. Autos N° 134.243 - Halpern Carlos p/ Suc. c/JUAN DE DIOS VIDELA EJEC. CAMB.». Rematará seis de setiembre próximo - diez treinta horas, Estrados Tribunal - Palacio Justicia; parte pro-indiviso (11 avas partes), inmueble rural propiedad demandado Sr. Juan de Dios Videla, ubicado en Distrito Los Sauces, Departamento Tunuyán - Mendoza, con una superficie de 1 Ha. 6.844,51 m2. fracción A-3. Límites y medidas perimetrales según título y planos agregados en autos. Inscripciones y Deudas: Nomenclatura Catastral 724493, Padrón Rentas: 0-8078/15, debe \$ 33,50. Irrigación: Arroyos y Vertientes - Arroyo Grande - C.C. 5738 - N.C. 15-99-00-1000-674492 P.G. 54560. P.P.04. Videla Montiel, Elsa Telia ..00Has. 9910 m2 - Definitivo, debe \$ 861,40; N.C. 15-99-00-1000-724493 - P.G. 54547. P.P. 03. 00Has. 9787 m2 Definitivo. Gravámenes: Embargo estos Autos \$ 3.152,50 (30-11-95). Mejoras: Sobre terreno asienta casa 250 m2, construcción adobe, con techos madera y barro con chapas de zinc, pisos contrapiso mal estado. Amplia galería con cierre ladrillo (no antisísmico), que hace de comedor, estar y cocina; cuatro dormitorios con salida a galería. Baño exterior de block completo. Existe en el exterior grandes árboles, algunos frutales resto rastrojo y pasto silvestre. Cierre perimetral alambrado en regular estado e incompleto. Luz y agua de regadío. Vive Sr. Emilio Nolberto Videla. El estado general de la propiedad es malo con signos de abandono. Avalúo: Padrón 8078/15 \$ 591. Base remate \$ 37,60 (70% del 11 avas partes del avalúo). Se hace saber que la tramitación y aprobación del Certificado Catastral es a cargo del adquirente. Títulos, inscripciones, planos y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Por el presente edicto se notifica a posibles interesados y al demandado Sr. Juan de Dios Videla de ignorado domicilio. Informes: Juzgado o

martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 73053 19/23/25/27/31/8/99 (5 Pub.) \$ 80,75

Orden Noveno Juzgado Civil, autos 134.906, «PROVINCIA DE MENDOZA C/ MORA, MANUEL; GARCIOLO, JOSEFA; SIMON, MANUEL POR EJ. HIP.» El día UNO SETIEMBRE PRÓXIMO, HORA NUEVE TREINTA, frente Secretaria Tribunal, planta baja, Palacio de Justicia, se subastarán dos inmuebles propiedad de los demandados, el primero de MANUEL MORA y MANUEL SIMON, que ubica frente a calle Nueva N° 7, Distrito Los Corralitos, Departamento Guaymallén. Sup. Terreno según plano 2Has. 5.639,59m2. LIMITES: Norte: calle Nueva N° 7 en 249,33m; Sur: Agustín Vadell en 244,03m; Este: Luis Jaren Agüero en 154,01m; Oeste: Dionisio Grilli en 58,39m.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 04-14151-1, AVALUO FISCAL AÑO 1999 \$ 1.225.- debe \$ 315,33 al 06/01/99.- Departamento General de Irrigación: C.C. 1786 P.P. 0009; debe \$ 1.793,20.- Perforación agua Subterránea N° 1550 debe \$ 985,53; más Gastos Causídicos por ambos \$ 104,42.- Municipalidad de Guaymallén empadronado bajo N° 41417, debe \$ 400,50 por multa y gastos causídicos \$ 122,62 ambos al 20/01/99.- GRAVAMENES: Hipoteca a favor del BANCO DE PREVISION SOCIAL por U\$S 126.650.- Embargo J: 98.460 Carat. BCO. PREV. SOCIAL C/ MANUEL MORA MELLADO POR EJ. TIP. por \$ 14.400.- al 19/9/95.- Embargo de autos por U\$S 120.000.- al 5/3/96.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble dos viviendas. Una de un dormitorio, una cocina, techo machimbre con membrana, habitada por el Sr. Vicente Aburto y Flia., la otra, de adobe con cuatro habitaciones, galería, dos baños, agua corriente, electricidad, techo caña y barro, habitada por el encargado Sr. José Aburto y Flia. Una pileta de hormigón de 14x8x2 de profundidad, una perforación subterránea eléctrica, construcción criaderos de cerdos, depósitos de forrajes hoy ocupados por el Sr. Rodolfo Díaz, el Sr. Francisco Choque y Flia., el Sr. Oscar Villalba y Flia. Tiene derecho de agua even-

tual para 2 Has. 5.500m2. Todo con cierre perimetral (parte alambre púa y parte tela romboidal).- EL SEGUNDO INMUEBLE de JOSEFA RAQUEL GARCIOLO, que ubica frente a calle Méjico 7999, Distrito Carrodilla, Departamento Luján de Cuyo.- Sup. terreno según Padrón Municipal 117,99m2 y sup. Cub. 59,23m2.- LIMITES: Norte: Calle N° 8 en 9,22m, Sud: Fracción «B» en 11,11m, Este: Fracción «C» en 10,61m, Noreste: Ochava de 4m de base.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón nro. 06-12375-6, AVALÚO FISCAL AÑO 1.999 \$ 9.120.- debe \$ 236,74 al 14/01/99.- Municipalidad Luján de Cuyo: Padrón 8186, debe \$ 410,55 por tasas por servicios a la propiedad raíz más gastos causídicos y \$ 522 por obra asfalto.- GRAVÁMENES: Hipoteca U\$S 126.650 a favor del Bco. de Prev. Social inscrita el 28/8/91; Embargo de Autos U\$S 121.550, inscrita el 5/3/96.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble una vivienda antisísmica de dos dormitorios con placares, una cocina comedor con lavadero, mesada con alacenas y un placard de nerolite, un living comedor, paredes enlucidas y pintadas, un baño completo con receptáculo para ducha, paredes revestidas de azulejo hasta mitad, resto enlucidas y pintadas. Todos los pisos de mosaico granítico. Todos los marcos de chapa con rejas y las ventanas metálicas de dos hojas corredizas. Puertas de placas de madera. Techo de losa. Una cochera y un patio embaldosados. Portón dos hojas rejas.- Hoy alquilada al Sr. Luis Olmedo con contrato hasta el 30/06/99.- BASE DE VENTA: 70% AVALÚO FISCAL. 1º) \$ 857,50 y 2º) 6.384.-; donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña, 3% comisión y 2,5% impuesto Fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaria Actuante o Martillero EDGARDO RAUL ROBY, MAT.1842, 25 DE MAYO

250, GODOY CRUZ, MENDOZA. TEL. 4372358 ó 4242670.- Bto. 73165 19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 175,75

Margarita Orfelinda Capurro, Martillera Matrícula 2451, orden Primera Circunscripción Judicial, Cámara Primera del Trabajo, Secretaría única de Mendoza, autos N° 28.512, caratulado: «GOMEZ, PABLO JAVIER c/ARBOL JUAN JOSE, GOMEZ, SANCHEZ y OTROS/EJ. ORDINARIA», rematará día 3 de setiembre de 1999, a las 9:30 horas, frente a la Secretaría del Tribunal actuante, sito en calle Rioja 1165 de Ciudad, Mendoza, el 100% de un inmueble propiedad del demandado Sr. Arbol, Juan José, ubicado en calle Rawson 411, Distrito Gobernador Benegas (actual Distrito Las Tortugas), Departamento Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: Según título 375,60 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Rawson en 10 mts. Sur: S.A.C.I.A. Sociedad Anónima Cerámica Los Andes en 10 mts. Este: Lote N° 11 en 37,68 mts. Oeste: Lote N° 9 en 28,25 mts. y Lote N° 8 9,20 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial al asiento N° 14.868 del tomo 61 «D» Fojas 733 de Godoy Cruz. Nomenclatura Catastral N° 05-03-06-0003-000029, Padrón Territorial N° 05-12.839/2; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal N° 16.970, Departamento de Irrigación: según escritura sin derecho a riego, Avalúo Fiscal \$ 27.219. Obras Sanitarias Mendoza N° 056-00410033-000-8. Deudas: 1) Dirección General Rentas de Mendoza: Impuesto Inmobiliario al 31/3/99 \$ 69. Por los ejercicios 97/8° - 98/8°. 2) Municipalidad de Godoy Cruz: adeuda a la fecha 31/3/99 en concepto de Tasa por servicios a la propiedad raíz \$ 700,58 de los ejercicios 1995/4° a 1998/12° con plan de pagos en 24 cuotas de \$ 29,41 cada uno y 1999/2° y 3°. La propiedad no se encuentra afectada a obras reembolsables algunas. 3) Obras Sanitarias Mendoza: Al 13/8/99 \$ 215,85 periodos 3/4/5/6/1994. Todas las deudas se encuentran sujetas a reajuste efectivo pago. Gravámenes: Embargos: \$ 12.000,00 autos N° 28512 caratulados «Gómez, Pablo Javier c/Arbol, Gómez, Sánchez y otros p/Ejecución Ordinaria» de la

Primera Cámara de Trabajo de Mendoza, anotado al N° 21, folio 21, Tomo 47 de embargos de Godoy Cruz. Mendoza, el 13 de Octubre de 1998. Mejoras: Pisa sobre el terreno un inmueble de construcción antisísmica, techo de losa, revestido con tejas, consta de un living comedor como entrada principal con piso de granito, (3) tres dormitorios con piso parquet, una cocina comedor amplia, piso granito, placar incorporado a pared, un baño completo, una lavandería, una despensa para todo servicio, con una cochera descubierta, un garaje sin techar, patio parqueado con churrasquera. Más detalles consultar inspección ocular en expediente. Base de Venta (\$ 19.053,30) 70% Avalúo Fiscal de donde partirán ofertas y al mejor postor, estado en que se encuentra. Adquirente depositará acto de subasta dinero efectivo, 10% seña, 3% comisión Martillero, 2,50 impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Título, informes, agregados en autos donde podrán compulsarse no admitiéndose cuestión alguna posterior al remate sobre falta y defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero, teléfono 4392368. 23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 109,25

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670. Orden Noveno Juzgado Civil, Autos N° 133.472 caratulados: «FALCONI, MARIO c/NAZARIO DEL BARRIO p/EJEC. CAMB.». Rematará setiembre siete, nueve treinta horas, Estrados del Tribunal, Planta Baja, Palacio Justicia, inmueble rural propiedad de Teresa del Carmen Polimeni, sito en calle Miralles s/n, Distrito Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza, sup. s/t 2 ha. 4.047,35 m2 y 2 ha. 4.043,71, según plano N° 170.524 de Catastro. Límites y medidas perimetrales: Norte: Walter Torrico Contrera, 250,11 mts. Sud: Rolando Mariani, 252,08 mts. Este: calle Miralles, 96,40 mts. Oeste: Martín Guerra, 95,88 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público: Asiento A-3, Matrícula 03521/4 Folio Real; Rentas: Padrón 54-58228-3. Nomenclatura catastral N° 04-99-00-0600-660360-0000, debe \$ 254,98. Municipalidad: Padrón 0411.365 debe \$ 51,14. Gravámenes: Embargo voluntario: estos autos \$ 13.200 (1-8-97). Mejoras: Acceso por puen-

te precario, construcción de ladrillo para medidor de luz, frente con cañas y matorrales, todos los límites abiertos, terreno nivelado con algunos olivos dispersos y membrillos, todos en estado de abandono y secos. Construcción antisísmica a la altura de dintel, contrapiso de 4 x 12 mts. aproximados, compuesto de dos ambientes en total estado de abandono, otro ambiente techado con placas de fibrocemento y nylon y lugar para baño. Construcción para bomba de agua. Habita María Pleitella con sus hijos en calidad de intrusos. Avalúo \$ 1.081. Base remate \$ 756,60 (70% avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 73173 23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 66,50

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670. Orden Quinto Juzgado de Paz, Autos N° 95.975 caratulados: «ZARROCA, LUIS c/GIACOMO MOLLICA o SANTIAGO MOLLICA p/EJ. CAMB.». Rematará setiembre dieciséis, once horas, Estrado Tribunal, Sexto piso Ala Sur - Palacio Justicia; inmueble urbano propiedad demandado sito en calle Fleming 576, Guaymallén, Mendoza, con una superficie según título y plano N° 12.710 de Catastro de 312,16 m2. Límites y Medidas Perimetrales: Norte: Rafael Bueno, 12,97 mts. Sur: calle Pringles, 13 mts. incluida ochava. Este: calle Fleming, 24,05 mts. incluida ochava. Oeste: Marcos Antonio Miranda 24,03 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público N° 41.060/4 Asiento A-1 Folio Real; Rentas: Padrón N° 10132/04. Nomenclatura Catastral 04-07-02-0013-000015-0000 debe \$ 1.029,14. O.S.M. cuenta N° 059-0041089-000-8 debe \$ 2.341,69. Municipalidad Guaymallén: Padrón N° 017.523 debe \$ 5.531,67. Gravámenes: Embargo: autos 94.269 - 5° Juzgado Paz - \$ 4.790 (2-8-96); Embargo: Autos 95.971 - 5° Juzgado Paz - \$ 7.686 (30-6-97). Embargo: Autos 95.973 - 5° Juzgado Paz - \$

7.700 (4-11-97); Embargo: Autos 112.030 - 7° Juzgado Paz - \$ 1.406 (22-6-98). Mejoras: Galpón antisísmico en dos plantas. Planta alta sin terminar (construida altura dintel), tres portones acceso. Uno en ochava, otro sobre calle Fleming (directo a planta baja) y el último sobre calle Pringles, donde existe una rampa material para vehículos hacia planta alta. Construcción nueva con ventanales enrejados en todo su perímetro, sin revocar. El techo de planta baja de losa sin revestimiento. Pisos llaneados. Posee baño. Dos de los portones levadizos. Todos los servicios. Luz con fuerza. Escritorio con piso cerámico y cierre aluminio sin vidrios. Se encuentra ocupado por el demandado (taller mecánico). Avalúo: \$ 44.312. Base remate \$ 31.018,40. (70% Avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 73172 23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 76,00

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael (Mza), Autos N° 92.439 «ENTE DE FONDOS RESIDUALES DE BANCO MENDOZA S.A. Y BANCO PREVISION SOCIAL S.A. c/JUAN CARLOS CASTILLA BERARDI p/CAMBIA-RIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día quince de setiembre próximo, once horas, Estrados del Juzgado: Inmueble libre de mejoras (baldío), identificado como Fracción 2 en plano mensura y fraccionamiento actualizado en Mayo 1994 por Agrimensora, Clelia Rotta de Perdigués, archivado en Catastro al N° 37.060, constante una superficie total de 208,14 m2, formado por una especie de triángulo sin salida a calle y que finaliza sobre calle Florida, a 60 mts. aprox. hacia el Este de Avda. Balloffet, con siguientes límites según citado plano: Polígonos: 8-9= 26,28 mts.; 2-9= 32,32 mts.; 6-2= 28,34 mts.; 7-6= 13,10 mts.; 78= 1,10 mts. Inscripciones: Matrícula 01278/17, Padrón Territorial

77.149/17, Nomenclatura Catastral 17-99-08-1920-7054780000 a nombre demandado. Gravámenes: Embargos: Autos 108.095 «Tecnagro S.A. c/Juan Carlos Castilla p/Cambiaría» \$ 967,84 - Reg. a fs. 195 T° 105 - Ent. 1332 del 21-9-94; Ampliado hasta cubrir \$ 1.317,97 - Ent. 610 del 10-6-97; Autos 92.439 «Bco. Mendoza S.A. c/Juan Carlos Castilla Berardi p/Cambiaría» \$ 13.035,90 - Ent. 963 del 7-8-97. Avalúo Fiscal año 99 \$ 204,00. Base venta 70% avalúo \$ 142,80. Comprador depositará acto remate, 10% seña, 3% comisión Martillero más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio más 1,5% concepto Transferencia Inmuebles, aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Norma Piastrellini, Secretaria. Bto. 53079
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.)
\$ 85,50

Juan Domingo Echegaray, martillero matrícula 2047, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría N° 15, autos N° 81317, caratulados «BANCO TORQUIT S.A. c/JOSE P. FAIA p/CAMB.» rematará próximo tres de setiembre a las once y treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, sexto piso ala norte Palacio de Justicia, la tercera parte indivisa correspondiente al demandado José Pablo Faia, de un inmueble sometido al Régimen de Propiedad Horizontal y copropiedad, ubicado en calle Necochea 31/47 de Ciudad, Capital, identificado como unidad 3-26 del 3 piso (3er. piso Oficina 7), propiedad además de Antonio Logrippio y Américo Toledo, constante de una superficie propia de 15,28 m2 y común de 3,94 m2, lo que hace un total de 19,22 m2, correspondiéndole el 0,66% del total del valor conjunto del edificio e igual proporción de la unidad B de la planta baja y demás bienes comunes que se encuentran en el edificio. Límites y medidas del edificio que consta de una superficie total de 455,40. Norte: Suc. Clotilde Cejas de Cuervo en 11,80 mts. Sud: con calle Necochea en 19,45 mts. Este: con Ciceri y Rufa y ots. en dos tramos uno de 12,50

mts. y otro de 19,50 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 2.361 fs. 245 T° 17 A Ciudad Oeste P.H. Rentas Padrón Territorial N° 36.143/1, Municipal como manzana 477 parcela 10. Deudas: Obras Sanitarias Mendoza \$ 4.705,90 al 22-5-99. Municipalidad \$ 1.217,51 al 26-4-99. Rentas \$ 659,11 al 31-5-99. Deudas por expensas \$ 4.110,60 al 15-5-99. Deudas actualizables efectivo pago. Gravámenes: Embargo de autos \$ 5.670 al 15-9-97. Mejoras: un departamento de un solo ambiente con carpintería de madera y baño, según manifiesta el portero del edificio. La misma está ocupada por los dueños (oficina). Título agregado en autos donde pueden compulsarse no aceptando reclamo de ninguna naturaleza posterior subasta. Avalúo fiscal \$ 4.500. Base subasta: 70% de la tercera parte \$ 1.050, desde donde partirá primera oferta. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo el 15,5% correspondiente a seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2° piso, Of. A Ciudad, Capital, Mendoza. Bto. 73156
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.)
\$ 85,50

Orden Exma. Cámara Primera del Trabajo, autos N° 27315, caratulados «ROMIEUX RAUL E. c/TALLERES METALURGICOS ROUSSELLE o/ORDINARIO». El día siete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve próximo, hora nueve y treinta frente Secretaría del Tribunal, 1er. piso calle Rioja 1165, se subastará el 100% de dos inmuebles urbanos propiedad de Serafina Funes de Rouselle que ubican en calle: 1) Larroque de Roffo 2652 y 2) Pablo Iglesias 2685, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Inscriptos en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia 1) al N° 3508 Fs. 397 T° 29 de Las Heras y 2) al N° 3461 Fs. 126 T° 29 de Las Heras, constante de una superficie de terrenos/títulos de: 1) 5.000 metros y 2) 2.500 metros. Y una superficie cubierta de: 1) 220 m2 y 2) 185 m2. Inscripciones y deudas: 1) O.S.M se encuentra unificados bajo el número de identificación 056-0091856-000-7, debe \$ 42.479,96 al 18/5/99. Municipalidad de Godoy Cruz: 1) padrón 14420 debe: \$ 15.081,44 al 3/5/99 y 2) padrón 14.421 debe \$ 8.994,21 al 3/5/99. Dirección General de Rentas: Se encuentran unificados bajo el padrón número 03-02799-2 debe \$ 2.453,28 al 3/5/99. Todas sujetas reajuste fecha efectivo pago. Avalúo Fiscal año 1999 unificado por los 7.500 metros: \$ 46.534,00. Límites: 1) Norte calle Roffo en 100 metros, Este calle Silva en 50 metros, Oeste calle Pirovano en 50 metros, Sur con lotes 2 y 4 en 100 metros; 2) Norte con lote 3 en 50 metros, Este con lote 2 en 50 metros, Sur con calle Iglesias en 50 metros y Oeste con calle Pirovano en 50 metros. Gravámenes: 1) Embargos preventivos: Exp. N° 24681 caratulado Peña Rodolfo S. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros ante la Cámara Tercera de Trabajo y anotado al N° 71, Folio 71, Tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 40.000; Exp. N° 24679 caratulado «Peña, Hugo E. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 72, folio 72, Tomo 43 de Embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 10.000; Exp. N° 24.678 caratulado «Del Curto, Rubén F. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 73, folio 73, tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 40.000; Exp. 24.677 caratulado «Abraham, Ricardo M. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 74, folio 74, tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 12.000; Exp. 27.871 caratulado «Pizarro, César A. en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 94, folio 94 tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 13.000; Exp. 277873 caratulado «Bariña, Susana Lucía en J: 27340 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 95, folio 95, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma \$ 22.000; Exp. 27870 caratulado «Romieux Raúl Eduardo en J: 27315 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)»

ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado 96, folio 96, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 41.000; Exp. 27872 caratulado «Corsanigo, Virginia en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 97, folio 97, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 19.000; Exp. N° 24726 caratulado «Argarañaz, Raúl c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 113, folio 113, tomo 43 de embargos de Las Heras del 14-9-95 hasta cubrir la suma de \$ 55.000; Exp. 24680 caratulado «Peralta, Enio A. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 158, folio 158, tomo 43 de embargos de Las Heras del 2-11-95 hasta cubrir la suma de \$ 5.000; Exp. 24726 caratulados «Argarañaz, Raúl c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 10, folio 10, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma \$ 60.000; Exp. 27873 caratulados «Bariña, Susana Lucía en J: 27340 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 11, folio 11, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 35.000; Exp. 27872 caratulados «Corsanigo, Virginia en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 12, folio 12, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 25.000; Exp. 24678 caratulados «Del Curto, Rubén Francisco c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 13, folio 13, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 27871 caratulados «Pizarro, César A. en J: 27346 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 14, folio 14, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 16.000; Exp. 27870 caratulados «Romieux, Raúl Eduardo en J: 27315 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)»

ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 158, folio 158, tomo 43 de embargos de Las Heras del 2-11-95 hasta cubrir la suma de \$ 5.000; Exp. 24726 caratulados «Argarañaz, Raúl c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 10, folio 10, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma \$ 60.000; Exp. 27873 caratulados «Bariña, Susana Lucía en J: 27340 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 11, folio 11, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 35.000; Exp. 27872 caratulados «Corsanigo, Virginia en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 12, folio 12, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 25.000; Exp. 24678 caratulados «Del Curto, Rubén Francisco c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 13, folio 13, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 27871 caratulados «Pizarro, César A. en J: 27346 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 14, folio 14, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 16.000; Exp. 27870 caratulados «Romieux, Raúl Eduardo en J: 27315 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)»

bajo y anotado al Nº 15, folio 15, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 24681 caratulados «Peña, Rodolfo Salvador c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al Nº 16, folio 16, tomo 46 de embargos de Las Heras hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 24679 caratulados «Peña, Hugo Eduardo c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al Nº 17, folio 17, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 13.000; Exp. 24680 caratulados «Peralta, Enio A. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al Nº 18, folio 18, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 35.000. 2) Exp. 24681 caratulados «Peña, Rodolfo S. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al Nº 71, folio 71, tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 40.000; Exp. 24679 caratulados «Peña, Hugo Eduardo c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al Nº 72, folio 72, tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 10.000; Exp. 24678 caratulados «Del Curto, Rubén F. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al Nº 73, folio 73, tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 40.000; Exp. 24677 caratulados «Abraham Ricardo M. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al Nº 74, folio 74, tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 12.000; Exp. 27871 caratulados «Pizarro, César A. en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al Nº 94, folio 94, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 13.000; Exp. 27873 caratulados «Bariña, Susana Lucía en J: 27340 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al Nº 95, folio 95, tomo 43 de

embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 22.000; Exp. 27870 caratulados «Romieux, Raúl Eduardo en J: 27315 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al Nº 96, folio 96, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 41.000; Exp. 27872 caratulados «Corsanigo, Virginia en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al Nº 97, folio 97, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 19.000; Exp. 24726 caratulados «Argañaraz, Raúl c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al Nº 113, folio 113, tomo 43 de embargos de Las Heras del 14-9-95, hasta cubrir la suma de \$ 55.000; Exp. Nº 24680 caratulados «Peralta, Enio A. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al Nº 158 folio 158, tomo 43 de embargos de Las Heras del 2-11-95 hasta cubrir la suma de \$ 5.000; Exp. 24726 caratulados «Argañaraz, Raúl c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al Nº 10, folio 10, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 27873 caratulados «Bariña Susana Lucía en J: 27340 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al Nº 11, folio 11, tomo 46 de embargos de Las Heras del 3-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 35.000; Exp. 27872 caratulados «Corsanigo, Virginia en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante Cámara Primera del Trabajo y anotado al Nº 12 folio 12, tomo 46 de embargos de Las Heras hasta cubrir la suma de \$ 25.000; Exp. 24678 caratulados «Del Curto, Rubén Francisco c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante Cámara Tercera del Trabajo y anotado al Nº 13, folio 13, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 27871 caratulados «Pizarro César A. en J: 27346 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante Camara Primera de Trabajo y anotado al Nº 14, folio 14, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la

suma de \$ 16.000; Exp. 27870 caratulados «Romieux, Raúl Eduardo en J: 27315 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante Cámara Primera del Trabajo y anotado al Nº 15 folio 15, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 24681 caratulados «Peña, Rodolfo Salvador c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante Cámara Tercera del Trabajo y anotado al Nº 16, folio 16, tomo 46 de embargos de Las Heras hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 24679 caratulados «Peña, Hugo Eduardo c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante Cámara Tercera del Trabajo y anotado al Nº 17, folio 17, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 13.000; Exp. 24680 caratulados «Peralta Enio A. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al Nº 18, folio 18, tomo 46 de embargos de Las Heras hasta cubrir la suma \$ 35.000. Mejoras: Terreno en estado de parcial abandono, ubicado a una cuadra del Barrio San Ignacio, cerrado en todo su perímetro por entrada vehicular con portón por calle Pirovano y por Roffo entrada a una vivienda en regular estado, de construcción mixta, techos de rollizos, caña vista y ruberoide. Constante de amplio living comedor, cocina comedor, 2 dormitorios, 1 baño, galería vidriada pisos calcáreos, revocada y pintada. Contigua a ésta, casa para encargado de un ambiente dividiendo con tabique la cocina del dormitorio, un baño, pisos de cemento alisado. Piscina de 10 x 4,5 metros, sala para equipos, vestidor y baño todo en mal estado y sin motores de ningún tipo, cancha de tenis cerrada con tela romboidal, piso de ladrillo molido. Galpón de material de 5 x 8 metros, techos chapa de fibrocemento, portón corredizo de metal, entepiso de madera, piso de cemento. Dos habitaciones en mal estado una como caballeriza y la otra con el techo derruido. Piletas para decantación, filtrado y aclarante de agua. Dentro del predio se encuentran varias plantas de olivos y frutales, presentando el inmueble todas las características de casa quinta. Cuenta con los servicios de agua corriente, luz. Ocupante: Ricardo Gras Rouselle. Base venta: 70%

avalúo fiscal, o sea, \$ 32.573,80, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos e informes agregados en autos donde podrán observarse, conste que no se admitirá cuestión alguna sobre falta o defecto de los mismos después de la subasta. Informes Secretaría actuante o Martillero Horacio Angel Rodríguez, Mat. 1709, Suipacha 214, teléfono 4258481, Ciudad.

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.)
A/Cobrar \$ 437,00

Mirta Elena Daza, Martillera Público, 1912, rematará 6 de setiembre próximo, 10 hs., autos 82.298 caratulados «LARA, JUAN SECUNDINO c/JUAN M. SUAREZ Y OTS. p/COB. ALQ.», orden del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 16, en los estrados del Juzgado. El 100% del inmueble propiedad del demandado sito en calle Pampa Nº 3561, Bº Gomensoro, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; con una superficie de 413,75 mts²- con los siguientes límites y medidas según título: Norte: calle Pampa en 10 m. -Sur: María Martha Gomensoro de Covarrubias en 10 m. Este: lote 3 y parte del 8 en 41,35 m. Oeste: lote 1 en 41,20 m.- inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 33674/4, Asiento A-1 Folio Real, Padrón Territorial de Guaymallén Nº 4-27.541/8 y Municipal Nº 20.579, Nomenclatura Catastral Nº 8.902 y O.S.M. Nº 059-0053675-000-3. Deudas y gravámenes: O.S.M. \$ 4.499 al 12/02/99, Impuesto Inmobiliario \$ 664,38 al 15/01/99, Municipalidad \$ 1130,65 al 1/02/99. Embargo: \$ 3127,76 por oficio del 13/11/97 en J. 69826 «Banco de Mendoza S.A. c/Pedro C. Ortiz y ot. p/P.V.E.» del 7º Juzg. Civ. Mza. Reg. a Fs. 122 del tomo 37 de embargo Guaymallén. Ent. 3261 del 4/12/97. Embargo: \$ 1.406,88 por oficio del 6/04/98 en J. 82298 «Lara Juan Secundino c/Juan M. Suárez y ot. p/Cob. Alq.» del 8º Juzg. Paz Let. Mendoza. Reg. A Fs. 87 del tomo 38 de embargo de Guaymallén. Ent. 2031 del 7/04/98. Mejoras: Sobre el terreno pisa una casa antisísmica compuesta

por: 2 dormitorios, living comedor; cocina, baño y patio, todos los servicios. Habitado por el demandado, la esposa, el hijo, la nuera y un nieto. Avalúo Fiscal 1999 \$ 7.284, Base 70% avalúo fiscal \$ 5.098,80. Adquirente abonará acto subasta el 10% de seña, el 3% de comisión, 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta, título, y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta y defectos de los mismos luego de realizarse la subasta. Informe en el Juzgado o Martillera Tel. 4-261329.

Bto. 73181

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.)

\$ 104,50

Sergio Daniel Burgoa, Martillero Público, matrícula N° 1776, orden Décimo Primer Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos Nro. 29.946, caratulados, «BANCO TRANSANDINO S.A. c/ARROYO FERNANDO TORIBIO p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará seis de setiembre próximo, a las diez y treinta horas, frente Secretaría del tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de: 1) \$ 25.107,60.- Y 2) \$ 16.472,40 (70% Avalúo Fiscal): Dos inmuebles urbanos Primer Inmueble: Ubicado en calle Felix Olazabal N° 766/76, Distrito Ciudad, Departamento de San Martín, Mendoza, individualizado como Lote Dos Manzana Dos, constante de una Superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, según títulos y planos (D.P.C. N° 15807). Límites y medidas: Norte: calle Felix Olazabal en 10 Mtrs.; Sur: Orlando Quiroga en 10 Mtrs; Este: Estela A. de Lucero en 25 Mtrs.; Oeste: Juan R. Lara y Augusto Ferro en 25 Mtrs. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 20428/08 al 29/06/99 debe \$ 1.110,67.- más gastos apremio; Nomen. Catastral 08-01-06-0043-000002-0000 avalúo año 99 \$ 35.868; Municipalidad de San Martín Padrón 20016, debe \$ 337,00 más \$174 (asfalto), más apremio al 11/05/99; Registro Público y Archivo Judicial inscripto a nombre de Arroyo Fernando Toribio al N° 20.495, Fs. 655 del T° 72 C de San Martín; Gravámenes: Hipoteca 1er.Grado a favor Banco Unión

Comercial e Industrial Cooperativa Limitada del 30/06/95 U\$S 70.000.-; Cesión de Crédito a favor de Corp Banca quien transmite en fideicomiso a favor de Atuel Fideicomiso S.A.(fiduciario) 09/9/97; Hipoteca 2do.Grado a favor Banco Crédito de Cuyo S.A. del 30/10/96 U\$S 82.000.-Embargo de autos 13057/T Juzgado federal N° 2 «DGI C/ Arroyo Fernando Toribio» 27/11/96 \$ 1.500.-; Embargo de estos autos del 17/06/98 \$ 112.000.-. Embargo de autos 18164/T Juzgado federal N° 2 «DGI C/ Arroyo Fernando Toribio» 17/10/98 \$ 25.000.-; Embargo de autos 23969 2° Juzgado Civil «Atuel Fideicomiso S.A. C/ Arroyo Fernando Toribio p/ Hipotecaria» 18/12/98 \$ 71.200. Mejoras: Pisa sobre el inmueble galpón de material, columnas y techo de estructura metálica techos de chapa de zinc, con oficina y baño, pisos de hormigón, , paredes de ladrillo boseadas y pintadas, dos portones metálicos al frente, vereda de tierra. Segundo Inmueble: Ubicado en calle Alvarado N° 585, Distrito Ciudad, Departamento de San Martín, Mendoza, individualizado como Lote Nueve Manzana Dos, Barrio Aconcagua, constante de una superficie de doscientos cincuenta y cuatro metros veinticinco decímetros cuadrados, según títulos y planos (D.P.C. N° 15230). Límites y medidas: Norte: Juan Alvarez en 20,34 Mtrs.; Sur: Fernando Arroyo en 20,34 Mtrs; Este: Calle Alvarado en 12,50 Mtrs.; Oeste: Hugo Giménez en 12,50 Mtrs. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 23202/08 al 29/06/99 debe \$ 755,45.- más gastos apremio; Nomen. Catastral 08-01-06-0043-000002-0000.D.V.2 avalúo año 99 \$ 25.532; Municipalidad de San Martín Padrón 20023, debe \$ 152,00, más \$174 (asfalto), más apremio al 11/05/99; Registro Público y Archivo Judicial inscripto a nombre de Arroyo Fernando Toribio al N° 21171, Fs. 498 del T° 74 A de San Martín; Gravámenes: Hipoteca 1er.Grado a favor Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativa Limitada del 30/06/95 U\$S 70.000.-; Cesión de Crédito a favor de Corp Banca quien transmite en fideicomiso a favor de Atuel Fideicomiso S.A.(fiduciario) 09/9/97; Hipoteca 2do.Grado a favor Banco Crédito de Cuyo S.A. del 30/10/96 U\$S 82.000.-; Embargo

de estos autos del 17/06/98 \$ 112.000.-. Embargo de autos 29184/T Juzgado federal N° 2 «Fisco Nac. AFIP/DGI c/ Arroyo Fernando Toribio» 13/10/98 \$ 35.500.-; Embargo de autos 23969 2° Juzgado Civil «Atuel Fideicomiso S.A. C/ Arroyo Fernando Toribio p/ Hipotecaria» 18/12/98 \$ 71.200.-. MEJORAS: Pisa sobre el inmueble galpón y local comercial de material, techo de losa, cielorraso de yeso, pisos de mosaico, paredes enlucidas y pintadas, frente con blindex y reja de metal, dos baños, patio con pisos de cemento. Deposito con techo de chapa de zinc, puerta metálica y vidrio con salida al patio, galpón estructura metálica, techo de chapa, paredes de ladrillo, portón de entrada metálico, vereda de hormigón. Ambos inmuebles se encuentran desocupados. Servicios: Agua; Luz y asfalto. Comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizando o martillero Tel. 425-2559. Av. España 512 1° Piso, Of. 2 Ciudad.

Bto. 73213

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.)

\$ 123,50

Cristian Brennan, Martillero Público, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nueve de la Provincia de Mendoza, Autos N° 99.497 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/NORBERTO DANIEL FERNANDEZ y SANDRA BEATRIZ CIARDULLO p/EJECUCION CAMBIARIA» rematará próximo 8 setiembre 1999, 11:00 horas frente a la Secretaría del Juzgado, Sexto Piso, ala Sur, del Palacio de Justicia, Un inmueble, de propiedad de los demandados, ubicado en el Departamento de Las Heras, Distrito Ciudad, Provincia de Mendoza, con frente a calle Cacique Guaymallén N° 1046 entre las calles Patricias Mendocinas y Washington Lemos, individualizado como Lote 10, según título y consta de una superficie de doscientos setenta y nueve metros seis decímetros cuadra-

dos, cuyos límites y medidas perimetrales se pueden verificar en título agregado en autos, al igual que el plano de ubicación aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 16.858. Inscripciones: Registro Público a nombre de Fernández Norberto Daniel y Ciardullo de Fernández Sandra Beatriz, en folio real bajo matrícula N° 100.040/3. Nomenclatura Catastral: 03-08-06-00-19-0000-48-0000-9. Padrón Territorial: 51.185/3. Padrón Municipal: 3.428. Obras Sanitarias: 128.394. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 248,74 en concepto de Impuesto Inmobiliario. Municipalidad: \$ 1.270,83 en concepto de Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz, \$ 39,16 por apremio y \$ 1.197,52 por pavimento. Obras Sanitarias de Mendoza: \$ 463,47. Deudas ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 11.280,00 en primer grado a favor del Señor Miguel Angel Guzmán, por préstamo. Escribana Elba Ramírez del Registro Notarial N° 220. Escritura N° 231, fojas 798 del 14/10/97. Embargo: \$ 3.900 por oficio del 11/5/98 en Juicios 83.307 caratulados «Yacopini, Miguel c/ Norberto D. Fernández p/ Cambiaria» del 8° Juzgado de Paz Letrado, sobre la parte indivisa de Norberto Daniel Fernández. Registrado a fojas 28 del Tomo 5 de Embargo de Las Heras. Embargo: \$ 4.800 por oficio del 5/10/98, en Juicio 99.491 caratulados «Banco Río de la Plata S.A. c/Fernández, Norberto Daniel y Sandra Beatriz Ciardullo s/Ejecución Típica» del 5° Juzgado de Paz Letrado, Registrado a fojas 171 del Tomo 5 Embargo de Las Heras. Embargo: \$ 6.200 en autos a fojas 37. Embargo: \$ 7.538,60 por oficio del 19-3-99 en Juicio 76.283 caratulados «Banco de Galicia y Buenos Aires S.A c/Fernández, Norberto Daniel p/Ejecución Cambiaria», del 7° Juzgado Civil. Registrado a fojas 67 del Tomo 6 de Embargo de Las Heras, sobre la parte de Fernández, Norberto Daniel. Avalúo Fiscal año 1999 6.470,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 4.529,00 de donde partirá la primera oferta. Título, plano, deudas y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Mejoras: Pisa sobre el

inmueble construcción antisísmica, de dos pisos. El frente revestimiento grueso, alero y entrada garaje, portón chapa de zinc. Planta baja: se ingresa a salón, donde se encuentra los siguientes ambientes sin divisiones: El living, con las paredes enlucidas finas, sin pintar, pisos contrapiso y techo losa y ventanas con vista a calle Cacique Guaymallén. La carpintería de puerta, marco y ventanas de madera. El comedor, se encuentra la escalera, de hormigón sin barandas y sin terminar (obra gruesa) por donde se accede a la planta alta. El piso contrapiso, paredes de ladrillo enlucido grueso en forma parcial, existe puerta de acceso al garaje. Al final se ubica la cocina comedor y lavandería, con ventanas que miran al patio y al garaje, ambos ambientes con la misma característica y detalle de construcción antes mencionados. El garaje, parte techado por la construcción de planta alta, piso contrapiso y paredes ladrillo sin revestimiento. El patio grande, con piso de tierra y parte contrapiso. Planta Alta: se encuentran un baño sin terminar, con obra gruesa, con la instalación de cañería de agua fría - caliente, y de luz eléctrica. Tres habitaciones, sin placard, paredes elucido finos sin pintar, piso contrapiso, la habitación grande con vestidor de aproximadamente 1,50 metros por 3 metros, con ventanas que miran a calle Cacique Guaymallén, y baño grande sin terminar, con obra gruesa, con la instalación de cañería de agua fría - caliente y de luz eléctrica. El techo de la planta alta es de losa. La carpintería de los marcos y las ventanas son de maderas. El inmueble se encuentra habitado por los demandados e hijos. Servicios: Agua potable, luz eléctrica, gas natural, cloaca y calle pavimentadas. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% de seña, más 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de Subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Infor-

mes en Juzgado o Martillero teléfono 156-534373.
Bto. 73307
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 180,50

Abelardo Bressán, Martillero Público Matrícula 1.585. Por Orden del Cuarto Juzgado Civil de San Rafael - Mza., Autos Nº 88.310 - 88.908 - caratulados «COTRONA OSVALDO, JUAN SANTOMARTINO Y JUANA SANTOMARTINO DE COTRONA por QUIEBRA». Rematará día 8 de Setiembre de 1999, a las 11.15 horas, lugar donde se encuentran los bienes, calle Las Heras Nº 140, con la base del 70% avalúo (Los Inmuebles), y sin base el Automóvil y herramientas, al mejor postor hasta terminar, todos en el estado que se encuentran y exhiben los bienes propiedad de los fallidos, y que componen los siguientes lotes. Lote Nº 1: Propiedad ubicada en la Ciudad de San Rafael - Mza, con frente a calle Avellaneda Nº 946, entre las Avdas. Sarmiento y Alvarez Condarco, formado por la totalidad de los Lotes Nº 5 y 6 de la Manzana «A» en el plano respectivo, los que unidos forman un solo cuerpo. Constante de una Superficie / Título de 761,80 m2. Lote: 5 Superficie: 380,50 mts. Límites Norte: 37,87 mts. Con Suc. M. Guerrero; Sud: En 38,28 mts. Con lote 6 a deslindar; Este: En 10,00 mts. Con calle Avellaneda; Oeste: en 10,00 mts. Con Hip. O. Alassino; Lote 6: Superficie: 381,30 m2; Norte: en 38,65 mts. Con lote 5; Sud: en 38,65 mts. Con Emilio Camiranese; Este en: 9,90 mts. Con calle Avellaneda; y Oeste: en 9,95 mts. Con Hip. O. Alassino. En la misma pisa 1 casa de adobe techos de zinc; pisos de mosaicos; 4 ambientes, incluidos cocina; baño instalado; garage de material, con los servicios de agua corriente y luz eléctrica; además existe un tinglado (chapas de zinc) destinado a taller. Estado ocupacional: Es ocupada por la Sra. Concepción Juárez Viuda de Cotrona y el Taller por el Sr. Eduardo Hipólito Lago. Titular Registral: Osvaldo Cotrona. Inscripción del dominio en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Nº 23.226/17; asiento A-1 Folio Real del 5/4/89. Padrón Dirección de Rentas Unificados Nº 15003/17; Nomenclatura Catastral Nº 17-01-17-0010-00008; Padrón Municipal Nº 143;

Sección 17, Manzana 10, parcela 008. Deudas: 1º/89 a la 6/97: \$ 2.816,29 más reajuste y apremios; Obras Sanitarias Mendoza S.A. cuenta Nº 6713 - Periodos 8, 10, 12/90; 1/91; 10/92; 6/94; 1, 4/95; 1/97: \$ 198,57 más reajustes; Impuesto Inmobiliario Padrón Nº 15003/17 - Periodos: 4/90 al 5º/95 y 10º/96 al 1º/97 en Apremios: \$ 406,83; Avalúo fiscal vigente: \$ 10.625. Base remate 70% avalúo fiscal \$ 7.438. Lote Nº 2: Inmueble Rural ubicado en el Distrito «El Cerrito», con frente a calle Barcudi o Luna, entre las de Adolfo Calle y Tiraso a mts. de esta última. Constante de una superficie S/Título de 2 ha. 6.065,49 mts. y S/Plano de 2 ha. 4.085,63 mts. Limitando. Norte: En 113,35 mts. con calle Barcudi; Sud: En 113,85 mts. Con Francisco Renna de Mateo; Este: En 212,40 mts. Con Nuncia Di Santo de Santomartino; y al Oeste: En 212,40 mts. Con Suc. De Ricardo Bombal. Escritura 154, pasada ante la escribana María I. Zarlenga - Registro 164. Sobre el terreno pisan las siguientes mejoras: Vivienda Rural construcción de material cocido, techos de zinc; pisos de mosaicos, compuesta de 2 dormitorios; comedor; cocina y baño instalado. Superficie cubierta aproximada 86,40 m2. Con el servicio de luz eléctrica. Titulares registrales: Cotrona Osvaldo y Juana Azucena Santomartino. Estado ocupacional: Por los fallidos y otros. Inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad a la Matrícula Nº 6652/17; Asiento A-2; Folio Real de San Rafael; 1/9/78. Tiene derecho de agua para riego por el Río Diamante, Canal Cerrito de carácter definitivo para toda su superficie. Padrón Gral. Nº 81.718; Padrón Parcial Nº 58. Plano Registro Gráfico Nº 732; Nomenclatura Catastral Nº 17-A-03-2330. Deuda: Dpto. Gral. Irrigación \$ 856,00 4º/89; Padrón Territorial - Impuesto Inmobiliario Nº 17-043480. Deuda: \$ 492,26 en Apremio 1º/86 al 5/95; 1/96 al 1/97 más reajustes. Avalúo fiscal vigente: \$ 3.595,00. Base de remate 70% avalúo fiscal: \$ 2.517,00. Lote Nº 3: Se remata el (50%) cincuenta por ciento indiviso de inmueble rural, con edificio ubicado en Calle Barcudi o Luna s/n, entre las de Adolfo Calle y Tiraso a mts. de esta última del Distrito «El Cerrito» pegada a la anterior, constante de una superficie de S/Título de 3 ha.

3.697,14 m2. y S/Plano de 3 ha. 3.832,76 mts. Limitando Norte: En 159,85 mts. Con Calle Barcudi; Sud: En 159,30 mts. Con Francisco Matteo Renna; Este: En 212,50 mts. Con Juana Santomartino de Cotrona y Osvaldo Cotrona y al Oeste: En 212,40 mts. con Julio García. Se rematará la parte que le corresponde a la fallida o sea el 50%, que como anticipo de herencia posee juntamente con la Sra. Ana María Santomartino de Lagó. Sobre el terreno pisa una casa-habitación construcción de adobe crudo, techos de zinc, piso de mosaicos, compuesta de 3 ambientes, cocina comedor, baño instalado, con luz eléctrica. - Titulares registrales: Juana Azucena Santomartino de Cotrona y Ana María Santomartino de Lagó. Estado ocupacional: Por el fallido y Eduardo Hipólito Lagó y familia. Inscripto el Dominio en el Registro de la Propiedad Raíz, en la Matrícula Nº 12.134/17, asiento A-1 Folio Real de San Rafael. Se encuentra inscripto en el Asiento B1, un derecho real de Usufructo, Uso y Habitación: Vitalicio y con derecho a acrecer a favor del Fallido Juan Santomartino. Por auto de fs. 1062/1063 del Expte. 88.310/88.908 «Cotrona Osvaldo, Juan Santomartino y Juana Azucena Santomartino de Cotrona p/ Quiebra», se declaró inoponible al adquirente en subasta el Derecho de Usufructo, Uso y Habitación constituido a favor del Sr. Juan Santomartino. Tiene derecho de agua de carácter definitivo para toda su superficie, riega por el Río Diamante, canal matriz Diamante, Rama Cerrito, Padrón Gral. Irrigación Nº 17.674 y 48.049; Padrón Parcial Nº 57 y 42, Nomenclatura Catastral Nº 17-A-3-2231. Departamento General de Irrigación. Deuda: \$ 567,00. Impuesto Inmobiliario: Padrón Territorial Nº 17-043340 deuda: \$ 529,09. Afectados en Apremio periodos 1/86 al 5/95 y 1/96 al 1/97. Sujeto a reajustes. Avalúo fiscal vigente del 50% indiviso: \$ 1.695,00. Base de subasta: 70% por ciento: \$ 1.187,00. Lote Nº 4: Vehículo Dodge GTX, Modelo 1971, dominio M- 101197, carrocería Dodge Nº 0V0701G, Motor Perkins 4 cil. Nº P-A.4162874, con 4 ruedas armadas. Deudas: Año 1992/93/94/95/96/97/1ª \$ 741,06 mas reajustes; Lote Nº 5: 1 esmeril marca Edumar Nº 1643. Lote Nº 6: 1

transformador de voltaje marca «Swan» (de 117-X-Serial N° 0160006 de 117 a 220 voltios); Lote N° 7: 1 Estantería metálica con 34 cajoncitos metálicos, Lote N° 8: 1 Morza Grande Barbero N° 7. Lote N° 9: 3 arcos de sierra s/ marcas chicos y grandes; Lote N° 10: 1 Extractor para sacar poleas; Lote N° 11: 1 terraja s/marca y 1 maneral. Compradores: Abonarán en el acto de remate y en dinero en efectivo de la siguiente forma: Los inmuebles con la base del 70% por ciento del Avalúo fiscal, debiendo el adquirente abonar en este acto el 10% por ciento de Señá; el 3% por ciento Comisión Martillero; y el vehículo y herramientas, serán sin base al mejor postor, debiendo el comprador abonar en este acto de remate el 10% por ciento de Señá; el 10% por ciento Comisión Martillero. En ambos casos el saldo de precio y demás aportes de Ley e IVA en caso de corresponder, deberán hacerlo efectivo, una vez aprobada la subasta. Títulos agregados al Expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos, una vez efectuado el remate. Informes: Secretaría autorizante, Cuarto Juzgado Civil; Síndico Hernán García Fanesi, calle Las Heras 140 o Martillero: Almafuerce 209, Tel. 426180 - San Rafael, Mendoza. Bto. 73338 25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 218,50

Héctor Jorge Gómez, martillero público, matrícula N° 1.737, orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 16, autos N° 73.400, caratulados «BANCO TRANSANDINO SA. c/PORFIRI RAUL O. Y OTRO p/EJECUCION HIPOTECARIA», remataré día Siete de setiembre próximo, a las nueve horas, frente a la Secretaría del Tribunal, tercer piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la Base de \$ 19.690,30 (70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano, ubicado en calle Ugarte 838 (individualizado como Manzana I, lote 5 Sector B) La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza, constante de una superficie de trescientos cuarenta y un metros cuadrados decímetros cuadrados, según título y plano, de propiedad de Raúl Porfiri. Límites y medidas: Norte:

Calle Ugarte en 18,27 metros; Sud: Concepción de Reinos en 22,14 metros; Este: Daniel Ianardi en 16 metros; Oeste: Calle Gutenberg en 13,31 metros; Noroeste: Ochava de 4 metros de base. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Raúl Osvaldo Porfiri en la Matrícula N° 88.577/6 de Folio Real. Padrón Territorial N° 06/11270, debe \$ 661,53; Padrón Municipal N° 5558 debe \$ 500; Avalúo Fiscal año 99 \$ 28.129. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 0156-0060959-000-7, debe \$ 321,98. Deudas a agosto, actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Crédito de Cuyo SA. por U\$S 117.000, Esc. Adela Ostropolsky Esc. 20, fs. 103 del 31-3-95. Embargo autos 8130/T DGI c/Confitería Le Duc II y otros, del 2º Juzgado Federal por \$ 6.000 del 13-3-97. Embargo autos 21017/T DGI. c/Porfiri Raúl, Juzgado Federal N° 2 por \$ 15.000, del 27-10-98. Mejoras: Casa construcción material, techo de losa, carpintería metálicas con rejas y persiana de madera, puertas madera, frente enlucido y pintado, interior paredes pintadas, compuesta de living comedor piso mármol con estufa a leña, pared revestida en parte superior con machimbre, comedor de diario piso granito, pasillo piso granito y cerámica, dos dormitorios con placar piso alfombrado, un baño completo con bañera azulejos, un dormitorio con baño completo con azulejo y vestidor con placar, patio interno con puertas ventanas metálicas, cocina piso granito, pared con azulejos, mesada mármol, mueble madera, dependencia de servicio habitación con placar y baño con azulejo, patio mosaico, lavandería con azulejos, garage piso granito portón metálico, frente con jardín y vereda de mosaico interna, una pileta de lana de vidrio y churrasquera metálica, cierre perimetral con palos de 1,80 mts. de alto aproximadamente y portón de madera tipo tranquera, vereda de tierra, calle Ugarte asfaltada. Servicios: agua, luz, gas y cloacas. Habitada por Raúl Porfiri y familia. Títulos, deudas y plano del inmueble agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Comprador depositará 10% de señá, 3% comisión y

2,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 4252559. Bto. 73340 25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 142,50

Carlos Alberto Cuello, martillero matrícula N° 1556, por orden Cámara Primera del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, en autos N° 15.374 caratulados «GARRIDO HECTOR ADAN c/HOTEL LAHUENCO I y JORGE OSCAR GARCIA p/ORDINARIO», rematará día veintisiete de setiembre de 1999 a las once horas, en los Estrados del Tribunal, calle Las Heras s/n de la Ciudad de San Rafael, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes de propiedad del demandado Jorge Oscar García: 1- Un televisor marca Grundig modelo 1412, con estampilla adherida N° 46.406.548, de 14 pulgadas, carcasa de plástico negro, con antena y control remoto, sin constatar funcionamiento. 2- Un sillón de dos cuerpos tapizado en tela rayada color beige y rosa. 3- Un acoplado de dos ejes, con cuatro ruedas colocadas y una de auxilio, caja de metal con barandas pintadas color gris, paracolpe de hierro y luces de posición en la parte trasera. Sin patente ni número de identificación, debiendo el comprador proceder a la inscripción del mismo ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor, para regularizar esta situación. Adquirente abonará dinero efectivo acto de la subasta diez por ciento de señá y diez por ciento de comisión del martillero. El saldo de precio, del uno y medio por ciento establecido por la Ley Impositiva y lo que corresponda por IVA de acuerdo a la situación fiscal del demandado y comprador, una vez aprobada la subasta, debiendo el comprador depositar estos últimos importes en la Dirección General de Rentas (Sección Sellos) y Dirección General Impositiva respectivamente. En virtud de lo dispuesto por el Art. 21 Ley 2144, no se adjuntan los aranceles correspondientes. Informes: Secretaría actuante o martillero, Corrientes 52, 1er. piso, San Rafael, Mendoza. Teléfono N° 02627-421536. 25/27/31/8/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 51,30

Osvaldo López, Martillero Público matrícula N° 1967, orden Juez Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael (Mza), Secretaría única, autos N° 98.620, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PEDRO PASCUAL SANCHEZ Y OTROS p/CAMBIARIA», rematará dieciséis de setiembre próximo a las once quince horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n San Rafael (Mza), un inmueble urbano sin derecho de riego, ubicado en la Avenida Mendoza (Este) N° 155, entre las calles Santa Fe e Inglaterra, aproximadamente a 12 mts. de la primera, del Distrito de Monte Comán, Departamento de San Rafael (Mza.), emplazado sobre un terreno de 311,86 m2 s/título, limitando: Norte: 11,96 mts. con Templo Evangélico y Sebastián Raimundo; Sur: en 12,24 mts. con Avda. Mendoza: Este: en 24,70 mts. con Mario Vidal; y Oeste: en 24,90 mts. con Juan Stella. Inscripciones: Título de Dominio a la matrícula N° 13.292/17 asiento A-1 Folio Real, a nombre de Pedro Pascual Sánchez, DNI. 11.641.636. Nomenclatura Catastral: 17-08-02-0057-000004. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 7450/17. Municipalidad: padrón 45-431. Obras Sanitarias Mendoza: Fuera del radio de la empresa. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción de material cocido, frente de granito, techos zinc y losa, en parte, carpintería álamo, celosías al frente, pisos marmolados en cocina, resto baldosa y cemento alisado, paredes revocadas y enlucidas, parte empapelada, parte inferior machihembrada, cielorrasos machimbre, madera terciada, telgopor y enlucido, constante de: living comedor, cocina comedor con estufa a leña, mesada, bajomesada y alacenas, tres habitaciones sin placard, despensa, baño instalado azulejado, lavadero con pileta azulejada completa, quematutti, cochera con portón metálico al frente, pisos cemento, parral metálico, parte patio cemento, churrasquera y un pequeño galpón precario. Tiene una superficie cubierta aproximada de 140 m2. Estado Ocupacional: se encuentra ocupado por el señor Luis Zille, L.E. 6.916.143, y su esposa Elena Sánchez, LC. 1.599.957, en calidad de préstamo. Deudas: Dirección General de Rentas: por

impuesto Inmobiliario \$ 423 de 4º 1993 a 1º 1999, al 23-3-99; actualizable a la fecha de pago. Municipalidad: por Tasas y Servicios \$ 411,32 al 31-3-99 del 5º 1988 al 1º 1999, la deuda al ejercicio 1996 se gestiona por Vía Apremio s/Mandamiento 6458. Importes actualizables a la fecha de pago s/Ordenanza 4127 y Resolución 82/96. Embargos: 1) U\$S 190.100 por capital con más la suma de U\$S 76.000 presupuestados provisoriamente para responder a intereses a la tasa pactada por las partes, intereses y costas en la presente ejecución y en estos autos N° 98620 - Atuel Fideicomisos S.A. c/Pedro Pascual Sánchez p/Cambiaría, del 4º Civil San Rafael (Mza.), al 10-12-97. La subasta se realizará con la base del 70% del Avalúo fiscal para 1999 que es de \$ 5.163, representando la base \$ 3.614,10. El comprador abonará acto de la subasta 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo de precio una vez aprobada la subasta, más el 1,5% de Impuesto a la Transferencia de Bienes Inmuebles y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, calle Alsina N° 412, San Rafael (Mza), teléfono 02627-428334. Bto. 53085 25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 166,25

Jorge Pagnotta, martillero, mat. 1362, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Expte. 140.886 «BANCO DE MENDOZA SA c/ ANGEL ANTONIO LANA Y ANA GALLARDO DE LANA p/EJEC.», rematará siete setiembre próximo, 10,30 horas, en segundo Piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal, inmueble propiedad demandados, ubicado calle Juan Gualberto Godoy 848/50 esquina Ingeniero Baglietto, Sexta Sección, Ciudad, Mendoza. Superficie terreno s/título 186,22 m2 s/mensura 189,44 m2. Mejoras: Casa dos plantas, construcción antisísmica, paredes frentes ladrillo visto, interior enlucidas pintadas. Techos: planta baja, losa cerámica; Planta alta, parte losa, resto tirantería pino escuadrado machimbre visto,

capa impermeabilizante. Pisos cerámicos, parquet. Comodidades: Planta baja: Hall, Estar comedor, cocina cerámica paredes, lavandería, comedor, baño, garaje baldosas calcáreas, portón corridizo madera, Escalera madera. Planta Alta: Tres dormitorios, uno con placard, dos baños completos con bañera, cerámica pisos/paredes, terraza, balcón. Superficie cubierta 158 m2. categoría 003 año 1991. Patio parte baldosas, resto jardín, churrasquera. Carpintería metálica. Servicios; agua, luz, gas natural, cloacas instaladas, asfalto. Ocupantes: Demandados c/grupo familiar. Inscripciones: Propiedad Raíz Matrícula 75573/1; Padrón Rentas 01-54950; Padrón Municipal 602-30-1. Embargo: \$ 5.400, J:74891 «Abruzzese Salvador c/Daniel, Angel Lana p/Cob.» 8º Juzg. Paz Ent. 2494 del 13/10/94 \$ 8.000, Estas actuaciones Ent. 1749 del 15/7/97. Deudas: Rentas \$ 2.723,84 años 91/98. Municipalidad \$ 2.951,17. OSM. \$ 4.829,61. Avalúo Fiscal \$ 50.514. Base subasta \$ 35.359,80 desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate, efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto, saldo aprobación. Títulos, informes, mejoras, plano, agregados expte., no admitiéndose reclamos posteriores, por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado, Martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Tel. 4256640. Bto. 73298 25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 Pub.) \$ 71,25

Carlos Rubén Márquez, Martillero Público mat. 2088 orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial. y Minas Sec. N° 2 - III Circunscripción Judicial en autos N° 22.199 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/ALBERTO Y ROQUE MONASSA p/EJECUCION CAMBIARIA» remataré: 6 setiembre de 1999 - hora doce en los Estrados del Juzgado puerta Secretaría, sito Avda. España N° 29 1er. piso - San Martín, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble rural en condominio y partes iguales propiedad de los demandados, ubicado en el Distrito de Chivilcoy, Jurisdicción Dpto. San Martín, Mza. el cual está designado como fracción «B» en el plano levantado por el agrimensor Daniel Vilomara en el mes de

Mayo de 1980 y archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia bajo el N° 8.362 constante de una superficie s/título y plano de una hectárea cinco decímetros cuadrados de terreno inculto y sin derecho de agua. Límites y medidas lineales: Norte: María Tomasa Buenanueva de Naser en 122,58 mts.; Sud: Alberto y Roque Monassa en 121,80 mts; Este: Anselmo Juan Costana en 88,02 mts. y Oeste: Carril Montecaseros en 87,73 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 23.179 Fs. 493 T° 75 «F», S. Martín - Padrón Territorial N° 58-48402/3, como desmembramiento de padrón territorial N° 06594/8. Nomenclatura Catastral N° 8-A-22-5551. Gravámenes: Embargo Expte. 22199 carat.: «Bco. Cto. Argentino SA c/Alberto y Roque Monassa p/Ej. Camb.» tramitado 2º Juzg. Civ. y Com. y anotado al N° 189 F° 189 T° 51 de embargos de San Martín Mza. 24-4-96. Hasta cubrir la suma de \$ 6.343,90 más la suma de \$ 1.380. Embargo Expte. 22.199 carat.: «Bco. Cto. Argentino SA c/Alberto y Roque Monassa p/Ej. Camb.», tramitado ante el 2º Juzg. Civ. y Comercial de S. Martín. Mza. 10-4-97. Hasta cubrir la suma de \$ 6.343,90 más la suma de \$ 1.380. Embargo: Expte. 18.885/4 carat.: «A.N.S.E.S. c/Alberto Monassa y Roque Monassa p/Ejecución» tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 150 Fs. 150 T° 58 de embargos de S. Martín, Mza. 14-5-98. Hasta cubrir la suma de \$ 37.532,62. El presente informe N° 4460 se expide en Mza. a 26-2-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores, por falta, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: inculto, con cierre perimetral costado Sur perteneciente a bodega vecino. Avalúo fiscal \$ 600,00. Base \$ 420,00. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña de lo ofertado y a cuenta del precio, el 3% correspondiente comisión Martillero y el 2,5% impuesto fiscal, el saldo una vez aprobada la subasta, Lo autorizará la Señora secretaria del Juzgado y/o quien designe en la fecha del mismo. Exhibición solicitar entrevista domicilio Martillero. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio Martillero, Balcarce N° 679 San Martín, Mza. Teléf. 02623-

422634 y/o 155-18596. Bto. 73326 25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 123,50

Eduardo Funes, Martillero Público Matrícula 1387. Comunica: Por orden Juez Cámara Primera del Trabajo - San Rafael, a fs. 138 vta. y 139, Autos N° 15.723 «BARRERA GERMAN EDUARDO c/ CESAR SABIO y MARTA N. BONOMO p/ORD.», rematará día 8 de setiembre 1999 a las once horas en los Estrados Juzgado calle Las Heras -entre Maza e Independencia - San Rafael - Mza. con base \$ 14.551 - Un Inmueble Urbano con Mejoras ubicado en calle Olascoaga N° 651, entre las de P.A. de Sarmiento e Italia, a 59,50 mts. de esta última, Ciudad San Rafael. Superficie según Título de trescientos ochenta y cuatro metros setenta y cinco decímetros cuadrados (384,75) y según Plano N° 11.460 de trescientos ochenta y cuatro metros noventa y cuatro decímetros cuadrados (384,94), limitando Norte en 13,51 mts. Aldo Parietti; Sur en 13,52 mts. con calle Olascoaga; Este en parte 28,45 mts. con pasillo público y Oeste en 28,51 mts. con pasillo público. Mejoras: Pisan sobre el inmueble dos construcciones tipo antisísmicas, una destinada a salón (oficina), material cocido, muros revocados y pintados, techo zinc sobre tirantería álamo, cielorraso machimbre, pisos baldosas, con dos puertas de acceso (frente e interior) metálicas. Medidas aprox. 4,80 mts. x 8 mts.; y la otra destinada a Galpón, material cocido, muros ladrillo visto pintado, techo zinc parabólico sobre tirantería hierro de 12 largueros y cuatro correas, con entepiso (altillo) estructura metálica y madera de 6 mts. x 8,20 mts. aprox. Medidas aprox. galpón: 20 mts. x 13,45 mts. Patio piso emportlado, con churrasquera, baño precario y lavadero. Frente del inmueble se encuentra revocado y pintado. Medidas aprox. 13,45 mts. Con puerta metálica y portón una hoja chapa de 5 mts. x 2 mts. aprox., vereda emportlada. Cuenta con servicios de: electricidad, fuerza, agua de red, gas y cloacas en puerta sin conectar, calle pavimentada y alumbrado público. Estado de Ocupación: El inmueble se encuentra alquilado por la Sra. Graciela Beatriz Zarantonello de

Sánchez, según Contrato de Locación suscripto por la Sra. Marta Noemí Bonomo en fecha 14/7/98, vigente por 48 meses a partir del día 15/7/98, con un canon mensual de \$ 300, funcionando en el mismo un depósito de mercaderías de tránsito. Inscripciones: En Registro Propiedad Matrícula 10903/17 a nombre de César Sabio Acosta (100%) ; Direcc. Gral. Rentas Padrón 40.686/17. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 20.787,00; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 9508; Municipalidad Padrón 493-B. Deudas: Impuesto Inmobiliario (fs. 107 vta.) \$ 1.193,00 al 24/7/98, con Padrón en apremio honorarios \$ 7; Servicios Municipales (fs. 105) \$ 1.286,17 al 7/8/98; Servicios Obras Sanitarias (fs. 102) \$ 1.766,89 al 13/7/98). Embargos y Gravámenes: (Informe fs. 89): B-1) Hipoteca: A favor del Banco de Mendoza Sociedad Anónima, por la suma de \$ 44.181. Not. Víctor Hugo Bressan (110). Esc. Nº 111, fs. 338 del 28/7/93. Ent. Nº 1541 del 5/8/93. B-2) Embargo: \$ 44.181 p/capital, con más \$ 18.000 que se presupuesta prov. p/responder a int. y costas. Expte. Nº 35.267 - Bco. de Mza. S.A. c/César Sabio Acosta y Ot. p/Hipotecaria, del 2do. Jdo Civ. de San Rafael. Reg. a fs. 75 del Tº 107 de Emb. de S. Rafael. Ent. Nº 115 del 24/2/95. B-3) Embargo preventivo: \$ 8.400, Expte. Nº 15.723 Barrera Germán Eduardo c/César Sabio y Marta N. Bonomo p/Ordinario, de la Cámara 1ª del Trabajo de S. Rafael. Reg. 124 Tº 111 de embargos de S. Rafael. Ent. Nº 990 del 28/8/96. Anotado Condicional p/haberse expedido el certificado Nº 4987 p/venta. B-4) Embargo: \$ 14.751,92 - Expte. Nº 81.356 - Fisco Nacional (D.G.I.) c/Sabio César p/Ej. Fiscal, del J. Federal de S. Rafael - Reg. a fs. 14 Tº 114 de Emb. de S. Rafael - Ent. Nº 730 del 26/6/97. B-5) Conversión embargo: el embargo relacionado en B-3; se convierte en definitivo. Reg. a fs. 132 Tº 14 de Aclaraciones. Ent. Nº 1070 del 19/6/98. Copia de Título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión. Saldo de precio, 2,5% Ley Impositiva

Provincial, y el porcentaje Ley Nacional Nº 23.905 (Transferencia Inmueble o Impuesto a las Ganancias según corresponda, conforme al precio de venta, y en caso que el precio obtenido fuera inferior a la base se deberá considerar como precio este último), dentro del tercer día de aprobación subasta. Los impuestos, tasas y servicios que adeudare la propiedad a subastar, deberán ser abonados por el comprador. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Francia Nº 124, San Rafael. Teléf. (02627) 422638 - Cel. 15670809. 25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670, orden Sexto Juzgado Civil - Autos Nº 121.283 caratulados: «MENDOZA, ALEJANDRO; HENDERSON R. Y DE LA ROZA, ADA en JUICIO EXP. Nº 111.693/ 109.707/ 117.527 «MENDOZA, ALEJANDRO c/ANDRES MIRANDA D. y P. p/EJEC. SENTENCIA» rematará setiembre nueve, doce horas, frente Secretaría Tribunal - Palacio Justicia. Inmueble propiedad Sr. Andrés Miranda, sito en Distrito Villa Hipódromo - Godoy Cruz - Mendoza, calle Picheuta 611/617. Superficie s/t 118,90 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: lote 12 de Alfonso Oliveri, 12,01 mts. Sud: José Juan Iwonkowski, 12,01 mts. Este: Alfredo Oliveri, 9,90 mts. Oeste: calle Picheuta, 9,90 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público Matrícula 27.237/5 Folio Real. Rentas: Padrón Territorial Nº 10.175/5 (s/t), hoy 13.506/5. Nomenclatura Catastral 0501130020 0000140000-2, debe \$ 176,64. Municipalidad Padrón Nº 18.423 debe \$ 504,06. O.S.M. cuenta Nº 056-0034606-000-0 debe \$ 425,29. Gravámenes: Embargo Preventivo: Autos 117.527 - 6º Juzgado Civil - \$ 18.020,44 (4-10-96); Embargo: Autos 146.275 - 2º Juzgado Paz - Provisional sin monto por 180 días (7-10-96); Inscripción definitiva embargo Autos 117.527 - 6º Juzgado Civil - \$ 18.020,44 (28-10-98). Mejoras: Sobre terreno asienta construcción mixta, techos caña, con tejas al frente y revestimiento yeso interior; pisos mosaico mal estado. Living-comedor, cocina comedor con doble bacha acero inoxidable con mueble inferior de tres puertas. Galería - estar; dos dormitorios (uno

con placard, otro con estructura). Baño azulejado, bañera. Lavandería y baño servicio integrados con mampara metálica y vidrios como cierre. Pequeño patio con churrasquera de material. Estado general de la propiedad regular con problema de humedad en paredes. Carpintería madera, puertas placa, rejas en tres ventanas del frente. Habita Sr. Rubén Segundo Maturano y familia (inquilinos) no presenta contrato. Avalúo: \$ 4.882. Base remate \$ 3.417,40 (70% avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Se deja constancia que previo a la inscripción correspondiente, se deberá acompañar copia del certificado catastral actualizado, a costa del adjudicatario como asimismo los gravámenes y deudas que registre el inmueble a subastar. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.

Bto. 74789

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 Pub.)

\$ 90,25

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos Nº 122.490 caratulados «VALDIVIA ALFREDO ALDO c/ MARTA CORREA DE BENINGAZZA p/TÍPICA», rematará trece de setiembre de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor, un inmueble urbano con edificación, ubicado en calle Lugones 834, San Rafael. Superficie: 225 m2, lote 6, Mzna. L. Inscrip. Registro Prop. Raíz Nº 20.995 fs. 89 Tomo 136-C San Rafael, a nombre de Beningazza Leonardo Alberto, Matrícula 7929/17. Padrón Territorial 53.314/17. Nomenclatura catastral 17-01-1103-000006-0000-0. Avalúo fiscal año 1999 \$ 17.875. Base remate: 70% avalúo \$ 12.512. Límites: Norte: en 22,50 mts. con lote 5. Sud: en 22,50 mts. con lote 7. Este: en 10 mts. con calle Lugones. Oeste: en 10 mts. con lotes 10 y 9. Deudas: Rentas: \$ 4.078,93 del 86 1º a 88 4º, 88 a 97 4º del 8-7-99. Obras Sanitarias \$ 888,25 al 29-6-99. Municipalidad \$ 2.292,13

Pdo. 3º 82 al 3º 95 en Vía Apremio al momento de pago se calcularán los intereses del 13-7-99. Gravámenes: Embargo \$ 1.565 más \$ 1.000 autos 122.490 Valdivia A. Aldo c/María Correa de Beningazza y Leonardo Beningazza p/Típica, del 18-9-98. Mejoras: pisa construcción casa material cocido, ladrillos, cimientos, vigas y columnas hormigón armado, techo losa y membrana, cielorraso yeso, pisos granito y baldosa, en garage, paredes revocadas, pintura látex, carpintería metálica y madera. Servicio electricidad, agua corriente, gas natural y cloacas. Tres dormitorios con placard 3x3 mts., cocina 2,50x3 mts., living comedor 6x5 mts., garage 8x3 mts. medidas aproximadas, portón metálico cochera, baño instalado, cocina bajomesada, alacena, calefactor en living, lavandería abierta, resto lote piso tierra. Ocupación: ocupada por Nelly Moreno de Cañada y grupo familiar calidad inquilina, contrato dos años uno de vigencia. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta, caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% Ley Fiscal. Saldo 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, San Rafael, Mendoza. Tel. 432794. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 53088 27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 Pub.) \$ 118,75

Jorge Pagnotta, martillero mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 92.402 «EL ESQUIADOR S.A. c/ ELECTRO REARTE Y OTRO - CAMB.», rematará diecisiete setiembre próximo, once horas, en sexto piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal, inmueble propiedad demandado Electro Rufo Rearte, ubicado calle Las Heras 579, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie terreno 194,30 m2. Mejoras: casa antisísmica, dos plantas, paredes enlucidas pintadas, cielorrasos yeso, pisos cerámica y calcáneos. Comodidades: Planta Baja: Living, comedor, cocina,

galería, garage, baño, lavandería, dos escaleras metálicas, patio. Planta Alta: tres dormitorios empapelados, con placares, baño cerámica paredes, palier, dos balcones. Superficie cubierta 184,81 m² según plano acompañado expediente. Carpintería madera y metálica. Servicios: agua, luz, gas natural, asfalto, cloacas instaladas. Ocupantes: demandado y familia. Incripciones: Propiedad Raíz Matrícula 51.201/5 Folio Real. Padrón Rentas 8.503/5. Padrón Municipal 11.951. O.S.M. Cta. 0056-0046996-000-2. Embargos \$ 3.926,35 estas actuaciones, entrada 729 del 9-3-98. Deudas: Municipalidad \$ 146,30 año 1998. Rentas \$ 86,38 años 97/99. O.S.M. \$ 130,62. Avalúo fiscal \$ 19.715. Base subasta: 70% \$ 13.800,50 desde donde partirá primera oferta mejor postor. Comprador depositará acto remate, efectivo, 15,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Títulos, informes, mejoras, plano, agregados expte. no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Tel. 4256640. Bto. 74778 27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 Pub.) \$ 57,00

Jorge Pagnotta, martillero mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 96985 «HOSPITAL ESPAÑOL c/ DEOLINDA AURELIA REINA p/ CAMB.», rematará veinte setiembre próximo once horas, en sexto piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal, 50% indiviso inmueble propiedad demandada Deolinda Aurelia Reina, ubicado: salida calle San Miguel, Departamento Las Heras (fracción dos) hoy San Miguel 2433, Departamento Dos. Superficie terreno 166,26 m² s/título, 158,17 m² s/ plano, con 10,50 mts. frente, 15,09 mts. fondo. Mejoras: casa construcción antisísmica, paredes ladrillón bolseado, techo dos aguas, tirantería pino escuadrada, machimbre visto, membrana, pisos cerámicos. Comodidades: dormitorio, cocina comedor, baño, cochera portón metálico, patio medianeras ladrillón visto. Carpintería: metálica. Superficie cubierta: 53 m² categoría 004 año 1994 según Rentas. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, asfalto. Ocupan-

tes: María Sandra Gutiérrez, inquilina canon \$ 200, Vto. Mayo 2001, no exhibe contrato. Incripciones: Propiedad Raíz Matrícula 88.301/3 Folio Real. Padrón Rentas 51713/03, Padrón Municipal 28.296. Embargos: estas actuaciones \$ 800, entrada 2832 del 28-8-98. Deudas: Rentas \$ 251,14 años 94/98. Avalúo fiscal \$ 6.486. Base subasta 70% del 50% \$ 2.270,10 desde donde partirá primera oferta mejor postor. Comprador depositará acto remate, dinero efectivo 15,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Títulos, informes, mejoras, plano agregados expte., no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Tel. 4256640. Bto. 74776 27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 Pub.) \$ 57,00

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 96.430 «ACIAR HILDA c/LUCIA MINERVINI, JUAN MINERVINI - COB.», rematará tres setiembre próximo, 11.15 horas, en Salta 650 Ciudad, automotor Ford F-100 camioneta, dominio RTR-239, año 1982, motor Diesel PA-4176975, chasis KABLYS-96641. Inscripto Registro Automotor N° 13, deuda patentes \$ 557 96/99. Estado que se encuentra. Exhibición: día subasta. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 74780 27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 99.686 «PRESTAMOS c/RUCCI DANIEL - CAMB.», rematará tres setiembre próximo once horas, en Salta 650, Ciudad: Televisor color Sanyo 14», mesa nerolite; radiograbador National. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 74783 27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secre-

taría Doce, Expte. 98.356 «EL ESQUIADOR c/VALVERDE RAFAEL - CAMB.», rematará tres setiembre próximo 10.45 horas, en Salta 650, Ciudad: Mesa nerolite cuatro sillas; Radiograbador Sanyo; Televisor color Philips 20» mesa nerolite. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 74782 27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 96.959 «HOSPITAL ESPAÑOL c/JUAN GOMEZ - CAMB.», rematará tres setiembre próximo 10.30 horas, en Salta 650, Ciudad: Televisor color Talent 20» digital, Centro musical Philips control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 74784 27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 96.965 «HOSPITAL ESPAÑOL C/FRANCISCO MERCADO - CAMB.», rematará tres setiembre próximo 10.30 horas, en Salta 650, Ciudad: Televisor color Kenia 20», control remoto, mesa rodante; Radiograbador Toshiba. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 74785 27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 96.478 «HOSPITAL ESPAÑOL c/RODRIGUEZ NORMA - CAMB.», rematará tres setiembre próximo 10.30 horas, en Salta 650, Ciudad: Televisor color ITT-Nokia 20». Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 74786 27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Marón José Zacca, martillero matrícula 1564, orden Juzgado

Paz San Martín, Secretaría 2, autos 68.022 «GIMENEZ HECTOR GERARDO c/ESTEBAN CONSANTINI S.A.C.I. p/E.C.», rematará en calles Mendoza y Laprida, Villa Centenario, San Martín, Mendoza, sin base y al mejor postor, bienes propiedad demandada consistentes en: Una máquina para clasificar y tamañar ciruelas en fresco con cuatro tolvas, cuatro motores, con dos transportadoras de paseras; un escritorio madera cedro con seis cajones; tres escritorios con tres cajones cada uno, todos con vidrio superior, 1,60 x 0,80 mts. aproximadamente; un calefactor Eskabe, tiro balanceado 6.000 calorías aproximadamente. Todo estado que se encuentra. Exhibición: día, hora, lugar subasta dos setiembre 1999 diez horas. Adquirente abonará acto remate 21,5% por seña, aranceles e impuesto. Saldo aprobado el mismo. Informes: Secretaría autorizante, Avda. España 29 -2º piso y/o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, ambos San Martín, Mendoza. Retiro de bienes a cargo adquirente. Bto. 74793 27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 28,50

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750, 2-B, Mendoza, rematará orden Noveno Juzgado Civil, autos N° 138906 «AIDAR JUAN CARLOS c/VEGA CAMILO FEDERICO EJEC. CAMB.», 9 de setiembre próximo, 9 hs. frente Secretaría del Tribunal, pasillo central, Planta Baja, Palacio de Justicia, inmueble propiedad del demandado, Sr. Camilo Federico Vega. Ubicación: Lote 15 Manzana G, según plano N° 2195. Superficie: s/t y s/p 305,80 m². Límites: Norte: calle 13 en 10 mts. Sud: calle 60 Granaderos en 10 mts. Este: lote 14 hoy Padre Vera en 30,58 mts. Oeste: lote 16 en 30,58 mts. Incripciones: Registro Propiedad Raíz N° 83441/7 Folio Real A-1, Rentas Padrón Territorial 09307/07, Nomenclatura Catastral 07-01-06-0015-000014-00005, Municipalidad 2199. Deudas: Municipalidad \$ 2.632,28, Rentas \$ 934,03 se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: Hipoteca \$ 15.000 favor Sancor Cooperativas Unidas Limitada, 13-11-95, Embargo estos autos \$ 11.420; Hipoteca favor Ignacio Santos U\$S 31.000; Embargo 145418 Transportes Roca

S.R.L. c/demandado ord. \$ 10.000
11 J. Civil, 2º hipoteca del 26-6-98. Avalúo fiscal 1999 \$ 40.885. Base: 70% \$ 28.619,50. Mejoras: frente calle 60 Granaderos 320 esquina Padre Vera. Pisa lavadero, engrase y balanceo automotores, galpón techo parabólico de zinc, fosa, contrapiso llaneado, oficina 2 plantas. Planta Baja: oficina, baño completa cerámicos en paredes y piso, resto pisos cerámicos, techo losa. Planta Alta: Depósito cubierto por techo del galpón, pisos cerámicos, todos los servicios frente esquina de rejas. Atendido por demandado. Títulos agregados a expediente. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo subasta. Saldo aprobación. Los títulos y plano agregados a expediente no admitiéndose reclamos falta defecto de los mismos posterior subasta. Informes: Juzgado, martillero: Tel. 4299334. Se hace constar que al momento de la inscripción deberá estar agregado el certificado catastral a cargo del demandado. Bto. 74839
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 85,50

Roque Rubén Erario Benoist,
martillero público matrícula N° 1854. Orden Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario, Secretaría N° 2, III Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos N° 1794 caratulados «BOJORYN JOSE c/VICENTE ERNESTO SABASTTA por COBRO DE PESOS», rematará nueve de setiembre próximo, a las once treinta horas, Estrado frente Tribunal, Avda. España N° 29, San Martín, Mendoza, el siguiente bien sin base, mejor postor y estado en que se encuentra: Un automotor marca Opel, modelo Opel K-180, tipo sedán 4 puertas, año 1977, motor marca Chevrolet N° A116A54824, chasis marca Opel N° A146497, dominio M 0176660, color blanco, con cuatro ruedas armadas (sin auxilio), propiedad del demandado Sr. Vicente Ernesto Sabastta. Deudas: D.G.R. \$ 598,60 (Pesos quinientos noventa y ocho con sesenta centavos) al 31-3-99. Embargos: 1) Estos autos \$ 1.500 (Pesos mil quinientos), inscripto 30-5-96. Adquirente deberá abonar acto de subasta: 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto al remate. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día del remate. Infor-

mes: Secretaría del Juzgado o martillero, O'Higgins N° 193, San Martín, Mendoza. Tel. 02623-420213.
Bto. 74826
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 19,95

Liliana Mariel Aguirre,
martillera pública matrícula 1588, domiciliada San Martín 913, 1er. piso, Of. 8, Ciudad, Mendoza, orden Primer Juzgado Paz, Secretaría 2, autos 161.812 «SIERE BERNARDO c/WARRO HILDA ELIZABETH y OT. p/COB. ALQ.» remataré 1 setiembre 1999 hora 9.45, en calle Salta 650/52 Ciudad, Mendoza, bienes propiedad demandada, sin base mejor postor, estado encuéntrase, distribuidos en 6 lotes: Una bata de satén, ocho camisolas satén, doce camiones satén frizado, diez pijamas hombre satén frizado, quince camisolas dormir satén frizado, tres camiones satén manga larga, veinticuatro pijamas damas satén pantalón largo y camisola. Comprador depositará acto subasta 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobada. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 4200424/ 156535564.
Bto. 74818
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 19,95

Ernesto Francisco Córdoba,
Martillero Matrícula 2.189, orden 16º Juzgado Civil, autos N° 70.064, caratulados: «LIQUIDACION B.I.D. c/ORTIZ ELSA p/ORD.», rematará día 9 de setiembre próximo, hora 10:30, en la «Sala de Remates» ubicada en calle Pedro Molina N° 131 de Ciudad, el 100% de una propiedad urbana, dividida en cinco fracciones de terrenos con un pasillo comunero en condominio de división forzosa, con frente a calle Antártida Argentina N° 898, Distrito El Plumerillo, Las Heras. Superficie según título y plano de mensura de 2.245,99 m², con un frente de 28,07 mts., incluido el pasillo peatonal. Límites y medidas perimetrales según título obrante a fs. 130 y vta. Inscripciones: en el Registro de la Propiedad a nombre de Elsa Ortiz Haist, bajo el N° 18.864, fs. 97, Tº 54 «B» de Las Heras; avalúo fiscal año 1999: Fracción I \$ 11.392 más \$ 210 (parte proporcional pasillo comunero) total \$ 11.602; Fracción II \$ 4.815 más \$ 210, total \$ 5.025, Fracción IV \$ 10.513 más \$ 210, total \$ 10.723 y Fracción V \$

12.741 más \$ 210, total \$ 12.951, se deja constancia de que la Fracción III se encuentra transferida, según informe de Catastro de la Provincia, según plano visado N° 6641 de Las Heras, la propiedad se subdividió en seis fracciones con los correspondientes Padrones Territoriales N° 31.688/03, 34.173/03, 34.174/03, 34.175/03, 34.176/03 y 34.172/03 (fs. 156/157/158); OSM. cuenta N° 2.967, 2.968, 2.969, 2.970, 2.971; Irrigación: derecho de riego definitivo por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Tajamar, hijuela Zapallar, registrado bajo el P.p. 22 y P.g. 190.785; Padrón Municipal N° 9.727. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 18.000 (6/11/98). Deudas: Impuesto Inmobiliario: frac. I \$ 1.281,41; fracción II \$ 357,55; fracción IV \$ 734,04 más apremio; fracción V \$ 1.195,35 más apremio. Municipalidad: \$ 1.733,38 más apremio. OSM: fracción I \$ 1.240,78 y fracción V \$ 691,66. Irrigación: \$ 2.504,61 (fs. 147), estos montos sujetos a reajustes en fecha del efectivo pago. Mejoras: fracción I: lote baldío sin mejoras; fracción II: construcción en mal estado semidemolida, desocupada; fracción IV: casa de construcción de ladrillos desocupada; y fracción V: construcción de ladrillos precaria, habitada por la Sra. Elizabeth Reina, con su grupo familiar, sin poder acreditar en que carácter habita el inmueble. Todas las fracciones poseen agua corriente, cloacas y luz eléctrica. Puede visitarse en horario de comercio. Condiciones de venta: Base: fracción I \$ 8.121,40; fracción II \$ 3.517,50; fracción IV \$ 7.506,10 y fracción V \$ 9.065,70, el 70% de los avalúos fiscales, depositando el comprador en el acto de la subasta: el 10% de seña, honorarios de Martillero 3% más el 2,5% por Impuesto Fiscal, saldo de precio una vez aprobado el remate. Fotocopia del título y plano agregados al expediente donde podrán ser verificados no aceptándose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de la subasta. Informes: Secretaría Tribunales y Martillero, Pedro Vargas 527, Ciudad, Tel. 4237396. Nota: El adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal.
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.)
A/Cobrar \$ 99,75

Luis Horacio Peña y Lillo,
Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Federal N° 2 Mendoza, Secretaría Nro. 2; en autos N° 14.033/2, carat. «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AGROIMPEX S.A. p/EJ. HIPOTECARIA»; el día 6 de setiembre de 1999, a las 10.30 horas, en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza; Un bien inmueble rural, propiedad de los demandados, ubicado en (fs. 78) Carril San Pedro s/n, Distrito Costa de Araujo, Departamento «Lavalle», Prov. de Mendoza. Consta de una sup. de terreno según tít. y mensura de 96 ha. 1.278,50 m²; comprendido dentro de los siguientes límites y medidas: (fs. 8) N., con Nilda María Astorga de Ojeda, en 1.697 mts.; S., con José Cartellone y Cía., en 1.670 mts.; E., con Carril San Pedro, en 571 mts.; O., con Río Mendoza, en 571 mts. El inmueble está compuesto por dos fracciones: Fracción «A», de 41 ha. 5.744,50 m²; con los siguientes límites y medidas: N., con Nidia María Astorga de Ojeda, en 730,30 mts.; S., con José Cartellone y Cía., en 725,90 mts.; E., con Carril San Pedro en 571 mts.; O., con Fracción «B», en 571,02 mts. Inscripción: (fs. 92) Reg. Prop. Raíz, anotada al N° 8.022, fs. 22, Tº 57 «par» de Lavalle. Registros: Nom. Cat. 13-15-88-0000-006027-0000-8; Pad. Territ. 13/06027; Dpto. Gral. Irrig., pozos: 399/1396; 387/1358; 446/1515, todos compartidos con Fracción «B». Gravámenes: (fs. 92), 1º) Hipoteca en Primer Grado, otorgada por Agroimpex S.A. a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de U\$S 210.000, dólares estadounidenses, según Escritura N° 69, del 2/11/92, Esc. Julio R. Luján, a fs. 194; anotada al Asiento N° 1406, fs. 357 Tº 5 Par de Hip. de Lavalle, Mza., con fecha 5/11/92. 2º) Embargo, Expte. N° 104.834, carat. «Serú Fernando Martín c/Agroimpex S.A. p/Ej. Camb.»; t/13 Jdo. Civil; anotado al N° 69, Fº 69, Tº 24 de Emb. de Lavalle; por \$ 15.000, juntamente con otros inmuebles Mza., 11/10/96. 3º) Embargo, Expte. N° 14.033/2, carat. «Banco de la Nación Argentina c/Agroimpex S.A. p/Ej. Hip.», tramitado ante el Jdo. Federal N° 2, Mza.; anotado al N° 119,

folio 119, Tº 25 de Emb. de Lavalle, Mza.; el 13/3/98, por la suma de \$ 428.870 juntamente con otro inmueble. 4º) Embargo, Expte. «Atuel Fideicomisos S.A. c/ Agroimpex S.A. y Ot. p/Ej. Camb.»; inscrip. al Tº 26, fs. 76 el 5/3/99; hasta la suma de \$ 92.807 juntamente con otro inmueble. Deudas: Dcción. Gral. Rentas, \$ 60,07 al 19/8/99; Depto. Gral. Irrig., \$ 1.910,90 al 12/8/99, comprende fracción «A» y «B». Fracción «B», de 54 ha. 5.534 m2, comprendida en los siguientes límites y medidas: N., con Nilda María Astorga de Ojeda, en 966,70 mts.; S., con José Cartellone y Cía., en 944,10 mts.; E., con Fracción «A», en 571,02 mts.; O., con Río Mendoza, en 571,64 mts. Inscripción: (fs. 92 vta.) Reg. Prop. Raíz, anotado al Nº 8.024, fs. 26, Tº 57 de Lavalle. Registraciones: (fs. 23) Dcción. Gral. de Rentas, Pad. Territ. Nº 13/06180; Nom. Cat. 13-15-88-0000-006180-0000-1. Dpto. Gral. Irrig., posee y es usuario de los pozos descriptos precedentemente en Fracción «A». Gravámenes: (fs. 92) 1º) Hipoteca en Primer Grado, detallada precedentemente en Fracción «A», inscrita a fs. 357, Tº 5 par de Hip. Lavalle. 2º) Embargo, detallado precedentemente en Fracción «A», como 2º) Emb., anotado a fs. 419, Tº 25, de Emb. Lavalle. 3º) Embargo, detallado precedentemente en Fracción «A», como 4º) Emb., anotado a Tº 26, fs. 76 el 5/3/99. Deudas: (Fs. 169) Dcción. Gral. Rentas, \$ 53,10 al 20/8/99; Dpto. Gral. Irrig., especificada en fracción «A». Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Mejoras: 1º) Viviendas, posee en total cinco casas antisísmicas; 1ª vivienda, ocupada por el encargado, sup. aproximada de 15 x 7 mts. = 105 m2, de los cuales 54,00 m2 tienen techo de losa; su carpintería es de madera, pisos de cemento alisado y muros de mampostería con revestimiento fino; cuenta con tres dormitorios, un baño, cocina comedor. 2ª y 3ª viviendas, ocupadas por dos hijos del encargado, tienen techo de losa, pisos calcáreos y carpintería metálica; c/u tienen tres dormitorios, un baño, cocina comedor. 4ª y 5ª viviendas, sólo una de ellas se encuentra ocupada; las dos tienen piso de cemento alisado, techo con rollizos, caña y concreto, carpintería de madera y un baño. En gral. las viviendas se

encuentran en buen estado de conservación, salvo el piso deteriorado en la vivienda desocupada. Según plano Nº 8.120 la sup. total cub. de las viviendas es: 532,12 m2. También cuenta con albergue para cosechadores temporarios compuesto por cuatro habitaciones, un baño y cocina; su construcción es antisísmica. 2º) Galpón, posee un galpón antisísmico, con muros de mampostería, piso de HºAº, techo con chapas de zinc, portón corredizo de chapa, sup. aproximada 10 x 20 mts. = 200 m2, con dos boxees en su interior para herramientas; su estado de conservación es muy bueno. 3º) Cierres perimetrales, completos y en buen estado. 4º) Recursos hídricos, no tiene derecho de riego, si cuenta con tres pozos semisurgentes, uno de 12", dos de 10"; sólo dos en funcionamiento (seg. informe Fs. 100). Tienen bombas de profundidad a sistema eléctrico y cuenta con cañería CIMALCO para riego con una extensión aproximada de 3.000 mts. 5º) Cultivos, (son sup. aproximadas manifestadas por el encargado, fs. 116 y sig.) 3 ha. de ciruelos Santa Rosa; 2 ha. de ciruelos Linda Rosa; 3 ha. de ciruelos La Ryan; 4 ha. de duraznos Cristalinos; 6 ha. de duraznos Androu, 4 ha. de peras Williams; 6 ha. de peras Packams; 5 ha. de membrillos; 10 ha. de parrales uvas Syrak; 15 ha. de parrales uvas Barbera y Merlot; 13 ha. de parrales uvas P. Giménez (cosecha aprox. año 1999 = 7.000 qq.). Actualmente ocupan las viviendas las siguientes familias: Sr. Juan Alcaráz, DNI. 17.962.048 (encargado); Sr. Antonio Rosales, DNI. 24.328.311; Sr. Mauricio Alcaráz, LE. 6.818.866; Sr. Gerardo Alcaráz, DNI. 24.989.505; c/u de ellos con sus respectivas familias; todos dicen estar trabajando sin contrato alguno. Condiciones: (fs. 80 y 89). El Excmo. Tribunal ha dispuesto que se acepten «ofertas a sobre cerrado», las que deberán dirigirse y entregarse al Jdo. de hasta dos días antes de la fecha fijada para llevar a cabo el remate, acompañando dentro del sobre cheque certificado a nombre del Jdo. Por el importe y la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto con mas la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre y domicilio real. Tra-

tándose de sociedades debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Una vez iniciado el acto del remate, se leerán en voz alta las ofertas que hallan sido presentadas respecto del bien. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre, y entre dos o mas de éstas se produzcan un empate, el martillero puede llamar a mejorar las ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. El remate será al contado, con la BASE \$ 288.870, siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el 10% de seña a cuenta de precio, el 1,5% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los CINCO días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble, con todo lo clavado y adherido al suelo y libre de ocupantes. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Informes: oficina de Asuntos Legales de Bco. Nación Arg. y sucursales; y of. del martillero Av. Roque Sáenz Peña Nº 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: 4234125; Cel. 155-601845. Bto. 74841 27/31/8/99 (2 P.) \$ 125,40

Orden Juez Segundo Juzgado Paz - secretaría 3, autos Nº 148.805 «MEYER THIEL, Norberto c/Edgardo CESAR POGGIO ARTURO, Elfa Petrona ARTURO p/ C. Alq. - Sum.», Guillermo A. Soler, martillero Mat. 1648, rematará 9 de setiembre de 1999, 11.00 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 5º Piso, Palacio Justicia, Ciudad Mendoza, 50% indiviso inmueble propiedad demandado Edgardo César Poggio, ubicado con frente a calle Beltrán Nº 2010 al 2018, Godoy Cruz, Mendoza, designado como departamento número diez, cuerpo «B», primer piso, bajo régimen propiedad Horizontal Ley 13512, correspondién-

dole proporción del 4,41% del valor conjunto inmueble. superficie cubierta propia s/título de 74,02 m2, superficie semicubierta propia 5,18 m2, superficie cubierta común 11,62 m2. y semicubierta común 0,88 m2., haciendo total de 91,70 m2. entre superficie cubierta propia y común, conforme reglamento copropiedad y administración otorgado el 23/2/68 ante Escribano Norberto C. Ramírez a fs. 25 de su protocolo e inscripto en Registro Propiedad Raíz en Libro 103, fs. 421, Tº 1º de Godoy Cruz propiedad Horizontal, reglamento anotado a fs. 11, Tº 10 y plano a fs. 11 carpeta 10.- Edificio consta de superficie s/plano levantado por Ing. Dalmiro Dopazo de 1.732,23 m2., con siguientes límites y medidas: Norte: con José Alba y Pascual Costa en 61,61 mts.; Sur: 2 tramos: uno con sucesión Calzolari en 27,53 mts. y otro con Edilco SRL en 37, 30 mts; Este: 2 tramos: uno con sucesión Calzolari en 11,14 mts. y otro con calle Beltrán en 23,30 mts.; Oeste con Edilco SRL en 32,13 mts. Mejoras: Consta de: cocina con piso baldosa cerámica, cielorraso de yeso deteriorado, paredes con azulejos, mesada granito reconstituido y mueble bajo mesada. Al este lavandería cerrada, con pileta. Living paredes empapeladas, piso baldosa cerámica, cielorraso de yeso deteriorado. Pasillo piso baldosa cerámica, placares sobre toda pared oeste, cielorraso de yeso deteriorado, desprendido en parte dejando a la vista loseta. Tres dormitorios pisos baldosa cerámica, sin placares, cielorrasos de yeso deteriorados, uno con cielorraso desprendido en parte dejando a la vista loseta. Un baño completo, cielorraso de yeso deteriorado desprendido en parte dejando a la vista loseta, piso y paredes revestidos con cerámico, receptáculo para ducha cerrado con mampara de acrílico. Inmueble ocupado por familiares del Sr. Edgardo César Poggio. - Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: Nº 112, fs. 458, Tº 1º - PH de Godoy Cruz; DGR: Padrón Territorial Nº 22189/05, Nomenclatura Catastral Nº 05-0103-0004-000005-0014-9; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Nº 1934; O.S.M.: Cta. Nº 056-0012496-010-8.- Gravámenes y embargos: 1) Autos Nº 138.238 «DIAGNOS SA c/Poggio, Edgardo César p/Ejec.Camb.» del 9º Juz-

gado Civil por \$ 15.500, anotado al N° 113, f°. 113, T° 46 de Embargos de Godoy Cruz el 17/4/98; 2) Autos N° 19606/T «D.G.I. c/ Poggio, Edgardo César p/ Ejec.Fiscal» por \$ 17.000, del 2° Juzgado Federal de Mendoza, anotado al N° 161, f°.161, T° 46 de Embargos de Godoy Cruz el 2/7/98; 3) Estos autos por \$ 18.000, registrado al N° 1, f°.1, T° 47 de Embargos de Godoy Cruz el 15/9/98.- Deudas: D.G.R.: \$ 865,05 por Impuesto Inmobiliario ejercicios 04/94, 02 al 05/95, 01 al 05/96, 01 al 05/97, 01 al 05/98, 01 al 03/99; Municipalidad Godoy Cruz \$ 631,73 por servicios períodos 08/94, 01, 03 y 05/95 al 12/98, recargos y apremio; O.S.M.: \$ 1.297,44 al 25/8/99 por servicios 91 (2 y 10), 92 (12), 94 (6), 96 (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11 y 12), 97 (1 al 6), 98 (1 al 6) y 99 (1 al 4) y plan de pago. Expensas comunes: \$ 2.720,65 por: 1) \$ 1.347,25 s/liquidación practicada en Autos N° 110.371 «Consortio propietarios Beltrán 2010 c/Edgardo César Poggio p/ Cob.Exp.» del 7° Jdo.de Paz - Secr.13; 2) \$ 1.373,40 por expensas adeudadas extrajudicialmente de setiembre/97 a Julio/99.- Todas las deudas ajustables fecha pago.- Avalúo Fiscal año 1999: \$ 17.629.- Base: 70% Avalúo Fiscal s/50% \$ 6.170,15 desde donde partirá primera oferta mejor postor.- Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. saldo aprobación subasta. - Es a cargo adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral actualizado para obtener inscripción registral a su nombre.- Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posterior a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: secretaría Tribunal o Martillero Avda. Mitre 574, 1° piso, of. 10, Mendoza, Telf. 4239894. Bto. 74863 27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 Pub.) \$ 185,25

María Manucha de Sajn, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 11 autos N° 145.218 caratulados, «BANCO BANSUD S.A. c/POTRERILLOS S.R.L.» rematará nueve de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las

diez y treinta horas, sin base, mejor postor, en calle Salta 650/52 Ciudad de Mendoza. 1) Una camioneta Pick-up marca Chevrolet modelo D-20 Aspirado STD, motor N° SA8956B546346A chasis N° 8AG244NASSA109813, dominio AJQ 208. Modelo 1995. 2) Una camioneta pick-up marca Volkswagen, modelo VW Saveiro CLD. Motor N° BE868169, chasis N° 9BWZZZ30ZRP234969, dominio 312254 año 1994 de propiedad de Potrerillos S.R.L. Gravámenes: Dominio AJQ 208: 1) Embargo 16-12-96 \$ 8.000 autos 12312/T Juzgado Federal N° 2 Mendoza. 2) 29-8-97 \$ 12.460 autos 74776 16 Juzgado Civil; 3) 29-10-98 \$ 11.000 autos 145.220 11 Civil; 4) 2/3/99 \$ 8.800 autos 16.133/T Juzgado Federal N° 2; 5) 25/3/99 \$ 3.400 Juez de Paz de Luján autos 30.618. 6) Embargo de estos autos 6.472 18-6-1999. Acreedor prendario G.M.A.C. de Argentina SA. U\$S 20.910,48 Inscripta 1/1/95. Dominio M-312254: 1) 29-10-98 \$ 11.000 autos 145.220. 2) 13-11-98 \$ 3.850,12 Juez de Paz de Luján autos 30.619; 3) 25-2-99 \$ 47.000 Juzgado Federal 2 autos 13922/T; 4) Embargo de estos autos \$ 6.472 18-6-99 11 Civil. Acreedor Prendario Cía. Financiera Luján Williams S.A. U\$S 22.992 del 4-8-94. Deudas: Rentas AJQ 208, 2.596,27 30-6-99 y M-312254 \$ 1.331,55 al 30-6-99. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 10 % comisión 1,5% impuesto fiscal, saldo de precio actualizado al aprobarse la subasta. Estado en que los mismos se encuentren no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero, Avenida España 512 1er. piso Dpto. 2 Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 74873 30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 48,45

Guillermo A. Soler, Martillero Público, matrícula 1648, orden Juez Primer Juzgado Paz, Secr. 2, autos N° 164.990 «ATUEL FIDEI-COMISOS SA c/JORGE OMAR SANCHEZ s/EJECUCION CAMBIARIA», rematará 6 Setiembre próximo, 9:30 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, calle Salta N° 650/652, Ciudad, bienes propiedad demandado en estado que se encuentran: 1) Juego comedor compuesto de mesa ovalada ex-

tensible de madera y 6 sillas tapizadas en bratina color claro; 2) Modular de madera, 6 puertas arriba y 4 puertas inferiores, 2 aberturas; 3) Juego living compuesto de sofá de 3 cuerpos y 2 individuales tapizados en género color claro; 4) Equipo de música Sanyo, bandera giradisco y 1 casetera, 2 blafles sin marca y 1 baffle Dew; 5) Televisor color Phillips 26" c/control remoto, sin número visible. Remate se realizará sin base y mejor postor. Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Martillero, Mitre N° 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza. Tel. 4239894. Bto. 74862 30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez Segundo Juzgado Paz San Rafael. Autos 57.585 «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ EVA BEATRIZ LORENTE Y OTRA p/TIPICA», Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará sin base mejor postor: ocho de setiembre pxmo. once horas, Estrados Juzgado: Automotor marca «Ford», tipo sedán 4 puertas, modelo Falcon de Lujó, año 1974, motor Ford N° DNDA-61008, chasis Ford N° KA02NE-57958, Dominio M-156670, propiedad codemandada, Graciela Noemí Carabajal; equipado cinco ruedas armadas, neumáticos, torpedo, tapizados, pintura mal estado, chapería con detalles y abolladuras; sin constatar funcionamiento; estado general que se encuentra y exhibe. Gravámenes; Embargo estos autos \$ 2.000 del 25-2-98. Deudas: Impuesto Automotores al 6-4-98 \$ 935,00 reajutable fecha pago. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Miguel A. Sumarán, Secretario. Bto. 74874 30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 25,65

Anahí Bastías, martillera matrícula 1649, orden 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 3861 caratulados «AVENI VICENTE y CARMEN MARCELA GRILLO DE AVENI p/ QUIEBRA», rematará día 10 de setiembre próximo a las 10.30 ho-

ras, en la oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Salta 650 de Ciudad Mendoza, los siguientes bienes propiedad de los demandados: 1- Tres ventiladores de techo marca Nino. 2- Un cuadro en tela pintado por Merida. 3- Un mueble modular en madera de dos cuerpos, con tres puertas en la parte superior y cuatro cajones en la parte inferior. 4- Un televisor color marca Hitachi 21». Condiciones: sin base y al mejor postor, debiendo quienes resulten adquirentes pagar el 10% por la seña, 10% comisión y 1,5% por impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Asimismo fijase el día 8 de setiembre de 1999 a las 13 horas, como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, las que de existir serán entregadas al martillero el día 9 de setiembre de 1999 y que serán abiertas al iniciarse el acto de remate, sirviendo como base de la subasta. Publíquense edictos sin previo pago (Art. 89 L.C.Q.) por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Uno. Informes: Avda. España 1248, 1er. piso, Of. 9 de Ciudad o Juzgado (4272140 - 155575882). 30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 52,25

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 112.488 caratulados «GUTIERREZ FORZAT HECTOR c/AGUSTIN GONZALEZ p/TIPICA» rematará trece de setiembre de 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un freezer marca Whirpool horizontal N° B.42 P.080132. Un televisor color 20 pulgadas marca loki con control remoto N° 207-H.A.00722. Una videgrabadora marca Serie Dorada modelo VCR-22 N° 941503 con control remoto. Un equipo de música marca Aiwa doble casetera con compactera radio AM-FM N° 03492932 dos parlantes marca Aiwa dos tester con control remoto. Un órgano marca Yamaha PSR 19 serie 0055692 sin transformador ni amplificador. Una electrobomba monofásica N° 0524701 con cable. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales

una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 53094

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 31,35

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 109.869 caratulados «GIMENEZ JOSE ANTONIO y GIMENEZ JOAQUIN c/CARLOS ALBERTO GODOY p/TIPICA», rematará trece de setiembre de 1999, once treinta horas, en Ruta 143 Cantera Las Malvinas, Capitán Montoya San Rafael: Una máquina escayadora marca Discan S.R.L. para cortar piedras con motor grande s/n ni marca visible, con disco para cortar piedras sin cilindro con poleas y correas regular estado. Una máquina escayadora, sin marca visible dos motores uno grande y uno chico sin número ni marca visible, con disco para cortar piedras, cilindro y correas. Un motor marca Motorce N° 9713 D.D. 73468 de 50 H.P. trifásico con seis metros aproximadamente de correas y de 10 C.M. de diámetro. Se subasta estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate: 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675. Tel. 4327794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 53095

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 31,35

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará orden Segundo Juzgado de Paz Secretaría 3, autos 150257 «RECURSOS S.R.L. c/GLORIA TERESA RAMIREZ y OTRA p/P.V.E.», veinticuatro de setiembre próximo, nueve horas, en Salta 650 Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentra: Televisor color Philips 20 pulgadas con control remoto y Centro musical Recor con 2 bafles. Sin base mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz.

Bto. 74878

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088 orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos N° 12.472 caratulados «MOLINA CARLOS ALBERTO EN J: 11.810 «NARANJO J. QUIEBRA VOLUNTARIA p/ CONCURSO ESPECIAL» rematará 6 de setiembre 1999, hora diez, en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mendoza, sin base y al mejor postor: veinte cuotas sociales de un valor de Cien pesos cada una, que posee en su calidad de socio de «Tomografía Computada Los Andes Sociedad de Responsabilidad Limitada» dependiente de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia a fs. 1 del Legajo N° 3.113 y que fuera tramitada mediante los autos N° 19.701 caratulados «Tomografía Computada Los Andes S.R.L. p/ Inscip.» originarios del 2º Juzgado Civil, Comercial y Minas de la III Circu. Judicial. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo, 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero. Se hace saber que de resultar adquirente el acreedor ejecutante, el mismo deberá depositar en autos el porcentaje establecido mediante Resolución de fs. 32/33. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio, impuesto fiscal e IVA. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 15518596. Bto. 74902

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 37,05

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Juzgado de Paz Letrado y Trib. Tributario, Sec. N° 1 - III Circunscripción Judicial, en autos N° 68.585 caratulados «GRANJEROS DEL ESTE COOP. LTDA. c/ MARIA ROSA FUNES p/EJEC. CAMBIARIA», rematará 8 de setiembre 1999, hora once, en los Estrados del Tribunal, sito Avda. España N° 29, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada: Una máquina de coser eléctrica marca Singer con mueble madera s/lustrar, modelo 101, color beige y blanco Singer 875. Una video reproductora marca Noblex c/control N° 797-12132. Dichos bienes se subastarán estado que se encuentran.

Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo: 10% de seña, 10% comisión martillero y el 1,5% de impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 155-18596.

Bto. 74903

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 28,50

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5º piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria en los Autos N° 10.948/2/T y N° 8852/T ambos caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/LOS PENITENTES CENTRO DE ESQUI S.A. por EJEC. FISCAL» rematará el próximo 3 de Setiembre de 1999 a las 12:15 hs. en los Estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Un inmueble, de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra, ubicado en un lugar denominado Los Penitentes, sito en Ruta Nacional N° 7 s/n, Distrito de Uspallata, Departamento de Las Heras, constante de una superficie total de 49 ha. 8.515 mts. 29 Dms2, aproximadamente, según título y plano archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia al N° 9466 y 8332 Bis donde consta la fracción II (copia de planos agregados en autos). Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo la matrícula N° 8.635, Fs. 308, Tº 54 «C» de Las Heras, con padrones territoriales de Las Heras donde la Fracción I se haya dividida en los siguientes padrones: 36407, 36411, 36415, 36416, 36417, 36418, 36419, 36420 y 36421/03 mientras que la fracción II posee padrón territorial N° 31417/03 y con padrones municipales N° 25802, 25.794, 25.795, 25.796, 25.797, 25.798, 25.799 y 41.953, con cuentas en O.S.M. SA N° 043-0001052-050-9, 043-0001053-017-7; 043-0001053-015-1, 043-0001053-002-9; 043-0001053-016-9 y 043-0001053-011-0. Deudas: A la Municipalidad de Las Heras concepto de servicios a la propiedad raíz la suma total de \$ 50.901,53 por los ejercicios año 1991 (1) a 1999 (3er. Btre.) inclusive, mientras que el padrón N° 41.953 adeuda des-

de 1989 (5) a 1999 (3), por Patente de Comercio según fichas cuentas N° 7565/00/01/02/03/04/05/06/07 y 08 por los ejercicios año 1991 (4, 5 y 6) y 1992 (1, 2 y 6) al 2º Btre. de 1998 inclusive la suma de \$ 52.244,27 y en concepto de multas según Exptes. N° 7962-I-92 Res. 1757/93; Expte N° 7736-D-92 Res. 1824/92; Expte N° 7737-D-92 Res. 1826/92; Expte. N° 7961-I-92 y Expte N° 7965-I-92 Res. N° 1808/92 le adeuda la suma de \$ 6.636,75, todas las deudas antes detalladas se encuentran en apremios, todo según informe del 29/6/99 que se encuentra agregado en autos a Fs. 110/111. En concepto de impuesto inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 25/8/99 le adeuda la suma total de \$ 55.768,85 según el siguiente detalle: padrón N° 31.417/3 la suma de \$ 189,25 por los ejercicios 1994 (1) a (4) 1999 inclusive; padrón N° 36407/3 la suma de \$ 6.408,46 por los ejercicios año 1986 (2), 89 (1, 2 y 3), 94 (4 y 5), 95/96/97/98 y 1999 (1, 2, 3 y 4); padrón N° 36411/3 la suma de \$ 839,30 por los ejercicios año 1986 (2, 3, 4 y 5), 1988 (2, 3, 4 y 5) y 1989/90/91/92/93/94/95/96/97/98 y 1999 (1, 2, 3 y 4); padrón N° 36.415/3 la suma de \$ 352,81 por los ejercicios año 1993/94/95/96/97/98 y 1999 (1, 2, 3 y 4); padrón N° 36416/3 la suma de \$ 45.314,31, por todos los ejercicios años 1986/87/88, 1989 (1, 2, 3 y 4) año 1990/91/92, 1994 (4 y 5) y todos los ejercicios de años 1995/96/97/98 y año 1999 (1, 2, 3 y 4); padrón N° 36417/3 la suma de \$ 823,46, año 1986 y 1988 (2, 3, 4 y 5), año 1989 (1, 2, 3 y 4) y todos los ejercicios años 1990/91/92/93/94/95/96/97/98 y 1999 (1, 2, 3 y 4); padrón N° 36.418/3 la suma de \$ 927,68 por todos los ejercicios años 1986/89/90/91/92/93/94/95/96/97/98 y 1999 (1, 2, 3 y 4) y año 1988 (2, 3, 4 y 5); padrón N° 36419/3 la suma de \$ 363,63 por los ejercicios años 1993/94/95/96/97/98 y año 1999 (1, 2, 3 y 4); padrón N° 36420/3 por la suma de \$ 199,75 por los ejercicios año 1994 (2, 3, 4 y 5) y todos los ejercicios años 1995/96/97/98 año 1999 (1, 2, 3 y 4); padrón N° 36.421/3 por la suma de \$ 350,20 por todos los ejercicios año 1986/87/88/1994/95/96/97/98 y 1999 (1, 2, 3 y 4). A O.S.M. S.A. le adeuda la suma de \$ 14.394,75 al 25/8/99 según informe (detalle de deuda agregados

en autos). Gravámenes: 1) Hipoteca 1er. Grado otorgada por el titular a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativo Ltda. por la suma de U\$S 268.500,00 dólares estadounidenses, según escritura N° 853, de fecha 16/6/1994, pasada ante la escribana Josefina Knin de Kubler a Fs. 782. Anotada al N° 853, Fs. 725, T° 22 Par de Hipotecas de Las Heras el 5/8/1994. 2) Embargo: Expte N° 82309 D.G.R. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Apremio» tramitado por ante el 2° Juzgado Tributario y se anotó al N° 22, Fs. 22 T° 41 de Embargos de Las Heras el 12/5/94, hasta cubrir la suma de \$ 25.000,00. 3) Embargo Expte N° 11.269/2 «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA. por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 38 Fs. 38 del T° 42 de Embargos de Las Heras el 13/12/94, hasta cubrir la suma de \$ 1.000,00. 4) Embargo Expte N° 11.078 «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza y se anotó al N° 189 Fs. 189 T° 44 de Embargos de Las Heras del 28/8/96, hasta la suma de \$ 15.000,00, se embarga sobre el resto. 5) Embargo Expte N° 1647/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado ante el 2° Juzgado Federal y se anotó al N° 190 Fs. 190 T° 44 de Embargos de Las Heras del 28/8/96, hasta la suma de \$ 2.500,00, se embarga sobre el resto. 6) Embargo Expte N° 4731 «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA. por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 191 Fs. 191 T° 44 de Embargos de Las Heras del 28/6/96, hasta la suma de \$ 2.600,00 se embarga sobre el resto. 7) Embargo Expte N° 5257/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 192, Fs. 192 del T° 44 de Embargos de Las Heras del 28/8/96 hasta cubrir la suma de \$ 1.500,00 se embarga sobre el resto. 8) Embargo: Expte N° 3903 «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 194, Fs. 194 del T° 44 de Embargos de Las Heras del 5/9/96, hasta cubrir la suma de \$ 1.700,00 se embarga

sobre el resto. 9) Embargo Expte N° 10.332/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 198 Fs. 198 T° 44 de Embargos de Las Heras el 10/9/96, hasta cubrir la suma de \$ 4.000,00, se embarga sobre el resto. 10) Embargo Expte N° 3664/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 198, Fs. 198 T° 44 de Embargos de Las Heras del 10/9/96, hasta cubrir la suma de \$ 4.000,00 se embarga sobre el resto. 11) Embargo: Expte N° 10.948/2 «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza y se anotó al N° 01, Fs. 01 T° 45 de Embargos de Las Heras del 10/9/96, hasta la suma de \$ 70.000,00, se embarga sobre el resto. 12) Embargo Expte N° 8852/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2° Juzgado Federal de Mendoza y se anotó al N° 02, Fs. 02 T° 45 de Embargo de Las Heras del 10/9/96, hasta cubrir la suma de \$ 5.000,00 se embarga sobre el resto. 13) Embargo: Expte N° 7380/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2° Juzgado Federal y se anotó al N° 03 Fs. 03 del T° 45 de Embargo de Las Heras del 10/9/96, hasta cubrir la suma de \$ 4.000,00, se embarga sobre el resto. 14) Embargos: Expte N° 11.387/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2° Juzgado Federal de Mendoza y se anotó al N° 04 Fs. 04 T° 45 de Embargos de Las Heras del 10/9/96, hasta la suma de \$ 5.000,00 se embarga sobre el resto. 15) Embargos: Expte N° 7374/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 05, Fs. 05, T° 45 de Embargos de Las Heras del 10/9/96 hasta la suma de \$ 4.000,00 se embarga sobre el resto. 16) Embargos: Expte N° 5307/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 06 Fs. 06 T° 45 de Embargos de Las Heras del 10/9/96 hasta la suma de \$ 3.000,00

se embarga sobre el resto. 17) Embargos: Expte N° 6693 «Alí, Nora c/Los Penitentes Centro de Esquí SA. por Sumario» tramitado por ante la 6ª Cámara del Trabajo y se anotó al N° 69 Fs. 69 T° 45 de embargo de Ciudad Las Heras del 22/10/96 hasta la suma de \$ 2.300,00 se embarga sobre el resto. 18) Embargos Expte. N° 10.953/2/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2° Juzgado Federal de Mendoza y se anotó al N° 123, Fs. 123, T° 45 de embargo de Las Heras del 22/11/96 hasta la suma de \$ 30.500,00, se embarga el resto. 19) Embargos Expte. N° 3744 «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2° Juzgado Federal de Mendoza y se anotó al N° 187 Fs. 187 T° 45 de Embargos de Las Heras del 25/2/97, hasta la suma de \$ 6.000,00, se embarga sobre el resto. 20) Embargo: Expte. N° 13.759/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2° Juzgado Federal de Mendoza y se anotó al N° 188 Fs. 188 T° 45 de embargos de Las Heras el 25/2/97 hasta cubrir la suma de \$ 13.000,00, se embarga el resto. 21) Embargo: Expte N° 24.148 «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2° Juzgado Federal de Mendoza y se anotó al N° 06, T° 06 Fs. 46 de embargo de Las Heras, el 12/3/97 hasta cubrir la suma de \$ 7.000,00, se embarga el resto. 22) Embargo: Expte N° 148.286 «Mesa Alberto Antonio c/ Emilio López Frugoni y Otro por Cobro de Alq.» tramitado por ante el 2° Juzgado de Paz y se anotó al N° 58 Fs. 58 Fs. 46 de Embargos de Las Heras el 18/4/97, hasta cubrir la suma de \$ 6.900,00, se embarga sobre el resto. 23) Embargo: Expte. N° 5108 «Petersen Thiele y Cruz SA c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec.» tramitado por ante la 4ª Cámara del Trabajo y se anotó al N° 64 T° 64, Fs. 46 de embargos de Las Heras el 21/4/97 hasta cubrir la suma de \$ 27.220,18, se embarga el resto. 24) Embargo: Expte. N° 10.921/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2° Juzgado Federal de Mendoza y se anotó al N° 66 T° 66 Fs. 46 de embargo de Las Heras el 21/4/97 hasta cubrir la

suma de \$ 2.940,00, se embarga sobre el resto. 25) Embargo: Expte N° 10.921/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2° Juzgado Federal de Mendoza y se anotó al N° 67 T° 67 Fs. 46 de embargo de Las Heras el 21/4/97 hasta cubrir la suma de \$ 2.500,00 se embarga sobre el resto. 26) Embargo: Expte N° 10.934/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2° Juzgado Federal de Mendoza y se anotó al N° 68 T° 68 Fs. 46 de embargo de las Heras el 21/4/97 hasta cubrir la suma de \$ 2.500,00, se embarga sobre el resto. 27) Embargo: Expte N° 10.591/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2° Juzgado Federal de Mendoza y se anotó al N° 129 T° 129 Fs. 46 de embargo de Las Heras, el 25/6/97 hasta cubrir la suma de \$ 4.000,00, se embarga sobre el resto. 28) Embargo: Expte. N° 17.622/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2° Juzgado Federal de Mendoza y se anotó al N° 73, T° 73 Fs. 47 de embargos de Las Heras el 16/12/97 hasta cubrir la suma de \$ 1.000.000,00, se embarga el resto. 29) 17.791/T «D.G.I. c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2° Juzgado Federal de Mendoza y se anotó al N° 187 T° 187, Fs. 48 de embargo de Las Heras, el 11/11/98 hasta cubrir la suma de \$ 3.000,00, se embarga sobre el resto. 30) Embargo: expte. N° 145721 «Atuel Fideicomiso SA c/Los Penitentes Centro de Esquí SA por Ejec. Hip» tramitado por ante el 3er. Juzgado Civil, Comercial y Minas y se anotó al N° 02 T° 02, Fs. 49 de embargos de Las Heras el 20/11/98 hasta cubrir la suma de U\$S 439.400,00 se embarga el resto, todo según informe del Registro Público. Según inspección ocular se constató que el inmueble embargado son pista de esquí, y otras fracciones que comprenden cabina de informes, centro de médico, ticket y sky shop, baños públicos, todo de aproximadamente 150 m2, casilla de medios de elevación, pista de escuela de esquí, tres galpones talleres, una oficina, un depósito y una sala de grupo eléctrico. Medios de elevación, uno de ellos comprende. aproximada-

mente 72 sillas con 8 columnas, dos bores con 20 perchas aproximadamente cada una, medios de arrastre -enganche- con 40 tivar aproximadamente, posee además una construcción con kiosco. También se encuentra la confitería -La Herradura- con una superficie aproximada de 636 m2 compuesta en planta baja por dos ingresos, un salón, un bar, un salón de fuego, guarda ski dos depósitos cocina y dos baños, en planta alta es una vivienda personal con dos estar comedor, dormitorios y dos baños. En el terreno identificado como fracción II es terreno inculto. Avalúo \$ 105.426,00. Título y copia de los planos agregados en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 70.284,00, es decir las dos terceras partes del avalúo anual, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 1,5% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 74891
30/31/8/99 (2 P.) \$ 260,30

(*)

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670, orden 16º Juzgado Civil, Autos Nº 77.528 caratulados «TACTICA PUBLICITARIA S.A. c/FERNANDEZ, JULIO CESAR p/EJEC.» rematará setiembre diez, once horas, calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntrase: Automóvil Peugeot 505 GR, Dominio VKQ 059; motor Nº 404910, chasis Nº 2015522-A. Gravámenes: Prenda favor B.U.C.I. \$ 6.000 (16-6-95), Embargo estos autos \$ 14.085,40. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 74934
31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670, Orden Cuarto Juzgado Civil, Autos Nº 107.956 caratulados: «ARENAS, FERNANDO c/PACHECO PAULA p/EJEC. PREND.» rematará setiembre

diecisiete, diez horas, calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntrase, bien propiedad demandada: Automóvil «Fiat Duna» SCL 1.4, año 1.992, Dominio VZF 748. Motor Fiat Nº 159A2038-7968441; chasis Nº 8AS146-00N5011777. Embargo estos autos \$ 13.500. Deuda por patentes \$ 471,84. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 74935
31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670, Orden 12º Juzgado Civil - Autos Nº 97.342, caratulados: «ROSALES, MARIA E. y OT. c/JUAN CARLOS CANALES y OT. p/ORD.» rematará siete de setiembre, diez quince horas, calle Salta 650, Ciudad; sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntrase, bienes propiedad demandado: Moto «Eliminator» motor Nº EX250EEO35900, chasis Nº 65432 NI, desarmada sin funcionar con faltantes. Moto «Suzuki» 185 CM3, chasis Nº GT185-75214, desarmada sin funcionar con faltantes. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 74933
31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Segundo Juzgado Paz San Rafael, Autos 54.248 «BARCEGHIAN y CIA. S.R.L. c/ EDITH DEL CARMEN PADILLA p/ COB. DE PESOS», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: veintinueve de setiembre pxmo. once horas, Estrados Juzgado: Juego living compuesto por sillón tres cuerpos y dos individuales, tapizado cuerina clara; Televisor color «Serie Dorada» 14", modelo SD-1420 Nº 879479, control remoto. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 53099
31/8 y 1/3/9/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos Nº 125.104 caratulados «SAN RAFAEL MOTOR S.A.C.I.F.A. c/MARIO ANIBAL TERUEL y FELIX O. GALDAMES p/CAMBIARIA», rematará catorce de setiembre de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, sin base y al mejor postor: Una máquina de soldar marca Europa Nº 205. Un compresor s/n visible para 100 libras con motor 1/4 HP. Una guillotina con pie s/m visible. Un televisor color 21 pulgadas marca Serie Dorada Nº SD2040-AD con control remoto. Una videocasetera marca Noblex, control remoto Nº 722-29851. Se subasta estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael. Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 53091
31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

María Gabriela Capó, martillera matrícula 2407, Jorge A. Calle 618, Mendoza; Autos 82.463 «COPPOLINO CARLOS c/ LILIANA DE LOURDES p/EJ. PREND.», rematará orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 15, tres de setiembre de 1999, once horas, sin base mejor postor, Salta 650 Ciudad: Un automotor marca Fiat, tipo sedán dos puertas, modelo Brío año 1988, motor marca Fiat Nº 128A-038-7386290, Nº chasis 127AJ107143876, dominio TTK-520, propiedad de Liliana de Lourdes Olivera. Deudas: D.G.R. \$ 327,82 al 26-5-99. Gravámenes: prenda por la suma de \$ 6.999,99 a favor de Carlos J. Coppolino. Embargo estos autos por \$ 7.000. Adquirente abonará acto remate 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo dentro del tercer día de la aprobación de la subasta. Informes: Tribunal o martillera: 155632509. Bto. 74886
31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

María Gabriela Capó, martillera matrícula 2407, Jorge A.

Calle 618, Mendoza; Autos 147.538 «CONFIN S.A. c/LIENDO CARLOS HECTOR p/EJ. CAMB.», rematará orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4, tres de setiembre de 1999, diez horas, sin base mejor postor, Salta 650 Ciudad: Lote 1: Un televisor color de 20» marca Olympic, con control remoto. Lote 2: Un televisor color de 20» marca Panavox con control remoto. Lote 3: Un centro musical marca Goldstar con CD, doble casetera, radio, ecualizador y dos parlantes. Adquirente abonará acto remate 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Informes: Tribunal o martillera: 155632509. Bto. 74887
31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

María Gabriela Capó, martillera matrícula 2407, Jorge A. Calle 618, Mendoza; Autos 170.939 «MEGA S.A. c/NORMA J. TROILA p/EJ. CAMB.», rematará orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría 5, tres de setiembre de 1999, nueve horas, sin base mejor postor, Salta 650 Ciudad: Un televisor color marca Hitachi remoto. Adquirente abonará acto remate 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Informes: Tribunal o martillera: 155632509. Bto. 74888
31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará quince setiembre próximo, once horas, orden 4º Juzgado Civil, Secretaría 4 (frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, Palacio de Justicia); autos 107.945 «MAX S.A. c/ VALDES GARCIA, NELSON y OTS. - EJEC. HIPOTECARIA»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, inmueble urbano propiedad de Nelson Valdés García y María del Valle Fredes, sito calle Pedro B. Palacios 274, Ciudad, Mendoza; superficie según título 497,69 m2; según plano 01/30190 482,45 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte, con Antonia Llobell González en 7 mts. y Antonio Belmonte en 36,22 mts.; Sur: con Miguel Dante D'Angelo en 7 mts. y 33,64 mts.; Este: con Antonio Belmonte en 10,08 mts. y calle Pedro B. Palacios en 10,17 mts.; y Oeste: con Consuelo

González Moreno de Day y Antonio Tomás Quezada en 19,96 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro Propiedad N° 138905/1 (unificación matrículas 1801/1 y 33705/1 Folio Real). 1) Hipoteca U\$S 100.000 favor Max S.A. del 1-10-98. 2) Hipoteca U\$S 302.650 por saldo de precio favor Valentina Ilaria Núñez de Salomoni y María Teresa Osuna del 5-10-98. 3) Embargo \$ 90.000 juicio 29103/3 Full Hard SRL c/García Valdés Nelson - Ej. Camb. del 2º Juzgado Federal Mendoza, sobre parte indivisa de Valdés García; del 9-10-98. 4) Embargo \$ 12.933,65 juicio 77543 Full Hard SRL c/Fredes María del Valle - Ej. Camb. del 8º Juzgado Civil Mendoza, sobre parte indivisa de Fredes; del 9-11-98. 5) Embargo \$ 6.500 juicio 76082 Pujol, Hernán c/Fredes María del Valle y ot. - Ej. Camb. del 7º Juzgado Civil Mendoza; del 7-12-98. 6) Embargo U\$S 450.000 estos autos, del 7-12-99. 7) Embargo \$ 15.000 juicio AFIP DGI c/Valdés García Nelson - Ej. Fiscal, del Juzgado Federal N° 2 Mendoza, sobre parte indivisa de Valdés García; del 14-5-99. Padrón territorial N° 50793/01 \$ 27.667,06 al 22-7-99. Municipalidad Capital, Manzana 225 Parcela 008 \$ 3.349,97, 22-7-99. Nomenclatura Catastral: 0101120022000 0340000 5; O.S.M. cuenta 080-0057480-000-2 \$ 22.140,21 al 23-7-99. Mejoras: se trata de un inmueble de construcción sismo-resistente, con una superficie cubierta total de 962 m2 entre ambas plantas; compuesto por gran salón comercial, entresuelo, dos departamentos, planta alta, dos sótanos, terraza y depósitos. Frente con salpicret; portón, puerta y amplios ventanales con carpintería metálica, con vidrios y rejas. Vereda mosaico. Piso salón en hormigón alisado, paredes enlucidas con salpicret techo parabólico con estructura metálica, chapas y membranas. Dos baños con pisos calcáreos y paredes azulejadas. Sótano al que se accede mediante escalera de mampostería. Entresuelo con pisos de losa y hormigón, dos salones alfombrados y baño. En Planta Alta departamento y terraza, con dos dormitorios (uno con placard), baño completo y cocina (ambos con pisos cerámicos y paredes azulejadas), muebles y carpintería metálica con celosías, calefón ter-

mo. Patio con piso hormigón alisado. Portón corredizo mediante el cual se accede a depósito, sótano y departamento sin terminar, dos dormitorios, baño, cocina y patio de luz; carpintería metálica con rejas; puertas madera, escaleras mampostería, paredes salpicret. Faltan algunas puertas, ventanas y celosías. Posee todos los servicios y el inmueble se encuentra desocupado. Avalúo fiscal: \$ 125.993. Base (70% avalúo): \$ 88.195,10. Adquirente abonará -de contado- acto subasta, 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismo luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 156-504983. Bto. 74966 31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 161,15

(*)

Juzgado Federal San Rafael, Mendoza, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaria Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo en autos N° 81.728 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/IGNACIO RAMON GUIU S.R.L. p/ EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, Mat. 2437, rematará día tres de setiembre de 1999, a las ocho y treinta (8.30) horas, en lugar que se encuentran los bienes, sito Calle Pellegrini N° 120, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor estado en que se encuentran: 1- Dos escritorios uno madera, otro de fórmica color marrón, de 1,45 cm. de ancho por 0,86 cm. de alto por 0,77 cm. de fondo; 2. calculadora marca a Underwood, modelo 410; 3. Un fichero, de chapa, cuatro cajones, de 1,30 cm. de alto por 0,60 de profundidad por 0,46 de ancho; 4. Armario de chapa, tres estantes, de 0,85 cm. de ancho por 0,85 de profundidad por 1,80 cm. de alto; 5. Armario, de chapa, de 1,53 cm. de ancho por 1,70 cm. de alto por 0,46 de profundidad; 6. Máquina de escribir, marca Olivetti Lexicon, 80 120 espacios; 7. Cinco estanterías, metálicas, con seis estantes de 0,41 cm. de profundidad por 1,90 cm. de alto por 0,90 cm. de ancho; 8. Juego de living, compuesto por tres sillones, dos

de un cuerpos, el otro de tres cuerpos, tela rayada, con almohadones; 9. Cinco ventiladores, de pie marca Gelectric. 10. Un modular madera, una puerta vidrio, ocho madera, tres estantes, de 1,80 cm. de alto por 1,60 cm. de ancho por 0,40 cm. de profundidad. 11. Amoblamiento cocina, fórmica imitación madera, compuesta por bajomesada de 0,60 x 0,80 x 1,60 metros y alacena, de 0,60 x 0,80 x 1,60 metros, todo en buen estado de conservación. Comprador abonará acto de subasta 30% en concepto de seña, 10% comisión, saldo de precio una vez aprobada la subasta, gastos por traslado de los bienes subastados, a cargo del comprador/es. Visitas: En domicilio subasta, lunes a viernes de 16.30 a 18.30 hs. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 02627-433491. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal. Bto. 74945 31/8 y 2/9/99 (2 P.) \$ 43,70

(*)

Edilia Sánchez Novero, martillera matrícula 561. Orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Pedro Molina 517 2º piso Ciudad Mendoza, autos N° 27.175 caratulados «AGRO-GEO S.A. p/QUIEBRA» rematará 20 de setiembre próximo, 9.30 horas, los rodados en el estado y lugar que se encuentran: «Mecánica San Vicente» Acceso Sur Km 9 y medio - Carrodilla, Luján: Camioneta Ford Ranchera M-0196745-3.OL (tarjeta verde); Rastrojero desarmado M-077024/70 Modelo P-63 motor Borgward N° 120.392, Chasis IMEP 63-15222 (sin título), Camioneta Ford tipo Pick M-197708 (VXI 675) sin radio, chapería regular estado, chasis KAIJKXC 04393 motor ICAS 12.566/79 (título y tarjeta verde). Todos sin funcionar y con piezas faltantes. Comprador se hará cargo de su traslado. 21 de setiembre próximo - 9.30 horas: en los Estrados Juzgado: Computadora: Monitor Fivestar serie 079424741, modelo 514 AS julio 1994, C.P.U. interface N° 633 ...no se lee. Estabilizador: AR electrónica - Teclado BTC alfa numérico 101 N° K-40307 70613. Impresora WPSON LX 810 serie 0A 50551631 modelo P80 sa Mousse Genius modelo serial N°

94.202.121. Funcionando. Marcas y Patentes: con Títulos Originales: Preliminar: clase 01; Internacional N° 1.449.462 vto. 30/6/2003 - Clase 05 Internacional N° 1.149.463 vto. igual - Clase 18 Internacional N° 1.449.464 vto. igual, Clase 29 Internacional N° 1.449.465 vto. igual - Clase 30 Internacional N° 1.449.466 vto. igual - Clase 31 Internacional N° 1.449.467 vto. igual. LA APETITOSA: Clase 5 Internacional N° 1.595.274 vto. 29/3/2006 - Clase 29 Internacional N° 1.595.275 vto. igual - Clase 30 Internacional N° 1.595.276 vto. igual - Clase 31 Internacional N° 1.595.277 vto. igual. Montañesa: Clase 29 Internacional N° 1.536.495 vto. 31/8/2004. No Renovadas: Geoliva Clase 29 N° 1.195.393 - Avilés Clase 33 N° 1.135.845. Sin título. Con vista por antecedentes: Agrogeo Clase 31 N° 2.002.058. La subasta será sin base y al mejor postor. Comprador abonará acto 10% seña, 10% comisión martillera y 1,5% Imp. Fiscal Saldo aprobación subasta. No se admitirá reclamo posterior al remate, por defecto o faltas de lo agregado en autos. Juzgado o martillera, Tel. 4272360. 31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 85,50

(*)

Manuel Ulises Arispón, Martillero, Mat. 2129, Orden Décimo Primer Juzgado Civil, Com. y Minas, Secretaría 11, Autos 146.200, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/VICENTE ROBERTO MORALES p/EJ. HIPOT.», rematará 14 de setiembre próximo, hora 10.30 en Estrados del Juzgado, 2º Piso, Palacio de Justicia, inmueble propiedad demandado ubicado en Distrito Ciudad, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza, con frente a calle Julio A. Roca N° 152, con superficie s/título 500 m2 y s/plano: 499,70 m2. Límites y Medidas perimetrales: Norte: Julián Morozovics y Pedro Giacconi en 9,98 mts. Sur: calle Julio A. Roca en 10 mts. Este: Emilia Elaskar de Dip en 50,04 mts. Oeste: Roberto Elaskar en 50 mts. Inscripciones y Deudas: Registro de Propiedad Raíz: Matrícula N° 89.067/6 de Folio Real a nombre de Vicente Roberto Morales. D.G.Rentas: padrón 06/4728 debe \$ 662,19 al 26/4/99. Nom. Cat.: 06-01-02-0024-000020-0000-6. Municipalidad

Luján: padrón N° 1259 debe \$ 342,35 al 24/6/99. Gravámenes: Hipoteca \$ 17.000 p/prést. fav. B.U.C.I. SA del 18/7/96/. b) Cesión Créd. y Fideicomiso fav. Corp Banca quien transm. en fideicomiso el créd. fav. Atuel Fideicomisos SA. 9/9/97. c) Embargo \$ 11.247 J:145542 «Atuel Fideicomisos SA c/Vicente Morales p/Camb.» of. 31/7/98, 11° Juzg Civ. d) Embargo estos autos U\$S 25.028,95 of. 26/2/99. Mejoras: pisa sobre el terreno: inmueble construcción antisísmica, compuesto por: al ingreso: salón estar con ventana a la calle, piso de cerámicos; cocina con ventana a la calle, piso de cerámicos. Cuenta con tres dormitorios (dos tienen placard de madera) además: un cuarto pequeño; el baño tiene sus paredes revestidas por cerámicos. En el fondo: amplio patio parte parquizado, churrasquera de material, baño construcción de material, especie de quincho, y cuarto como depósito con ventana. El garage es techado posee portón de madera. El inmueble cuenta con todos los servicios. Es habitado por el demandado y su flia. Avalúo Fiscal 1999 \$ 28.302. Base remate (70%): \$ 19.811,40 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo, 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos, deudas, agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Pedro Molina 461, 1er. piso «D», Ciudad. Cel. 155126068. Bto. 74974

31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 109,25

(*)

Humberto Luis Páez, Martillero, matrícula N° 1138, Orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Secretaría Unica, de la Primera Circunscripción Judicial de Mza., Autos N° 91430, Caratulados: «MUGULAR HORACIO A. c/ CIANCIO S.A.I.C.A. por EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el día trece de setiembre próximo a las once treinta horas, (13/09/99, a las 11,30 hs.), frente a la Secretaría del Tribunal, sito en el Palacio de Justicia, segundo piso ala Norte. Un inmueble ubicado en Carril Costa Canal Montecaseros Km. 9.3, Distrito Montecaseros, Dpto. de San Martín, Mza., cons-

tante de una superficie fracción C, según título de cuatro hectáreas mil novecientos ochenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados, y según mensura de cuatro hectáreas mil seiscientos uno ocho decímetros cuadrados y fracción A, según título doscientos cuarenta y dos veintidós decímetros cuadrados y según mensura de doscientos cuarenta metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte: Errachida S.A.; Sur: Yolanda Belleville; Este: Errachida S.A. y Oeste: Carril Costa Canal Montecaseros. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia: N° 1104, fs. 753, T° 69 «B» de San Martín, Mza. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 08/29410-0. Nomenclatura Catastral: 08-99-001-7005302-100000-1. Municipalidad de San Martín: Contribuyente N° 2516. Departamento General de Irrigación: C.C.-2609, P.P.-0006, Pozo N° 08-000-225-12". Deudas: D.G.R. por \$ 42.545,88, '89- 1era.; '92-5a. y 6a.; '93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99-1a. se encuentra en apremio, más gastos y honorarios que correspondiere. Municipalidad de San Martín: \$ 25.435, más el apremio con demanda por \$ 937, año 82 al 2° bimestre del 99. Dpto. Gral. Irrigación: perforación \$ 1.203,09, Derecho de Riego cuotas atrasadas más plan de pago \$ 2.550,86. Todas las deudas se actualizarán al momento del efectivo pago. Gravámenes: Reconoce: 1) Hipoteca en primer grado otorgada por la titular a favor del Banco Regional de Cuyo S.A., por la suma de \$ 1.000.000.000, según escritura de fecha 26/09/80 pasada ante el Escribano G. Suárez Lago, Fs. 478, anotada al asiento N° 8876 fs. 457 T° 16 «I» de Hipotecas de San Martín, Mza. 04/11/80, reajutable Ley 21.309. 2) Refinanciación de deuda por escritura N° 49 13/09/80, Escribano G. Suárez Lago fs. 274, se refinancia la suma de \$ 2.704.247.816 al 31/05/82, el Capital reajustado por circular R.F. 1050, del B.C.R.A. a la que lo reemplaza, Mza. 15/10/82. 3) Refinanciación de deuda por contrato de mutuo en los términos de la Ley 22.510, se refinancia la suma de \$ 1.665.000.000, reajustado de acuerdo al índice de Ajuste Financiero circular R.F. 1050 del B.C.R.A. reaj. a fs. 54 de Modifi-

caciones Generales, Mza., 19/10/82. 4) Embargo Expte. N° 12211/T caratulado I.S.S.A.R.A. c/ CIANCIO S.A.I.C.A. p/ EJEC. FISCAL., tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 138, Fs. 138 T° 48, de Embargos de San Martín por \$ 36.643,85, Mza. 16/03/95, se embarga sobre el resto. 5) Embargo Expte. N° 91430 caratulado MUGULAR HORACIO ANIBAL c/ CIANCIO S.A.I.C.A. p/EJECUCION HIPOTECARIA tramitado por ante el 13° Juzgado Civil Comercial y Minas, y se anotó al N° 79 Fs. 79 T° 52 de Embargos de San Martín por \$ 160.996, Mza. 25/06/96, se embarga sobre el resto. 6) Embargo Expediente N° 35698 caratulado: «POLITINO DE CHARRE, ESTELA c/CIANCIO S.A.I.C.A. p/EJECUCION HONARARIA», tramitado por ante el 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas y se anotó al N° 18 Fs. 18 T° 61 Embargos de San Martín, por \$ 39.000, Mza., 11/12/98 se embarga sobre el resto. El presente informe N° 5918, se expide en Mza., con fecha 12/03/99. Mejoras: Pisa sobre el terreno una Bodega con una capacidad de 97.856,40 Hlts., compuesta de 7 cuerpos con 133 piletas, 2 torres de fermentación que hacen una capacidad de 91.535,40 Hlts.; 42 vasijas de madera de roble de Nancy, que totalizan 5.571 Hlts.; 11 tanques metálicos que hacen un total de 774 Hlts., con una superficie cubierta de 5.045,75 m2. además existen otras edificaciones destinadas: Taller con 798 m2; Depósito y Galpón con 728,75 m2; Oficinas para administración y una habitación para laboratorio con una superficie de 500,80 m2; Un tinglado con una superficie de 215,50 m2; Un chalet tipo patronal destinado a vivienda con una superficie de 192,80 m2; Tres casas para personal. La propiedad tiene derecho de riego de carácter definitivo y un pozo de 12", inscripto al N° 351/1044 electrificado. Avalúo Fiscal: Avalúo Fiscal año 1999 \$ 325.679. Base: 70% Avalúo Fiscal o sea \$ 227.975,30, de donde partirá la primera oferta. Debiendo depositar el adquirente en el acto de la subasta en dinero efectivo: 10% de seña de lo ofertado y a cuenta de precio y el 3% Comisión de Ley del Martillero, 2,5 Impuesto Fiscal, saldo una vez aprobada la subasta. Títulos, Deudas y Gravámenes agregados en

autos donde podrán ser consultados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falla y/o defectos de los mismos. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral de los bienes, previamente deberán acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes: Secretaría del Juzgado Civil N° 13, Secretaría Unica, sito en Palacio de Justicia, segundo piso ala Norte, de la Primera Circunscripción Judicial o domicilio del martillero: Pasaje 1 y 3 Centro Comercial Echesortu y Casas, San Martín, Mza. Tel. 02623-422666. Bto. 74943
31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 Pub.) \$ 114

(*)

Juan García R., Martillero Público Mat. 1371 - Orden Juzgado Federal de San Rafael Mza., autos N° C-615 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) contra BASES INMOBILIARIA S.R.L. por Ejecución Fiscal» rematará día seis (6) de setiembre del año en curso a las ocho y treinta (8,30) horas, Estrados Juzgado Federal, calle San Lorenzo esq. Barcala de ciudad, con base de pesos tres mil novecientos veintinueve con 00/100 (\$ 3.929,00) (2/3 Avalúo Fiscal) y al mejor postor: un inmueble, ubicado en ciudad de San Rafael Mza., lugar denominado «Pueblo Diamante con salida a calle Independencia entre Rioja y Tierra del Fuego. Superficie según título 2 ha. 1.062 m.13 dm2. y según plano de mensura 2 ha. 1.049 m. 63 dm2. Límites: Norte: partiendo del punto A esquinero Norte con dirección Este-oeste hasta el punto B mide 53,26 limitando con Alberto E. Jakobson S.A. continúa hacia el Este hasta el punto C con 20,01 m. del punto C al D en 40,26 m., del punto D al E en 16,01 m. del punto E al F en 50,28 m., limitando todos con Alberto E. Jakobson S.A. gira hacia el Sur hasta el punto G y mide 40,00 m. retoma luego al Este hasta el punto H midiendo 39,60 m. limitando siempre con Alberto E. Jakobson S.A. Este: partiendo del punto H al punto 13 mide 71,04 m. y limita con el Canal Salas. Sur: partiendo del punto 13 al 14 mide 196,85 m. limitando con calle Independencia. Oeste desde el punto 14 al punto A mide 105,99 m. limitando con Alberto Bessone. Inscripciones y Deudas: Inscripto

a la matrícula 30.555/17, del Folio Real de San Rafael- Nom. Catastral 17-99-01-1900-888871- Obras Sanitarias inscripto a nombre de Cooperativa Seguridad cuenta N° 26.029 al N° 26.088 adeuda \$ 11.362,38 al 18-05-99. Padrón Territorial inscripto al N° 17/68.016 adeuda \$ 72,44 al 12-05-99 concepto Impuesto Inmobiliario- Dpto. Gral. Irrigación empadronado Río Diamante Canal Pavez Hijuela Pueblo Diamante código 4020/0006 P.G. 87.756 P.P. 1802 a nombre de la accionada, adeuda \$ 319,27 período 5° 1996 a 3° 1999 no registra pozo al 18-06-99.- Todas deudas enunciadas a reajustar fecha pago.- Gravámenes y embargos: 1°) Embargo \$ 7.072.- autos N° 82.168 «Fisco c/ Bases Inmobiliaria p/Ejec.Fiscal» Ent. N° 599 fecha 4-5-98; 2°) Embargo \$ 6.809,32 Expte. C-121 «Fisco c/Bases Inmobiliaria p/Ejec. Fiscal» Ent. N° 1012 fecha 17-06-98; 3°) Embargo estos autos, \$ 5.431,72 Ent. n° 1848 fecha 01-10-98; 4°) Embargo \$ 4.448.- Expte. C-473 «Fisco c/Bases Inmobiliaria P/Ejec. Fiscal» Ent. N° 2200 fecha 17-11-98; 5°) Embargo \$ 9.560.- Expte. C-695 «Fisco c/Bases Inmobiliaria p/Ejec. Fiscal» Ent. N° 2236 de fecha 2311-98; 6°) Embargo \$ 3.827,27 autos N° C-817 «Fisco c/Bases Inmobiliaria SRL. p/ Ejec. Fiscal» Ent. N° 121 fecha 17-2-99. Mejoras: Casa habitación nueva, faltan detalles de terminación, construcción material cocido, techos cinc, contrapisos rústicos, paredes con reboques sin pintar, consta de dos dormitorios, un ambiente amplio y un baño, carpintería madera, rejas en abertura. Habita Sr. Ricardo López y flia, calidad propietario según sus manifestaciones. Otra edificación cercana a la anterior, de 30 m2 cubiertos, construcción material cocido, techos cinc, con columnas y vigas de cemento y hierro con una puerta y dos pequeños ventanales, faltando detalles de terminación. Habita Sr. Rubén Aníbal Pérez y flia. calidad propietario según informes. El inmueble cuenta con servicio de agua potable y luz eléctrica. Existe trinchera álamos regular estado en parte sur. Una plataforma de A. y E. con transformador. Atraviesa el predio la calle pública Catamarca de Norte a Sur y existen trazos de calles proyectadas para loteo. Títulos e Informes y Plano agregados en

autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate, por ninguna índole. Comprador abonará acto remate, dinero efectivo, 8% seña y 3% comisión, saldo y demás impuestos que correspondan al aprobarse subasta, debiendo constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley. Interesados podrán visitar inmueble en horario de tarde. Más Informes Juzgado autorizante o Martillero Avda. Mitre 1520, San Rafael. Mza., T.E. 424418.
Bto. 74944
31/8 y 2/9/99 (2 Pub.) \$ 87,40

(*)

Marcelo Ariel Corvalán, martillero público matrícula N° 2465, autos N° 16326/T, caratulados: «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/DIAZ, JOSE PABLO p/EJECUCION FISCAL», orden Juez Federal del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria. Rematará día 3 de Setiembre de 1999 a las 12:45 horas, en los Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza), en el estado en que se encuentra, un automotor propiedad de la demandada marca Fiat modelo 600 E, año 1970, dominio C 293.043, motor marca Fiat N° 2808273, chasis marca Fiat N° 2496362. Embargos: Estos autos de fecha 1/12/97 por \$ 6.600. Deudas: Rentas \$ 769,78 al 27/8/99, figura en apremio, gastos y honorarios en caso de corresponder, según informe agregado autos. El bien se exhibirá en Playa de Secuestros San Agustín de la Policía de Mendoza el día 2/9/99 de 16 a 17 hs. El traslado y en su caso desarme del automotor será a cargo de quien resulte comprador. El remate será sin base y al mejor postor quien deberá depositar en el acto de subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Secretaría Tributaria del Juzgado o Martillero, Av. España 1485, piso 4º, oficina «A», Ciudad, Mendoza. Tel. 4233944.
Bto. 74981
31/8/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

Luis Horacio Peña y Lillo, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Fe-

deral N° 2, Mendoza, Secretaría Nro. 2; en autos N° 12.367/2, carat. «BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ TORRES, MARIO ALBERTO. P/EJ. HIPOTECARIA»; el día 07 de setiembre de 1999, a las 10.00 horas, en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza; UN bien inmueble rural, propiedad del demandado; ubicación, con frente a la calle Ponontrehua y a la intersección de la Ruta Provincial N° 175 a Rama Caída; perteneciente al Distrito «Las Malvinas», Departamento «San Rafael», Prov. de Mendoza; denominada «Finca Los Álamos»; con una superficie de terreno según título de 100 has., comprendidas en los siguientes límites y medidas: N., puntos 8 al 9 con Ruta Provincial N° 175, en 1.006,58 mts.; S., puntos 1 al 5 con calle pública N° 4, en 999,22 mts.; E., puntos 9 al 1 con calle Ponontrehua, en 1.001,95 mts.; O., puntos 5 al 8 con calle pública o Lima, en 1.000,03 mts.; y con una superficie según mensura de 100 has 3.872,48 mts.2; (plano n° 10.630 arch. en Dcción. de Catastro de San Rafael, confec. por agrimensora M. E. Casoli Rotta de Perdigues); comprendiendo tres fracciones: Fracción «A», con una sup. de 1.318,68 mts.2; Fracción «B», con una sup. de 3.205,17 mts.2, «actualmente ocupada por la curva de la Ruta Provincial n° 175 e intersección con la calle Ponontrehua»; y Fracción «C», con una sup. de 99 has 9.348,63 mts.2.- Inscripción: Reg. de la Prop. Raíz de San Rafael, anotado al Asiento A-5, correspondiéndole Matrícula N° 106/17 de Folio Real de San Rafael, Mendoza; procedencia: totalidad del N° 6.799, fs. 293, tº 94 «E» de San Rafael.- Registros: Dcción. Gral. de Rentas, Pad. Territ. N° 1.844/17; Nomenc. Cat. 17-99-0031-0089039-00000-7000.-; D.G. de Irrig., tiene derecho de riego de carácter definitivo para toda su extensión, del Río Atuel, por Canal Matriz Perrone, correspondiéndole CC. 3.003 y P.P. 15.- Posee un Pozo de 10", N° 34/1475; expte. n° 131.476 (para refuerzo de riego).- Gravámenes: 1°) Hipoteca, a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de U\$S 300.000.- Not. Sr. Carlos Le Donne (139); Escritura n° 175, fs. 334 del

05/11/93.- Reg. a fs. 35-49 del tº 36 de esc. y otras circl.-Ent. N° 2.406 del 19711/93.- 2°) Embargo, \$ 450.000.- Expte. N° 12.367/2, carat. «Banco de la Nación Argentina c/ Torres, Mario Alberto. P/ Ej. Hip.»; Jdo. Fed. Mza. Reg. a fs. 20, tº 121 de Emb. de San Rafael, Mza.; ent. n° 2.222 con fecha 20/11/98.- 3°) Embargo, \$ 450.000.- Expte. N° 12.367/2, carat. «Banco de la Nación Argentina c/Torres, Mario Alberto. P/Ej. Hip.»; del Jdo. Fed. Mza.; Reg. fs. 137, tº 122 de Emb. de San Rafael.- Ent. N° 491 del 30/03/99.- 4°) Embargo, \$ 450.000.- Expte. N° 12.367/2, carat. «Banco de la Nación Argentina c/ Torres, Mario Alberto. P/Ej. Hip.»; Jdo. Fed. Mza.; Reg. a fs. 117, tº 123 de Emb. de San Rafael.- Ent. 914 del 19/05/99.- Deudas: D. G. Rentas, \$ 3.612,74 al 24/08/99; D.G.Irrig., por dcho. riego \$ 24.138,39; por Pozo \$ 1.412,22 al 24/08/99.- Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta.- Mejoras: a)- Contenido y características edilicias, según plano n° 10.630, cuenta con una vivienda con una sup. cub. de 59,76 mts.2, cat. 11 año 1940, con techo de zinc; otra con una sup. de 65,36 mts2, cat. 6 año 1978, con muros de mampostería (ladrillón), piso de cemento llaneado, dos dormitorios, cocina, baño y comedor; carpintería de madera, techo con rollizos y cobertura con chapa de zinc, actualmente desocupada y en estado de abandono con los vidrios rotos.; otra con una sup. cub. de 97,90 mts.2, cat. 10 año 1940, con muros de adobe revocados en fino, dos dormitorios, cocina comedor y baño.- También posee tres cuartos para trabajadores temporarios o despensa que se encuentran separados del resto de las viviendas, con una sup. cub. de 33,43 mts2, cat. 11 año 1940.- Un galpón con muros de ladrillos y cobertura con chapa de fibrocemento y portón corredizo de chapa con dos hojas. Sup. 91 mts.2, cat. 17 año 1975; otro galpón, de ladrillo y chapa; sup. 61,56 mts.2, cat. 21 año 1978.- Todas las construcciones se encuentran en buen estado de conservación, salvo los deterioros manifestados en la primera y las superficies expresadas aproximadas.- b)- Cierres, cuenta con cierre en todo su perímetro, con alambrada de 5 hilos de

los cuales dos son con púas, cabeceros y postes de Algarrobo, tranquera de ingreso de madera; todo en buen estado de conservación.- c)- Sistema de riego, posee derecho de riego de carácter definitivo para toda su extensión del Río Atuel, por Canal Perrone; tiene un pozo para riego, electrificado, de 10" en funcionamiento; y una represa de tierra compactada con capacidad aprox. 25 millones lts., actualmente en uso.- d)- Contenido y distribución de la tierra, tiene 50 has con álamos variedad Guardi, de 10 a 12 años de crecimiento; 15 has con álamos variedad Guardi de 8 años; 2 has con álamos Conti de 8 años; y 6 has con álamos de 2 a 3 años de crecimiento; la sup. restante se encuentra en su mayor parte inculta y con escasos álamos; (las extensiones y antigüedades de los forestales son aproximadas y según lo manifestado por el encargado).- e)- Contenido y características del suelo y plantaciones, cuenta con suelo excelente para forestación, vitivinicultura, chacra, fruticultura.- Otros ponderables, posee servicio eléctrico, pavimento en la puerta y queda aproximadamente a 25 km de la Ciudad de San Rafael.- Actualmente ocupan el inmueble el encargado Sr. Mario Cabezas, LE. 8.027.433 y flía.; Sr. Walter Mauricio Cabezas y Flía.; Sr. Vicente Palleres (tractorista) y flía; todos sin contrato alguno.- La subasta se realizará con la BASE \$ 125.000.- El remate será al contado y le será adjudicado al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta en dinero efectivo Moneda Nacional el 10% de seña a cuenta de precio, el 1,5% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los CINCO días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble, con todo lo clavado y adherido al suelo; libre de ocupantes.- No sea aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Informes: oficina de Asuntos Legales de Bco. Nación Arg. y Sucursales; y of. del martillero Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: 4-234125; cel. 155-601845. Bto. 74999 31/8 y 2/9/99 (2 P.) \$ 129,20

(*)

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, Matrícula. N° 1.677 Por cuenta y orden del BANCO SUQUIA S.A. contra ARITRANS S.A., por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al TRECE DE SETIEMBRE PROXIMO, a las DIEZ Y TREINTA HORAS, en YACCOPINI, carril RODRIGUEZ PEÑA N° 1.600 , DE GODOY CRUZ, Un automotor marca VOLKSWAGEN, modelo 17.220, tipo chasis con cabina, año 1999, con motor CUMMINS N° 30452564, Chasis VOLKSWAGEN N° 9BWYTAHT XWRS09612, dominio COP - 084, con caja volcadora de chapa de 10 mts3, con hidráulico. Inscripto a nombre de ARITRANS S.A., secuestrado por orden del Décimo Segundo Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaria N° 12, en los autos N° 107.983 caratulados " BANCO SUQUIA S.A. C/ ARITRANS S.A. P/ ACC. PRIV. PRENDARIA", GRAVAMENES: Registra contrato de prenda a favor del Banco Suquia SA. del 04/02/99 por U\$S 69.710,02.-, Dirección General de Rentas impuesto automotor: \$ 1.296,47, 30/09/99, deudas que se actualizarán a su efectivo pago. La subasta se realizará con la BASE de \$32.677 (50% del capital adeudado al momento de interponerse la demanda) y al mejor postor. Comprador depositará 30% seña, 10% comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo, el saldo se abonará dentro de los CINCO días corridos, en el Estudio Jurídico Dra. María Leonor E. de Lima, 9 de Julio 1357, 4° piso, Of. 5/12 de Ciudad Mendoza. El automotor se entrega una vez transferido, otorgándose un plazo máximo de 15 días para la realización de dichos actos y es subastado en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad a la misma cuestión alguna por falla o defecto del mismo. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante la escribana Sra. Melisa Amalia

Verzini o quien ella designe.- Informes Martilleros Asociados, España 512, 1° piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 425-2559 y/o Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición 10 de setiembre en horario de 17 hs a 19 hs. en carril RODRIGUEZ PEÑA N° 1.600, GODOY CRUZ y el día y hora de la subasta.- Bto. 75026 31/8 y 1/2/9/99 (3 Pub.) \$ 73,10

(*)

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, Matrícula. N° 1.677 Por cuenta y orden del BANCO SUQUIA S.A. contra PEDERNERA, JUAN ANTONIO, por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962, rematará extrajudicialmente, el día TRECE DE SETIEMBRE PROXIMO, a las DIEZ Y TREINTA horas, en carril Rodriguez Peña N° 1.600 , de Godoy Cruz. Un automotor marca PEUGEOT, tipo sedan 4 ptas, modelo 504 XSD TF, año 1.995, N° de chasis 5362432, motor Peugeot N° 684773, dominio ATU 393, inscripto a nombre de PEDERNERA, JUAN ANTONIO, secuestrado por orden del QUINTO Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaria N° 5, en los autos N° 113.978 caratulados « BANCO SUQUIA S.A. C/ PEDERNERA, JUAN ANTONIO, P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS , GRAVAMENES: Registra contrato de prenda a favor del Banco Suquia SA. del 11-12-96 por U\$S 13.395,24.-, Dirección General de Rentas \$ 1.635,83. -, deudas que se actualizarán a su efectivo pago. La subasta se realizará SIN BASE. Al mejor postor. Comprador depositará 30% seña, 10% comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo, el saldo se abonará dentro de los CINCO días corridos, en el Estudio Jurídico Dra. María Leonor E. de Lima, 9 de Julio 1357, 4° piso, of. 5/12 de Ciudad Mendoza. La motocicleta es subastada en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad al remate cuestión alguna por falla o defecto de la misma. Se otorgará un plazo máximo de 15 días para la realización de los actos conducentes a su transferencia. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancela-

ción de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante la escribana Sra. Melisa Amalia Verzini o quien ella designe.- Informes Martilleros Asociados, España 512, 1° piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 425-2559 y/o Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición 10 de setiembre en horario de 17 hs a 19 hs. en carril RODRIGUEZ PEÑA N° 1.600, GODOY CRUZ y el día y hora de la subasta . Bto. 75025 31/8 y 1/2/9/99 (3 Pub.) \$ 71,10

(*)

Celia Iris Impellizzeri, martillero Público, Matrícula N° 2548 por orden de la Segunda Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza. Autos N° 3147 «CORDOBA LILIANA. A. C/SANATORIO CARRASCO - BERTONA SRL P/ ORD.». Rematará: 3 de setiembre de 1999, hora: diez, en los Estrados del Tribunal sito calle Avellaneda y B. Sur Mer, Primer Piso, San Martín, Mendoza. Sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: un Desfibrilador marca Dyne, un MONITOR Dynecard 600, un RESPIRADOR VOLUMETRICO Neumovent 980, un EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO marca Surrey s/n visible de 5000 frigorías, un CALEFACTOR a gas, marca Eskabe de 6000 calorías, Un Electrocardiógrafo marca Cardinax FX-121 Fukada Denshi, un EQUIPO DE OXIGENO CENTRAL, compuesto por once relojes, cuatro CAMAS PARA TERAPIA intensiva; un EQUIPO DE TRANSMISION marca Syntecom s/n visible, dos ESCRITORIOS tipo Platinum marrón oscuro, una COMPUTADORA Compaq Presario 633 s/n° visible, un MONITOR color marca Compaq SVGA N° 413052772890, una IMPRESORA Epson LX 810 Serie N° 0A50269123, Mod. 980SA, un TECLADO Compaq Mod. RT 102 en etiqueta adherida, una FOTOCOPIADORA marca Xerox 1025 N° K01216736 gravado, un MOSTRADOR de madera con tapa de nerolite blanca de aprox. 2,50 de largo con un estante y tres cajones, una COM-

PUTADORA marca Kaio, Serie N° 008344 (borroso) en etiqueta adherida, un MONITOR monocromo Lis N° Serie D28006003 en etiqueta adherida, un TECLADO marca Key-Board, un FAX marca Panasonic, Mod. N° KXF700, un ESCRITORIO de madera lustrada con siete cajones, un equipo DE CALEFACION CENTRAL marca Siemen, un AUTOCLAVE para esterilizar, un HORNO eléctrico para esterilizar marca Sanjor, una CAMILLA para urgencias, una HELADERA marca Philips Whirpool aprox. 6 pies, una LAMPARA CIALITICA con 9 lámparas para cirugía, una CAMILLA para cirugía, un Electrobisturí un EQUIPO DE RAYOS marca MSM S R L de 400 miliamperes, Diecinueve camas ORTOPEDICAS, dos COLCHONES forrados en bratina marrón, un EQUIPO DE FRÍO, marca Surrey. Adquirente : abonará acto de subasta dinero efectivo 10 % de seña a cuenta de precio, 10% comisión martillero, 1,5 % de impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamos posteriores al remate, por fallas, faltas, desperfectos o roturas en los mismos, exhibición día del remate. Informes: Secretaría del Tribunal y/o Martillera - Paso del Planchón 390 San Martín, Mza. Celular: 0263 - 15662094 31/8 y 1/2/9/99 (3 Pub.) a/cobrar

Concursos y Quiebras

Autos N° 4.871 «**GINART SANCHEZ JUAN COSME por CONCURSO PREVENTIVO**». Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros. El Juzgado en fecha: Mendoza, 27 de julio de 1999, ha Resuelto: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Juan Cosme Ginart Sánchez con D.N.I. N° 11.783.821, con domicilio real en calle Pueyrredón N° 156, Tunuyán, Mendoza; el que tramitará como pequeño concurso; 3) Fijar el día veintinueve de marzo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3); pudiendo, los deudores y los acreedores que hubieren solicitado verificación, concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el

día catorce de abril del 2.000 (Art. 34); a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522. 4) Fijar el día dieciséis de mayo del 2.000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Síndico el Informe Individual (Art. 35); dictándose resolución con anterioridad al treinta y uno de mayo del 2.000 (Art. 36). 5) Fijar el día veintinueve de junio del 2.000 como fecha hasta la cual deberá la Sindicatura presentar el Informe General que prescribe el Art. 39 Ley 24522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el veintisiete de julio del 2.000 (Art. 40). 6) Fijar el día catorce de junio del 2.000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización con anterioridad al día once de agosto del 2.000 (Art. 42). 7) Fijar el día veinticuatro de octubre del 2.000, como fecha hasta cual los deudores gozarán del período de exclusividad del Art. 43 L.C.Q.; debiendo hacerse pública su propuesta antes del día once de setiembre del 2.000 y fijándose la audiencia el día diecisiete de octubre del 2.000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24522. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez. Se ha designado Síndico: María Magdalena Domínguez de Fernández, con domicilio en calle San Juan N° 742, 2do. Piso, Of. 5, Ciudad de Mendoza. Días de atención: lunes, martes y jueves de 16 a 20 hs.

Bto. 73062

19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 85,50

Juez Tercer Juzgado Civil de Rivadavia, autos N° 13.434 carat. «**INDUSTRIAS ALIMENTICIAS COPISI S.A. por QUIEBRA DIRECTA VOLUNTARIA**», hace saber que con fecha 3 de agosto de 1999 declara la quiebra voluntaria de Industrias Alimenticias Copisi S.A., inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas bajo el N° 5.200 fs. 100 del Tomo 15 «A»

Legajo N° 320 y con domicilio social en calle Yapeyú N° 35 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Mendoza, habiéndose emplazado a los acreedores para que presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día treinta de setiembre próximo. Se fija el día quince de noviembre próximo para que el síndico presente los informes individuales de los créditos insinuados, y el día tres de febrero del años dos mil como fecha hasta la cual el señor síndico podrá presentar el informe general previsto en el Art. 39 de la L.C., quedando el mismo a disposición de los interesados desde el día siguiente hábil. Asimismo se ordena que el fallido y terceros hagan entrega al síndico de los bienes de propiedad del primero. Se intima al fallido para que en el término de veinticuatro horas de notificado de la aceptación del cargo por el Sr. Síndico, haga entrega al mismo de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo aperc. Síndico: Cont. José Miguel Marín, con domicilio legal en calle San Isidro 423 de la Ciudad de Rivadavia, con horario de atención al público los días martes y jueves en calle San Isidro N° 423 de 16 a 20 hs. Firmado: Dr. Juan Carlos Olivella, juez. María T. Puebla de Morón, secretaria.

25/26/27/30/31/8/99 (5 P.) A/C.

Juzgado Primero de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza a rgo del señor juez subrogante Dr. José Arcanán, Secretaría de la Dra. Lucía Sosa hace saber que a fojas 24, 25 y 26 de los autos números 30.649 caratulados «**COITA MIGUEL ANGEL Y CIVIT LIANA NIDIA p/ CONCURSO PREVENTIVO**» resolvió: «Mendoza, 1 de junio de 1999. Autos... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de Profaco Sociedad de Hecho y de los Sres. Miguel Angel Coita, D.N.I. 10.907.342 y Liana Nidia Civit, D.N.I. 11.964.635, con domicilio comercial en calle Benjamín Matienzo 1535 de Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza. 2... 3... 4) Fijar el día 9 de agosto próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los tí-

tulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc 3). 5) Fijar el día 21 de setiembre próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura (Art. 35 L.C.). 6) Fijar el día 5 de octubre próximo como fecha en la que el tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. 7) Fijar el día 3 de noviembre próximo como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art 39 L.C., fijándose el día 17 de noviembre próximo como fecha hasta la cual podrán ser observados por los interesados el citado informe (Art. 40. L.C.Q.). 8) Fijar el día 20 de octubre próximo como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41 L.C.). 9) Fijar el día 1 de diciembre próximo, como fecha en la que el tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. 10) Fijar el día 24 de marzo de 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43. L.C. 11) Fijar el día 16 de marzo de 2000 a las nueve y treinta horas como fecha en que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. Cópiese. Regístrese. Dr. José Arcanán, juez subrogante. Domicilio del Tribunal: Pedro Molina 517 Mendoza. Síndico: contador Alberto Vázquez, domicilio José F. Moreno 1216 planta baja A, Ciudad de Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 17.00 a 20.00 horas. En fojas 32 a fecha 12 de agosto de 1999 resuelve: 1º) Modificar el dispositivo 4º) de la resolución de fs. 24/26 y vta., debiendo leerse: «veintidós de marzo del 2000» (Art. 14 inc. 3º L.C.Q.). 2º) Modificar el dispositivo 5º) consignándose «diecinueve de abril del 2000» (Art. 35 L.C.Q.). 3º) Modificar el dispositivo 6º) estableciendo como fecha el día «cinco de mayo del 2000» (Art. 36 L.C.Q.). 4º) Modificar el dispositivo 7º) debiendo leerse «cinco de junio del 2000» (Art. 39 L.C.Q.) y diecinueve de junio del 2000 (Art. 40 L.C.Q.). 5º) Modificar el dispositivo 8º) debiendo leerse «cuatro de julio del 2000» (Art. 41 L.C.Q.). 6º) Modificar el dispositivo 9º) debiendo leerse «cuatro de julio del

2000» (Art. 42 L.C.Q.). 7º) Modificar el dispositivo 10º) debiendo leerse «cuatro de octubre del 2000» (Art. 43 L.C.Q.). 8º) Modificar el dispositivo 11º) debiendo leerse «quince de agosto del 2000» (Art. 45 inc. c L.C.Q.). Firmado: Dr. José E. Arcaná, juez subrogante.

Bto. 74777

27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.)

\$ 161,50

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 587/588 de los autos N° 48.062 caratulados «**NOVA MEDICA S.R.L. p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 12 de agosto de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Nova Médica S.R.L. ... IX- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. XII- Fijar el día cuatro de octubre de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores para insinuar sus créditos en el domicilio de sindicatura. XIII- Fijar el día diecisiete de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el Informe Individual. XIV- Fijar el día tres de febrero del 2000 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General. XV- Fijar el día dos de diciembre de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdora. Lida Fanny Montero, con domicilio legal en calle San Martín 1052, 2º piso, Of. 12, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y jueves de 16.30 a 20.30 horas. Gloria E. Cortez, secretaria.

27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) A/C.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Provincia de Mendoza a cargo del Dr. Jorge E. G. Arcaná, hace saber posibles interesados y acreedores que en autos N° 49.464 caratulados «**FIDENCIO YAÑEZ S.A. p/CONCURSO PREVENTIVO**», resolvió: «Mendoza, 11 de Agosto de 1999. Y Vistos:...

Considerando... Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de FYSA SA. II-... III- Fijar el día doce de octubre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes Síndico. IV- Fijar el día veintisiete de octubre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V- Fijar el día veinticinco de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales (Art. 35 de la L.C.). VI- Fijar el día trece de diciembre de 1999 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 de la L.C.). VII- Fijar el día nueve de febrero del 2.000 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (Art. 39 L.C.). VIII- Fijar el día veinticuatro de febrero del 2000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (Art. 40 de L.C.). IX- Fijase el día veintiocho de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X- Fijase el día diez de marzo del 2000 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categoría de acreedores (Art. 42 de la L.C.). XI- Fijase el día veintiséis de mayo del 2000 como fecha en al cual vence el periodo de exclusividad. XII- Fijase el día diecisiete de mayo del 2000 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII- Ordenar que una vez aceptado el cargo por el Síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 L.C. XIV- Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, y Suprema Corte. Oficiése. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 26 L.C. Oficiése. XV- Decrétase la

inhibición general del concursado para disponer de sus bienes y gravar bienes registrables, debiendo anotarse en los registros pertinentes. Oficiése. XVI- Oficiése a los fines del Art. 21 L.C. XVII-... XVIII... XIX... XX... Notifíquese. Cópiese. Regístrese. Fdo.: Dr. José E. G. Arcaná, Juez. Síndicos: Cont. Mónica Cecilia Rubio y Cont. Marisel Alicia Sottano. Domicilio: Necochea 31 - Piso 4º Of. 9/10 de Ciudad. Días y horas de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 9.00 a 12.00 horas.

Bto. 74801

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 171,00

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 6/8 de los autos N° 30.671 caratulados «**GUDIÑO LUIS C. y OT. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 28 de junio de 1999... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de los Sres. Luis Carlos Alberto Gudiño, L.E. 6.907.047 y Gladys Ester Torres de Gudiño con D.N.I. 5.557.204 y con domicilio en calle Chapanay N° 3120, Barrio Jardín Serrano, Godoy Cruz, Mendoza. 2º) Fijar el día once agosto a las diez quince horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhibición e inhabilitación general de los fallidos, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a los fallidos para que dentro del plazo de diez días hábiles de notificados, cumplan con lo dispuesto por el Art. 86 L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibi-

ción de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del País de los fallidos, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día cinco de noviembre próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día veinte de diciembre próximo como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día tres de febrero del 2000, a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la resolución del Art. 36 L.C.Q. 15º) Fijar el día dos de marzo de 2000 a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 16º) Ordenar la incautación de los bienes de los fallidos debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 inc. 1 y 2 de la Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia de Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 17º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 10, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez subrogante». Síndico: Elisa C. Pérez Casals. Domicilio: Rivadavia 430, 3º - 1 p. Ciudad, Mendoza. Días y horas de Atención: Martes, Jueves y Viernes de 16:00 a 20:00 hs. 30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) A/C.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 15/18 de los autos N° 4947 caratulados «**PROSPERO PEDRO ATILIO p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 9 de agosto de 1999. Y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 2º- Declarar la quiebra de Pedro Atilio Prospero, D.N.I. 11.209.424, domiciliado en Alte. Brown 536, Tupungato, Mendoza... 6º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y pongan sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 8º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 11º- Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado... 13º- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. y dentro de las 24 hs. de la aceptación del cargo del síndico... 16º- Fijar el día 19 de abril del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522), pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 8 de mayo del 2000 a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200 6º párrafo Ley 24.522).

Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 hs. de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 17º- Fijar el día 6 de junio del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual dictándose sentencia de verificación el 21 de junio del 2000. 18º- Fijar el día 2 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522) el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones al mismo hasta el 16 de agosto del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Darío Eloy Battistini, con domicilio en San Lorenzo N° 208, 2º piso «A», Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. María G. Grispo, secretaria ad-hoc. 30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) A/C.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 509/510 vta. de los autos N° 2975 caratulados «**EDUARDO VII S.R.L. p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de julio de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Eduardo VII S.R.L., insc. bajo el N° 1 Legajo N° 496, N° 5332, fs. 232 Tº 15 A, insc. bajo el N° 3202 a fs. 1 del Reg. Púb. de Soc. de Resp. Ltda. con domicilio social en San Martín 1901 de Godoy Cruz, Mendoza la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 de L.C.Q). ... 5º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art.

86 Ley 24.522 y pongan sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese. Hasta tanto se cumplimenten las medidas de incautación y desamparamiento ordenadas, resérvese sin publicar en lista. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Carlos M. Correas, con domicilio en Pedro Molina 417, piso 2, dpto. 1, Ciudad, Mendoza. María G. Grispo, secretaria ad-hoc. 30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) A/C.

Autos N° 44.526 caratulados «**MATEO KRISTICH S.A. p/QUIEBRA**», originarios del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza. El Señor Juez ha dictado resolución a fs. 1679 de autos, ordenando la venta por Concurso de Precios del inmueble se detalla más abajo. Las ofertas se recibirán en sobre cerrado y deberán presentarse en el Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Ciudad de Mendoza sito en calle Pedro Molina 517, de la Ciudad de Mendoza, hasta el día 9 de setiembre de 1999 a las nueve horas, de conformidad con lo que establece el inc. 5 del Art. 205 de la LCQ, es decir en sobre cerrado conteniendo el nombre, domicilio real y especial constituido, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten personería del firmante. Además, deben expresar el precio ofrecido para cada uno de los bienes, y deberán acompañar garantía del mantenimiento de oferta equivalente al diez por ciento (10%), del precio ofrecido, mediante depósito judicial en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, la que deberá mantenerse hasta la entrega de posesión al adjudicatario definitivo. La apertu-

ra de los sobres se hará el día 9 de setiembre de 1999 a las diez horas, de conformidad con lo que establece el Inc. 6 del Art. 205 de la LCQ. La evaluación de las ofertas recibidas se hará sobre la base del mejor precio y pago al contado. La condición de venta se establece de acuerdo al inc. 3 del Art. 205 de la LCQ, o sea, al contado y el precio deberá ser íntegramente pagado con anterioridad a la toma de posesión, la que no podrá exceder de veinte (20), días desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. El bien ofrecido es el siguiente: Un inmueble sito en calle San Francisco del Monte 1680, del Distrito San Francisco del Monte de Guaymallén, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz con matrícula 75644/4 del Folio Real y Nomenclatura catastral N° 001-04-10-02-0001-000038-0000-8. Consta de una superficie total aproximada de 3.410 m2, y una superficie cubierta aproximada de 660 m2, distribuidos en oficinas, quincho, sala de juegos, vivienda de sereno, depósitos. Toda la construcción es totalmente antisísmica y con las siguientes características: depósitos con muros de bloques, techo de zinc y pisos de cemento rústico. Sala de Juegos con muros de ladrillo prensado visto, techos de madera vista y chapas de aluminio, pisos de mosaico calcáreo. Quincho con paredes de bloque y piso de mosaico calcáreo. Oficinas con muros de ladrillo prensado visto, techos de madera vista y chapas de zinc, pisos de cerámico, carpintería metálica y de madera, divisiones interiores de mampostería, con sala de reuniones, oficina técnica, recepción, privados, sala de administración, cocina, 3 baños interiores, 1 baño al exterior. Vivienda de sereno con muros revocados y enlucidos, piso de mosaico granítico, techos de madera vista y chapas de aluminio, carpintería metálica. El estado general de conservación es bueno. Avalúo Fiscal período 1999 \$ 104.256. Se establece la base del presente inmueble la del avalúo fiscal, o sea \$ 104.256,00. Informes: Síndico Cdor. José Gabriel Payueta - Infanta Mercedes de San Martín 666 - Ciudad - Mendoza - Telfax 4-293302. Bto. 74911 30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 62,70


**Títulos
Supletorios**

El Juez del Séptimo Juzgado Civil, en los autos N° 76.687 caratulados «**PEREIRA SERGIO DARDO c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA p/PRESC. ADQ.**» notifica y emplaza por el término de diez días al Gobierno de la Provincia de Mendoza, Municipalidad de Luján de Cuyo y a todo tercero interesado que resulte de la demanda por título supletorio del inmueble ubicado en Avenida de Circunvalación s/n, Dique Embalse El Carrizal, Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, para que comparezcan, fijen domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 114 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, juez. Edgardo Raguso, secretario. Bto. 76637
26/30/7 - 4/9/13/19/24/27/31/8 y 3/9/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Decimosexto Juzgado en lo Civil, autos 74844 «**CASTRO ANTONIA p/PRESC. ADQ.**», notifica a titulares registrales y posibles interesados que la actora ha iniciado demanda por prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en Victoria 4880, El Algarrobal, Las Heras, superficie según mensura 506 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad N° 5250 P. 197 T° 36-E de Las Heras, padrón Rentas 09984/03, Padrón Municipal N° 26834. «Mendoza, 13 de noviembre de 1998. I- De la demanda instaurada traslado a los titulares registrales y posibles interesados por el término de diez días para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.). II- Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Firmado: Dr. Ricardo Mirábile, juez. Elena Canessa de Carusso, secretaria. Bto. 78672
2/5/12/18/23/26/31/8 y 3/7/10/9/99 (10 P.) \$ 85,50

Se notifica a los que se consideren con derecho sobre inmueble sito en calle San Miguel N° 861,

Las Heras, Mendoza, que se ha iniciado juicio por título supletorio sobre el mismo, tramitado en 2° Juzgado Civil, N° 140.929 «**ROLDAN ANTONIA c/MARIA NAVA y OT.**» contando con diez días para que contesten, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Arts. 21, 74, 75, 214. Fdo. Dr. Mario Evans, juez. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 78965
9/18/23/27/31/8 y 7/10/13/15/20/9/99 (10 P.) \$ 38,00

Juez Octavo Civil, Mendoza, autos N° 76.765 «**ANGELONI ALDO SILVIO p/TITULO SUPLETORIO**» notifica a Lorenzo Bautista Bertolino, titular registral y/o a terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle José A. Gomensoro 2.823 (Dpto. interno), General Belgrano, Guaymallén, Mendoza, superficie según mensura 118,89 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 14.902, fs. 817 T° 96 A Guaymallén, el decreto de fs. 20 «Mendoza, 28 de abril de 1998... De la demanda interpuesta traslado a... y a quien figura como titular registral por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.)... Fdo. Dra. Luisa A. Boaknin de Zogbi, Juez. Bto. 78994
9/11/13/17/19/23/25/27/31/8 y 2/9/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez del 1° Civil, autos N° 149.049 caratulados «**MORALES MARIO ALEJO p/TIT. SUPLETORIO**», notifica a terceros interesados, el inicio de demanda por título supletorio sobre inmueble sito en calle Vertiz 425 de Godoy Cruz, Mendoza, constante de una superficie de 277,02 m2 según mensura y 278,85 m2 según título, Padrón Rentas N° 07602105, Municipal N° 11439, Nomenclatura catastral N° 05-01-16-0028-000004, Registro Propiedad Raíz al N° 6575 fs. 105 Tomo 52-C de Godoy Cruz a nombre de Elvira María Pastrán de Hidalgo. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 73109
20/26/31/8 y 7/14/17/21/23/27/30/9/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos 39340 «**FERNANDEZ c/REYES ANGEL p/TITULO SUPLETORIO**», cita a Angel Reyes y/o herederos y/o los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir inscripto bajo el N° 21.845 fs. 911 del Tomo 122 C, ubicado en nuestra Ciudad de San Rafael, Mendoza, con frente a calle Balcarce N° 682 entre calles Suipacha y Fray Luis Beltrán, para que en el plazo de diez días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Juan C. Sáez, secretario. Bto. 53081
24/31/8 - 7/14/21/28/9 y 5/13/20/27/10/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 144.995 caratulados «**GONZALEZ WALTER ALFREDO p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a terceros posibles interesados el decreto que a continuación se transcribe: «//doza, 5 de agosto de 1998... Disponer se haga saber a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la iniciación del presente proceso, por medio de edictos que deberán publicarse diez veces durante cuarenta días en Boletín Oficial y Diario Uno. Una vez vencido el plazo del párrafo precedente, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno civil corresponda a efectos de que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 72898
25/27/31/8 - 1/8/15/22/27/30/9 y 6/10/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Civil Rivadavia Expte. 12952 «**RUBIALES PEDRO NAZARENO POR TITULO SUPLETORIO**» cita a Roque García Rubiales y/o sus sucesores, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho sobre dos inmuebles rurales contiguos que se pretende título supletorio, ubicados en calle Colonia s/n, Reducción, Rivadavia Mza., constante de una superficie acumulada según mensura de 3 ha. 2.530 m2 y según título con super-

ficie de Tít. I= 1 ha. 1.793 m2 y Tít. II= 1 ha 6.021 m2, e inscriptos en el Registro de la Propiedad Raíz bajo los siguientes números: Tít. I - 3ª insc. N° 714, Fs. 160 T° 5 Dpto. de Rvia. y Tít. II - marginal 3º insc. N° 714, fs. 164, T° 5 de Rivadavia; emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Claudia A. Ambrosini, prosecretaria. Bto. 74835
27/31/8 - 8/15/21/23/29/9 y 1/6/8/10/99 (10 P.) \$ 85,50


Notificaciones

La Juez del Sexto Juzgado Civil, en autos N° 121.439 caratulados «**GOMEZ BLAS MIGUEL c/MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS p/EXPROPIACION INVERSA**», proveyó: «Cítese a todos los posibles interesados del bien a expropiarse por medio de edictos que se publicarán por diez días alternados en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes (Art. 26 del Decreto Ley 1447/75). Fdo. Dra. Lucía Cristina Martín, juez» - respecto del inmueble de San Martín N° 975, Las Heras, inscripto en el Registro de la Propiedad N° 237, fs. 276, Tomo 34D de Las Heras, Padrón Municipal N° 100, Padrón Territorial de Rentas N° 03/00609, bajo apercibimiento de ser representados «ex legge» por el Defensor de Pobres y Ausentes. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 78816
4/6/10/12/17/19/23/25/27/31/8/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez del Quinto Jdo. Civil, Comercial y Minas en autos 113.594 caratulados «**BARO JOSE LUIS y OTS. contra LUIS TONELLI LTDA. S.A. y OTS. por ACCION POSES**» notifica: posibles interesados, el proveído de fs. 46: «Mendoza, 8 de marzo de 1999. De la demanda instaurada, córrase traslado a los demandados, con citación y emplazamiento por diez días, para que comparezca, responda y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Se cite a los que consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión por medio de edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta

días, debiendo explicitarse en la publicación los datos completos del inmueble que se intenta usucapir (doce hectáreas nueve mil ciento noventa y cinco metros ochenta y tres decímetros cuadrados, 12 ha. 9.195,83 dividido en dos fracciones, una denominada Fracción «A» de 8 ha. 0.580,25 m² y la Fracción «B» de 4 ha. 8.615,58 m², inscripto en el dominio bajo Fracción 1: tercer marginal de la primera inscripción N° 6675, fs. 824, Tomo 44 de Lavalle y la Fracción 2: tercer marginal de la primera inscripción N° 6772, fs. 176 del tomo 46 de Lavalle, ambas del 26 de noviembre de 1976). Cítese a la Municipalidad de Lavalle al Sr. Fiscal de Estado...». Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, juez. Bto. 78914
6/12/18/25/27/31/8 y
6/9/13/17/9/99 (10 P.) \$ 133,00

Juez Séptimo Civil, autos N° 76.648 «ENVASES PLASTICOS S.A. p/PRESERIPCIÓN ADQUISITIVA», notifica a terceros interesados, lo siguiente: «///doza, 28 de abril de 1999. De la demanda interpuesta córrase traslado por el término de diez días, a quien figura como propietario del inmueble sito en calle San Juan de Dios N° 692, Dorrego, Gllén. y a todo interesado que resulte, Municipalidad de Guaymallén, Gobierno de la Provincia, para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Fdo. Yacente, juez. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 79165
12/17/20/26/31/8 y 7/10/14/16/20/9/99 (10 P.) \$ 57,00

Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 75.898: «FERNANDEZ RUESTRA FELIX p/PRESERIPCIÓN ADQUISITIVA». Notificar a: Cecilio Rivas Leyes, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Roca N° 4415 Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que el Sr. Cecilio es persona de ignorado domicilio. 2- De la demanda interpuesta traslado al titular registral Cecilio Rivas Leyes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, citándose los y emplazándose por

diez días para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 214 y Conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo Miráble, Juez. Elena Canessa de Carusso, secretaria. Bto. 79.172
12/17/20/25/31/8 y 1/7/13/15/20/9/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.191 caratulados «TASSO JUAN CARLOS p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», notificar a terceros posibles interesados, la resolución que a continuación se transcribe: «Mendoza, 28 de junio de 1999. Y vistos... Considerando.... Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito de plazo fijo, extendido por el Banco Regional de Cuyo, Sucursal Luján de Cuyo, a favor del Sr. Juan Carlos Domingo Tasso y Marina Aguilar, bajo el número 00082908 con fecha de vencimiento 27 de enero de 1999 y que asciende a la suma de Dólares estadounidenses mil setecientos sesenta y ocho con 65/100 (U\$S 1.768,65), autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días de la última publicación edictal. 2) Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y diario Los Andes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Horacio C. Gianella, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 73086
19/20/23/24/25/26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/8/9/99 (15 P.) \$ 114,00

Dra. Elda Scalvini, juez a cargo del Tercer Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 6 de la Primera Circunscripción de esta Pcia., Secretaría a cargo de Marcelo Fekonja, notifica bajo responsabilidad de la parte actora, a la Sra. Luisa Margarita Mazzamuto y al Sr. Ibrahim Santos Abud, con domicilio desconocido, demandados en autos N° 170956 caratulados «BANDIERA DE SANZ IRIS c/LUISA MARIA MAZZAMUTO y OT. p/ COBRO DE ALQUILERES», la resolución recaída a fs. 35 de autos, lo que se transcribe en su parte pertinente: «Mendoza, setiembre 11 de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1) Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el Art.

69 del C.P.C. y en consecuencia, bajo la responsabilidad de la parte actora, téngase a los demandados Luisa Margarita Mazzamuto e Ibrahim Santos Abud como de domicilio ignorado. 2) Ordenar se notifique edictalmente la resolución de fs. 10 a los demandados, publicándose edictos en el Boletín Oficial y diario Los Andes tres veces con dos días de intervalo. 3) Fecho, ordenar se de intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. y 105 bis de la Ley Orgánica de Tribunales. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». A fs. 10 de los autos de referencia el Juzgado proveyó: «Mendoza, 13 de diciembre de 1996. Téngase al Dr. Emilio Di Fabio por presentado, parte y domiciliado a mérito de la ratificación acompañada. Cítese al demandado Luisa Margarita Mazzamuto para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, comparezca a este Tercer Juzgado de Paz, Sec. N° 6, a fin de reconocer firma del contrato de locación base de la presente acción en su carácter de locatario y manifieste si es o ha sido inquilino y exhiba el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de ley (Art. 229 inc. 3° del C.P.C.). En igual término cítese a los garantes Ibrahim Santos Abud y Myriam Valvidia, a comparecer a los efectos del reconocimiento de la firma del contrato acompañado (Art. 229 inc. 1° del C.P.C.)». Notifíquese. Hágase saber a los demandados que deberán comparecer munidos de su correspondiente documento de identidad. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez. Bto. 73182
23/26/31/8/99 (3 P.) \$ 57,00

Juez titular del Décimo Quinto Juzgado Civil de la Ciudad de Mendoza Dra. María Mercedes Herrera, Secretaría N° 15 Dra. Susana S. M. Costantino en autos N° 73.571, caratulados: «BANCO CREDITO DE CUYO S.A. c/ ALBERDI MUEBLES S.A. Y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica por el presente a Celina Suárez de Wengrowicz y Mónica Beatriz Wengrowicz la siguiente resolución: «Mendoza, 11 de agosto de 1999. Y Vistos... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos y en con-

secuencia declarar de ignorado domicilio a los demandados Sra. Celina Suárez de Wengrowicz, DNI 8.325.556 y Mónica Beatriz Wengrowicz, DNI 10.846.618 a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. Notifíquese y cúmplase. Fdo. Dra. María M. Herrera, Juez». Asimismo y mediante el presente edicto de conformidad a lo resuelto a fs. 14 y 43 de los autos arriba individualizados se requiere de pago a Celina Suárez de Wengrowicz por sí y como continuadora de la persona del causante Isaac I. Wengrowicz y Mónica Beatriz Wengrowicz como continuadora de la persona del mismo causante por la suma de Dólares Estadounidenses cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y cinco que les reclama el Banco Crédito de Cuyo S.A. con más la de Pesos dieciséis mil quinientos que se fijan provisoriamente para intereses, IVA sobre intereses y costas del juicio. Se les cita a ambas para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y se les conmina por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez». Bto. 73218
23/26/31/8/99 (3 P.) \$ 48,45

Juzgado de Paz de La Paz, Mendoza, con competencia en minoridad, de conformidad a la Ley N° 5094, notifica a Jorge Antonio Torres, de ignorado domicilio, acción iniciada en autos N° 3772, caratulados «TORRES EDUARDO LUIS y OTRA por TENENCIA - ALIMENTOS Y REGIMEN DE VISITAS» por el término de diez días hábiles, para que comparezca y responda bajo apercibimiento de ley (Arts. 69 y 212 del C.P.C.). Dra. Adriana Edith Monteleone, juez.
24/31/8 y 3/9/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 11,40

Por disposición de S.S., señor Juez de la Excma. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 4627 caratulados «FUNES JULIO c/ KILDER S.A. y OT. p/ORDINARIO», se ha dispuesto notificar a: Kilder S.A. los proveídos dictados por el Tribunal a fs. 12 vta. bis y fs. 21 vta. y que dicen: «///Rafael, 17 de noviembre de 1998. Atento a las constancias de autos, déjase

sin efecto el llamamiento de auto de fs. 12 vta. De la inconstitucionalidad planteada a fs. 4/11, traslado a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo. Dr. César Eduardo Guiñazú, juez». «///Rafael, 1 de marzo de 1999. Atento a lo solicitado, notifíquese lo ordenado a fs. 12 vta. bis al codemandado Kilder SA. mediante edictos publicados en los boletines oficiales de la Provincia y de la Nación... Notifíquese. Oficiése». Fdo. Dr. Ricardo Luis Abalos, juez. «///Rafael, 5 de agosto de 1999. Atento a lo solicitado y conforme lo dispuesto por el Art. 36 del C.P.L., oficiése al Boletín Oficial a fin de que publique lo ordenado a fs. 12 vta. bis y 21 vta. por el término de cinco días... Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Ricardo Luis Abalos, juez». Analía S. de Salde, secretaria. 25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) A/C.

A herederos de ELBA DEL CARMEN PONCE, cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33 - Dec. Ley 560/73 modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 391.277-M-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales - 5º piso. Firmado: Dr. Claudio Boullade - Director de Asuntos Legales - Municipalidad de Guaymallén. Bto. 73304 25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIA GIMENEZ GARCIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73318 25/26/27/30/31/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELBA DEL CARMEN PONCE TOME para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73323 25/26/27/30/31/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN ROBERTO QUIROGA PEREYRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73339 25/26/27/30/31/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALFREDO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73332 25/26/27/30/31/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, hace saber que en autos Nº 24.546 CARINA ALEJANDRA CARUSO, D.N.I. Nº 21.374.590, solicita se la inscriba como martillero y corredor de comercio. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 73331 25/27/31/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que RAMON BENITO IRIBARREN, con D.N.I. 11.087.288 tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos 48806. Secretaria: Dra. Gloria Cortez. Bto. 73317 25/27/31/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN HERRERO CABRERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73347 25/26/27/30/31/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, notifica a los demandados en la causa, Sres. Miguel Alejandro Villegas Ortubia y Marcelo Rosello, de ignorados domicilios lo resuelto a fs. 19 vta. de autos de los autos Nº 123.204 «MACIAS DOMINGO OVIDIO c/MIGUEL ALEJANDRO VILLEGAS ORTUBIA p/D. y P.»: «Mendoza, febrero 27 de 1997. Por ampliada la demanda en el sentido expresado. Téngase presente la ratificación acompañada. Proveyendo la presentación inicial: De la demanda traslado a los accionados con citación y emplazamiento por diez días, para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 210 y cc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Horacio Gianella, juez. Laura María

Aranda, secretaria. Bto. 73354 26/31/8 y 3/9/99 (3 P.) \$ 22,80

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HUGO WASHINGTON MARTINEZ GARCIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73369 26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN CARLOS ULLOA GONZALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73370 26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DANTE LUIS GRECO CIOTTA o CIUTTA o CIOTTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73365 26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARMEN DOLORES PACCE o PACE ROMERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73358 26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALBERTO LEDESMA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73373 26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Suprema Corte de Justicia
Cita y emplaza bajo apercibimiento, por cinco días, en autos Nº 62.746 a interesados en indemnización resarcitoria por fallecimiento de FELIX DANIEL ROMANO. Maximino Moyano, prosecretario administrativo. Bto. 74794 27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARMANDO MALFITANI DELGADO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi,

Director Gerente. Bto. 74788 27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ESCUDERO MARIA IRMA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74803 27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARGUELLO BARRERA ANTONIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74799 27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIGUEL JUAN CONSOLI DI GIUSSEPPE o DI GIUSEPPE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74858 27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RIERA PEREZ RAUL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74860 27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ORLANDO JOSE LUIS BUFFARINI AQUILI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74781 27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LAGOS o LAGO AGUIRRE CARLOS EDUARDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74779 27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE VILCHEZ o VILCHES STEPHANIENCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 40322 27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMBROSIO CELINO MAGALLANES POBLETE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74906
30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RISUEÑO BARBERA MARIA ROSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74914
30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CATULO ROSELLO o BOSELLA o BOSELA VICTOR RAFAEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74901
30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MONTOYA o MINTOYA TITO ABEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74895
30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios INDIMAR UBEDA MORALES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74890
30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de NELIDA ELENA SORARI, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo aperecimiento legal. Expte. N° 77.295. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 74876
30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de RIOS ANTONIA MARIA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo aperecimiento legal. Expte. N° 77.300. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 74907
30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 2476/G/98, caratulado «B° Martín Fierro D-03 - I/Situación», notifica al Sr. TOLEDANO DANIEL CIPRIANO, D.N.I. N° 17.281.508 y a la Sra. VIDELA SUSANA MINERVA, D.N.I. N° 16.366.132 domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «03» Manzana «D» del Barrio «Martín Fierro» del Departamento Tupungato, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo aperecimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).
30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez de Paz Letrado y Tributario, Secretaría número uno, Gral. San Martín (Mza.) en autos N° 69.007 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANONIMA c/ANTONIO F. SOSA y MIGUEL A. PULENTA p/EJEC. CAMB.», se notifica y se hace saber al demandado Antonio F. Sosa, de ignorado domicilio que a fs. 14 se dictó la siguiente resolución cuya fecha y resolutive dicen: «Gral. San Martín, Mza., 17 de marzo de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1°... 2°- Ordenar se requiera de pago al demandado Antonio F. Sosa y Miguel A. Pulenta y requiéraselos de pago por la suma de Pesos un mil trescientos sesenta, que le reclama la parte actora, con más la suma de Pesos seiscientos cuarenta que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses (Art. 622 del C. Civil, en relación a la Ley 3939), gastos y costas del juicio. 3°- En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada que se encuentren en su domicilio real, que sean susceptibles de tal medida y hasta cubrir la suma de Pesos dos mil. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. 4°- Cítase a los demandados para defensa por el plazo de

seis días, y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo aperecimiento de ley (Arts. 21, 74, 229 y 230 del C.P.Civil). Cúmplase. Firmado: Dra. Nora S. Merletti de Sardi, juez. Norma Ricci de Sieli, secretaria. Bto. 56681
31/8 y 3/8/9/99 (3 P.) \$ 45,60

(*)

Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 38025/2 caratulados «TABOADA CRUZ c/VIDELA TOMASA p/DIV. VINC. CONTENCIOSO». San Rafael, 27 de julio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Tener por acreditado sumariamente el domicilio ignorado de la demandada Tomasa Videla conforme a las constancias de autos. 2- Para que tenga lugar la audiencia de conciliación que determina el Art. 302 del C.P.C. fíjase el día cinco de octubre próximo a las doce horas. Para la notificación de la demanda, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo. Bajo aperecimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Enrique Gustavo Pelayes, juez. Juan C. Sáez, secretario. Bto. 53098
31/8 y 3/8/9/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CAMPOS JUAN DOMINGO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74927
31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PARADELA ARIAS BENITO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74938
31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PALADINO NOTO JUAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74975
31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VIDELA MARIA ROSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74980
31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos de GOMEZ MARIO DAMASO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo aperecimiento legal. Expte. N° 77.306. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 74948
31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos de MARIA TERESA SAMBOSCO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo aperecimiento legal. Expte. N° 77.281. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 74955
31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RUIZ BELMONTE ISABEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74947
31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GOMEZ ELIZONDO MARIO DAMASO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74949
31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GERARDO REYNALS GOMEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74939
31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios GALEA BUSACCA o BUSACA GABRIEL ESTEBAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74967

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OROZCO MERCADO ROLANDO HUGO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74965

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MONZON COBOS o COBO HUGO CESAR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74962

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.436 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ARMANI ELENA y OTS. p/EJECUCION CAMBIARIA», Notifica a Diego Sayavedra, D.N.I. N° 21.369.570, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 15 y 57 de autos, la que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 30 de junio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Diego Sayavedra, como persona de domicilio ignorado. 2) Notifíquese las resoluciones pertinentes mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres veces con dos días de intervalo. 3) Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra». «Mendoza, 11 de agosto de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de suma de Dólares estadounidenses catorce mil (U\$S 14.000) y Pesos ochenta y dos (\$ 82), con más la de Dólares estadounidenses siete mil (U\$S 7.000)

y Pesos treinta y dos (\$ 32) de igual moneda que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses pactados, I.V.A. y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado a cuyo efecto se lo faculta para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses veintiún mil (U\$S 21.000) y Pesos ciento catorce (\$ 114) fijada provisoriamente para responder a capital, IVA y costas. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21,74, 75, 66 y 260 del C.P.C.). Cúmplase. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, Juez». Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 74950

31/8 y 3/8/9/99 (3 P.) \$ 51,30

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00 N° 617-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «EL CONDOR» LIMITADA, de ignorado domicilio, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este organismo de Control, conforme lo establecido en el Art. 101° de la Ley Nacional N° 20.337 y Art. 7° de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 230 de fecha 28 de Setiembre de 1.998, según consta en Expediente E-00- N° 253-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA FRUTICOLA, HORTICOLA, OLIVICOLA Y FORESTAL DE PROVISION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «FRUTIUCO» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7°, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fisc. y Control Coop.

31/8/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 60 de fecha 12 de febrero de 1999, según consta en Expediente E-00- N° 255-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS TECNICOS INTEGRALES «SETEIN» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y

de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7°, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fisc. y Control Coop.

31/8/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 204 de fecha 17 de junio de 1.999, según consta en Expediente E-00- N° 237-U-99, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «SUR CASA» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7°, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fisc. y Control Coop.

31/8/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

Juez 1° de Paz, Sec. 1 Mza., titular Dra. Marina C. Avogadro, Sec. 1 a cargo Dr. José C. Laiseca, autos N° 172.131 «ASOC. CIVIL INSTITUTO RODEO DEL MEDIO c/MARGARITA ROSALES DE RONALDI o RANALDI p/CAMBIA-RIA» notifica a Margarita Rosales de Ronaldi o Ranaldi, L.C. 11.783.785, de ignorado domicilio, que a fs. 30 el Tribunal resolvió: «... Mza., 16 de marzo de 1999.

Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Asociación Civil Instituto Rodeo del Medio contra Margarita de Ronaldi o Ranaldi, ordenando en consecuencia prosita el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos novecientos setenta y seis con más sus intereses y costas. Regulando los honorarios de los profesionales intervinientes del siguiente modo: Dr. Carlos Ruiz Guiñazú en la suma de Pesos ciento cuarenta y Dr. Nadim Alejandro Surballe, en la suma de Pesos noventa y siete con 60/100 (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641). Not. y Reg. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. Dr. José C. Laiseca, secretario». Y a fs. 32 dispuso: «Mendoza, 6 de julio de 1999... Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aclarar el primer párrafo de la sentencia de fs. 30, el que quedará redactado del siguiente modo: «Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Asociación Civil Instituto Rodeo del Medio contra Margarita Rosales de Ronaldi o Ranaldi, ordenando en consecuencia...». Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. José C. Laiseca, secretario. Bto. 74978 31/8/99 (1 P.) \$ 15,20

(*)

Expte. N° 12.095/4 «BRITO BACA CARMEN LAURI p/SU HIJA MENOR F.B.J.D.I. c/FLORES ALBERCA SEGUNDO F. p/TENENCIA». Juez del Cuarto Juzgado de Familia cita y emplaza a Segundo Francisco Flores Alberca, a fin de que oiga y conteste demanda en favor de su hija menor de sexo femenino, nacida en Chiclayo, Perú, el día 11-11-80. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, juez. Secretaria Escribana Actuarial Sra. Marta Suárez de Garbarino. Bto. 74946 31/8 y 3/8/9/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Por orden Décimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Mendoza. Expte. 136.704 caratulados «GONZALEZ HUMBERTO ALFREDO c/ ANGELA HEBE GUAZZOTTI p/ DIVORCIO». Notificar a Angela Hebe Guazzotti de ignorado domicilio, la sentencia que dice: «Men-

doza, 18 de mayo de 1999. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instada en autos y en consecuencia declarar el divorcio vincular de los Sres. Humberto A. González y Angela Hebe Guazzotti, con los alcances previstos por el artículo 214 inc. II del Código Civil, y disuelta la sociedad de ambos con retroactividad a la fecha de notificación de la demanda. 2- Imponer las costas a la demandada vencida (Art. 36 inc. II del C.P.C.). 3- Firme que quede la presente oficiada Ley 22172 a la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas a fin de que se tome debida nota marginal en el Acta de Matrimonio número (folio) ciento treinta y nueve, libro registro N° 576 de fecha 1 de junio de 1959, originario de la oficina denominada Caseros Sección Primera de dicha localidad, Provincia de Buenos Aires, con remisión de testimonio certificado ante el fedatario. 4- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se aporten elementos que permitan su cálculo. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Oscar A. Martínez Ferreyra, juez. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 74964 31/8/99 (1 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 76.141 «CIA. FINANC. LUJAN WILLIAMS S.A. c/ALVARO, EDUARDO JOSE SALVADOR Y OTRA p/ORDINARIO», notifica a Eduardo José Salvador Alvaro, D.N.I. 7.662.187 y María Cristina Rey, D.N.I. 13.464.441, personas declaradas de ignorado domicilio, la siguiente resolución: A fs. 56 «Mendoza, 8 de julio de 1999. Vistos y... Resuelvo: 1º) Aprobar la información sumaria rendida en autos en cuanto acredita que los Sres. Eduardo José Salvador Alvaro (D.N.I. N° 7.662.187) y María Cristina Rey (D.N.I. N° 13.464.441) son personas de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C., notificando lo dispuesto precedentemente, y el traslado fs. 33, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. 3º)... Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez». Y a fs. 33 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 26 de Mayo de 1999. Por presentado, parte y do-

miciliado en el carácter invocado. Agréguese poder adjunto. De la demanda interpuesta traslado al accionado por el término de veinte días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 76, 167 y conc. C.P.C.). Notif... Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez». Fdo.: Dra. Susana S. Costantino, Secretaria. Bto. 74940 31/8 y 3/8/9/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

El Séptimo Jdo. de Paz, Secretaría 14 de la 1ª Circ. Jud. de Mza. en los autos caratulados «BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. contra SAROME MANUEL FERNANDO y OTRO por EJECUTIVO» Expte. 112.242 se ha dictado la siguiente sentencia: «Mza, 7 de abril de 1999... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instada por Banco Credicoop C.L. contra Manuel Fernando Sarome y Fernando Sarome condenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea de la suma de U\$S 5000 o su equivalente en pesos -\$ 5000- con más los intereses legales, costos e IVA. Regulando los honorarios profesionales de la Dra. M.D.P. en las sumas de \$ 1000 (Arts. 2, 4, 19 y 32 de la Ley 3641 mod. Dec. 1304/75). Reg. Notifíquese. «Mza 11-6-99... Resuelvo hacer lugar al recurso de aclaratoria planteado por la parte actora contra la sentencia de remate de fs. 50... con más los intereses pactados los que deberán computarse desde la fecha de presentación al cobro, es decir desde el 29 de agosto de 1996, costos y costas del proceso... III) mantener la vigencia de los restantes apartados de la sentencia... IV) Notifíquese juntamente con la sentencia de fs. 50 de autos». Firma Dr. César R. Gloss, Juez. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria. Bto. 74985 31/8/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución

N° 184 de fecha 10 de junio de 1999, según consta en Expediente E-00- N° 1171-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE PROVISION Y COMERCIALIZACION «CRIANCERO DE VILLA ATUEL» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fisc. y Control Coop. 31/8/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 208 de fecha 17 de junio de 1999, según consta en Expediente E-00- N° 1184-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la «KIPUS» COOPERATIVA DE TRABAJO CARTONE-RA LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fisc. y Control Coop. 31/8/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00 N° 92-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «JUVYPF» LIMITADA, de ignorado domicilio, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este organismo de Control, conforme lo establecido en el Art. 101° de la Ley Nacional N° 20.337 y Art. 7° de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00 N° 396-U-98, notifica a la COOPERATIVA FRUTICOLA, HORTICOLA, OLIVICOLA y FORESTAL DE PROVISION, TRANSFORMACION Y CONSUMO «PRODUCTORES DEL OESTE ARGENTINO» LIMITADA, de ignorado domicilio, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este organismo de Control, conforme lo establecido en el Art. 101° de la Ley Nacional N° 20.337 y Art. 7° de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la

clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00 N° 187-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «COSOLTACA» LIMITADA, de ignorado domicilio, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este organismo de Control, conforme lo establecido en el Art. 101° de la Ley Nacional N° 20.337 y Art. 7° de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00 N° 917-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES «AMANCAY» LIMITADA, de ignorado domicilio, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este organismo de Control, conforme lo establecido en el Art. 101° de la Ley Nacional N° 20.337 y Art. 7° de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las

disposiciones de los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Décimo Tercer Juzgado Civil en autos N° 109.142 «MORENO MANUEL c/BALMACEDA BENITO DAMIAN y OTS. p/DAÑOS y PERJUICIOS», notifica al demandado José Pedro Balmaceda Rosales la resolución de fs. 47 que en lo pertinente dice: «I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a los señores Julia Isabel Paubletti, José Pedro Balmaceda Rosales y Benito Damián Balmaceda Paubletti, personas de ignorado domicilio. Notifíquese» y la providencia de fs. 21 que en lo pertinente dice: «De la demanda interpuesta traslado a la parte demandada, con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado; bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 74972 31/8 y 3/8/9/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, notifica y hace saber al Sr. SANTOS WILLIAMS TOBARES VIDELA de ignorado domicilio que se ha fijado fecha para que comparezca a absolver posiciones para el día tres de noviembre próximo, a las diez y treinta horas bajo apercibimiento de ley (Art. 188 C.P.C.). Expediente N° 38.010. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 74972 31/8 y 2/6/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Sucesorios

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.193 cita herederos y acreedores de MARIA SAEZ, comparen-

do ocho de setiembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 78727

3/10/17/24/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.289 cita herederos y acreedores de ANA MARIA GUINZANI, comparendo veintidós de setiembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 73014

19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de SEVERO MORALES y JULIA ERVA, comparendo catorce de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.531. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 73009

19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de EULOGIO ANTONIO NATEL, comparendo treinta de setiembre próximo doce horas. Expte. N° 39.777. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 56688

19/24/26/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de FRANCISCA GARRO, comparendo veintidós de setiembre próximo doce horas. Expte. N° 39.709. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 56683

19/24/26/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil Expte. 31.022 cita y emplaza herederos y acreedores de DOMINGO TOMBA, al comparendo del día 14-9-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 73022

19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.558 caratulados «OLMEDO DEMETRIA MARIA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día treinta y uno de agosto próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 73024

19/23/25/27/31/8/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de PATRICIO ELIAS BRENNAN comparendo día diecisiete de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.699. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 73025

19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, Mendoza, autos N° 101.768 caratulados «CARBAJAL ANGEL por SUCESION», cita y emplaza a acreedores y herederos de Angel Carbajal, comparendo día siete de setiembre a las once quince horas, haciéndoseles saber que deberán acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Fdo. Dr. Abel P. Rousse, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 73046

19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.444 «VIDOLIN DOMINGO GUILLERMO p/SUCESION», comparendo catorce de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 73081

19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.344 «COPPOLA Vda. DE MUGLIA, LEDA Y MUGLIA JUAN p/SUC.», comparendo treinta de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 73080

19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ENRIQUE CASTELUCHE y MARIA HAYDEE MOYANO, comparendo veintitrés de setiembre próximo doce horas. Expte. N° 39.379. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 73076

19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HAYDEE LECARO, comparendo trece de setiembre próximo a las once horas y treinta minutos. Expte. N° 142.392. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 73074

19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.262 cita y emplaza a herederos y acreedores de MALANCA ELENA al comparendo del día uno de octubre próximo a las diez horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 73070

19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.562 caratulados «MORGANI ALEJANDRO p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día quince de setiembre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 73054

19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA MURGO, comparendo dieciséis de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.645. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 73052

19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ISABEL ORTIZ comparendo día seis de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.669. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 73050

19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 12, cita a herederos y acreedores de Gertrudis Carmen Martínez, audiencia el 15 de setiembre próximo a las nueve horas. Mendoza, 8 de julio de 1999. Emilio Mario Oki, secretario. Autos N° 20.420 «GOMEZ I. p/SUC.».

Bto. 73027

19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.381 «ABEIRO FRANCISCA FIDELINA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día uno de setiembre próximo a las diez y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 73038

19/23/25/27/31/8/99 (5 Pub.)

\$ 14,25

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos de Alfredo Araujo en autos N° 65.863 «ALI JALIME p/SUCESION», comparendo veintidós de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 73093

20/24/26/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.993 «GONZALEZ TIMOTEO y MUÑOZ VDA. DE GONZALEZ, ENCARNACION p/SUC.», comparendo siete de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 73168

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ALEJANDRO SEGUNDO CONTRERAS, comparendo seis de octubre próximo once horas. Expte. N° 39.802. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 56684

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.380 cita herederos y acreedores de JOSE ALBERTO RENDON, comparendo cuatro de octubre próximo, once hs. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini de Ghisaura a/c. Secretaría.

Bto. 56686

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.614 caratulados «BARRERA PEDRO ARMANDO por SUCESION», cita herederos y acreedores de Pedro Armando Barra comparendo veintidós de setiembre próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 56689

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.961 cita y emplaza a herederos y acreedores de VIVIANA ELIZABETH SANCHEZ, comparendo día veintiuno de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 73207

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de HERTA ESTEFANIA MARIA DEMMEL, comparendo trece de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.939. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 73206

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.360 cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDO ENRIQUE CUARTARA, al comparendo del día uno de octubre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 73210

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.075 «MARQUINA ROBERTO RAMON p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día quince de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 73195

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.962 cita y emplaza a herederos y acreedores de SARA SOSA, comparendo día diez de setiembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 73192

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.091 cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTOS ANTONIO STALLOCA, comparendo día seis de setiembre próximo a las doce horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 73216

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Oscar Mámmoli, comparendo dos de setiembre próximo a las doce horas. Autos N° 78.191 caratulados «MAMMOLI OSCAR p/SUCESION». Dra. Elena C. de Caruso, secretaria. Ricardo Mirábile, juez.

Bto. 73212

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Segundo Juzgado en lo Civil, San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de PERALTA NESTOR DANIEL p/SUCESION, comparendo día 8 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Autos N° 40.420/2. Juan C. Sáez, secretario. Bto. 73198
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARIA ELENA CAMUSSO, comparendo día veintisiete de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.724. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 73202
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de AURORA GARAY, comparendo seis de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.597. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 73178
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.267 cita y emplaza herederos y acreedores de EDUARDO GOMEZ, al comparendo del día 9-9-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 73177
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.707 caratulados «SALINAS LORENZO por SUCESION», cita herederos y acreedores de Lorenzo Salinas, comparendo ocho de octubre próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 73313
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARIO AGUSTIN FALASCA, al comparendo del día trece de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 146.771. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 73316
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.488 «SAIPE JUANA HILDA por SUCESION», cita herederos y acreedores compa-

rendo veintinueve de setiembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 73320
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Virdiano Pedro, comparendo 15 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109007 VIRDIANO PEDRO SUC. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 73322
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL CASTRO, comparendo catorce de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.481. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 73327
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.382 cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE ANDRES PIA al comparendo del día 22-9-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 73333
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.320 «SOSA DE VELAZQUEZ RAMONA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el trece de setiembre próximo a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 73334
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.115 «SAPINO CARLOS DOMINGO p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el ocho de setiembre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 73342
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.439 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE AUGUSTO HORTOUL al comparendo del día ocho de octubre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 73305
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FLORENCIO DANIEL ANTONIO LOPEZ, al comparendo del día veinte de octubre próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.369. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 73303
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.329 «ITURRALDE HUGO EDISON y MARINA SANDOVAL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintiuno de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Bto. 73311
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.312 cita y emplaza a herederos y acreedores de AMORES LUZDIVINA al comparendo del día once de setiembre a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 73110
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de LEOPOLDO EUGENIO ALVAREZ, comparendo veintidós de setiembre próximo ocho y treinta horas. Expte. N° 39.555. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 73330
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.107 cita y emplaza herederos y acreedores de LINDOR RICARDO TEJADA, al comparendo del día veintiocho de setiembre a las doce horas. Fdo. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 73346
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de LUIS ATAMANCHUK comparendo trece de setiembre próximo doce horas. Expte. N° 39.711. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 73329
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HUGO LEOPOLDO VARGAS GONZA-

LEZ, comparendo nueve de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.485. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 73348
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado en lo Civil, San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de «MECONI SARGENTINI FILOMENA p/SUCESION», comparendo día 2 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Autos N° 39356. Juan Carlos Sáez, secretario. Bto. 73337
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.382 «HERRERA MIGUEL ANGEL y PEÑA LAURA GLADYS p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo ocho de setiembre próximo a las diez y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario. 26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/8/9/99 (10 P.) A/Cobrar

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.269 «ZENOCRATI ROLAND OMAR p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día uno de setiembre próximo hora nueve treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 62650
26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.263 «GAVIOLA MARIA ANGELICA p/SUC.», comparendo veintisiete de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 74806
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.347 cita y emplaza herederos y acreedores de PARIS CARLOS ENRIQUE, al comparendo del día 16-9-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 74809
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.064 cita y emplaza a herederos y acreedores de MAXIMINO RIVERO al comparendo del día veintinueve de setiembre a las

doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 74808

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.345 cita y emplaza a herederos y acreedores de FEDERICO LOPEZ, comparendo día ocho de octubre, once horas. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 74807

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 123.420 «PEREZ HIPOLITO ADOLFO por SUC.», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo trece de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 74804

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.639 caratulados «MARENCO DE ESTRELLA MARIA CELIA p/ SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintiuno de setiembre próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 74829

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.237 cita y emplaza herederos y acreedores de LORENZO JAVIER VERGARA, al comparendo del día 14-9-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 74815

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.359 caratulados «PALOMO JULIAN p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Julián Palomo, al comparendo día dieciséis de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos.

Bto. 74816

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.408 caratulados «MONDORUZA CLAUDIO y SUSANA FERRARI p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Claudio Mondoruzza y Susana Ferrari al comparendo día catorce de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 74823

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.829 cita y emplaza a herederos y acreedores de CLARA LAVALLE DE VALDIVIA, comparendo día treinta de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 74811

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Martín Brunner y Délfora Amada Villafañe, comparendo veintinueve de setiembre de 1999, a las once. Expte. N° 110067 «VILLAFAÑE DELFORA AMADA y BRUNNER MARTIN SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 74796

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.270 «GATICA GENARIO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diecinueve de octubre próximo, a las diez horas. Germán Ferrer, juez subrogante.

Bto. 74837

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.361 «MOYANO DE CISTERNAS HILDA EMILDA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintiocho de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 74849

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.229 «VIDELA DE PIRRELLO JULIANA ITAURINA y PIRRELLO CARMELO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta de setiembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 74850

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.123 «BERRIOS DOLORES p/ SUCESION» cita herederos y acreedores del causante, comparendo veintinueve de setiembre próximo a las once horas. Mario

O. Castañeda, secretario.

Bto. 74838

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.251 «AROMA JORGE EMILIO y MARTIN MARIA BEATRIZ p/ SUCESION», citar acreedores y herederos de Jorge Emilio Aroma y María Beatriz Martín, al comparendo del 9 de setiembre próximo a las 11.30 hs. Ricardo Miráble, juez.

Bto. 74840

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.176 cita y emplaza herederos y acreedores de SERGIO ABEL LATTUADA, al comparendo del día 21-9-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.

Bto. 74853

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de FERREYRA AGUSTINA ROSA, comparendo trece de setiembre próximo, once treinta horas. Autos N° 101.834. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 53090

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de DIEGO GUILLERMO VALLE, al comparendo del día uno de noviembre próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.408. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 74929

31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en los autos N° 146.498 caratulados «ESPOSITO JOSE RODOLFO y MARIA DEL CARMEN GALA s/SUCESORIO», cita y emplaza a herederos y acreedores de Espósito José R. y de Gala María del Carmen, al comparendo del día 7 de setiembre de 1999 a las 11.30 hs. Secretaria: Lilia Norma Cabrera.

Bto. 74968

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ELIAS JAIMÉ SEVILLA y ESTHER

PORTIANSKY, comparendo día treinta de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.748. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 74993

31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.629 «CARREIRA BELERMINA p/SUC.», comparendo seis de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 74942

31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ISIDRO TAPIA y ELBA HERMINIA AMPUERO, comparendo día dieciséis de setiembre próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.681. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 74969

31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.486 caratulados «REYNOSO OSCAR FELIX por SUCESION», cita herederos y acreedores de Oscar Félix Reynoso, comparendo veintidós de setiembre próximo a las doce horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 74986

31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, General Alvear, Mza. Secretaría cinco, cita y emplaza herederos y acreedores de Antonio Saponara Viola, comparendo día 28 de setiembre de 1999, 10.00 horas. Autos N° 24.572 caratulados «SAPONARA VIOLA ANTONIO p/SUCESION». Juan E. García, secretario.

Bto. 74971

31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Doce Civil, autos N° 107627 «CANIZZO CARLOS SALVADOR p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintinueve de setiembre próximo nueve treinta horas. Inés Monti de

Guevara, secretaria.
Bto. 74960
31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146238 «SARMIENTO ANA PAULINA SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día diecisiete de setiembre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 74963
31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 24.268 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTOR M. GARCIA CASTRO, comparendo día diecisiete de setiembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 74941
31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.504 caratulados «QUIROGA JOSE - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo catorce de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 74957
31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50



Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará aproximadamente 38 ha. 2710,84 m2 parte de mayor extensión, propiedad de Lita Haydeé Tancredi de Ortega, ubicada en calle Grosso s/n, 760 mts. al sur de calle 10, costado oeste, Paramillos, Costa de Araujo, Lavalle. Setiembre 6, hora 9.00.

Bto. 74854
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 226,05 m2 propietario José Santiago Arango, calle Tucumán 800/4, Dorrego, Guaymallén. Setiembre 5, hora 8.

Bto. 74857
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 493,93 m2 propietario Ricardo Barchiesi, calle Mármol 2.195, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 5, hora 8.45.

Bto. 74857
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 612,43 m2 propietario Daniel Pesci, calle Italia 5.935, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Setiembre 5, hora 9.30.

Bto. 74857
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Alvarez, Agrimensor, mensurará 1 ha. aproximadamente parte mayor extensión propiedad Felipe Martín, Dominga Pascua Fernández de Fernández, Serafín de la Santísima Trinidad Manzano, Francisco Gervilla Manzano, ubicada calle pública s/n (por Ruta Nacional 40 Km. 58), 6700 mts. al este y por servidumbre de paso de 230 mts. al sur. Zapata, Tupungato. Setiembre 5, hora 16.

Bto. 74859
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Eleodoro Irusta, Agrimensor, mensurará 5 setiembre 9 horas, propiedad Leonor Nieto. Sup. 2400 m 2y Leonor Nieto y otra. Sup. 1237,32 m2 ubicadas calle Urquiza costado oeste a 145 metros sud de carril Gómez, Coquimbito, Maipú.

Bto. 74859
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos, mensurará 1.812.676,12 m2 propiedad Beleggings-mmatschapptj Moeflon B.V. calle N° 2 a 2361 metros al oeste calle N° 6 costado sur. Los Arboles, Tunuyán. Setiembre 5, hora 17.00.

Bto. 74859
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos, mensurará 3.041.902,02 m2 propiedad Beleggings-mmatschapptj Moeflon B.V. Ruta Provincial N° 89 a 1143,81 metros al sur de calle Danti costado este, Los Arboles, Tunuyán. Setiembre 5, hora 18.00.

Bto. 74859
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 216,00 m2 propiedad Ernestina Irene Guareschi de Peñas, ubicada Juan B. Justo 46, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 4, hora 10.30.

Bto. 74859
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 283,40 m2 propiedad Juan José Peñas, ubicada Beltrán 2088, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 5, hora 10.30.

Bto. 74859
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Avila, Ingeniero en Petróleos, mensurará 48.064,68 m2 propiedad pretendida por Francisco Torres Vera. Ubicación: calle Reducción s/n 1300 metros al noreste de calle Cuello, costado sureste, Reducción, Rivadavia. Gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario: Marcelina Pérez de Siccardi. Colindantes: Noreste: calle Reducción en 109,67 metros. Suroeste: Ruta Provincial N° 62 (calle Unión) en 111,33 metros. Este: Carmelo Tripi en 451,78 metros. Oeste: José, Alfonso, Mario Félix, Hugo Agustín y Alicia Elva del Río en 457,52 mts. Setiembre 6, hora 10.

Bto. 74859
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 14,25

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará aproximadamente 1.875 m2 (parte mayor extensión) propiedad Victoria Pacheco Salinas y otra, Los Tilos 115, Palmira, San Martín. Setiembre 5, hora 9.

Bto. 74859
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 2.579,00 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, Manuela Zulema Scaglia de Villanueva y otros, El Remanso s/n, costado norte, 572,40 metros sureste calle El Progreso, El Carrizal, Luján de Cuyo. Setiembre 6, 16.00 hs.

Bto. 74859
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 52.000,00 m2 propietario Julio F. Simón AICSA. Variante Ruta 7 s/n costado sur, a 187,30 metros al este calle Pouget, Palmira, San Martín. Setiembre 6, hora 10.

Bto. 74859
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Julio Lola, Agrimensor, mensurará 524,75 m2 propietario María Rosa Scudeletti de Palmieri, ubicada calle Pablo Riccheri 64, Ciudad, Luján de Cuyo. Setiembre 5, hora 16.

Bto. 74859
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 11 ha. 8941,53 m2 de Diego Galera. Ubicados Callejón 990 mts. oeste calle 13 y 510,60 mts. sud calle C. Ciudad, General Alvear. Setiembre 6, hora 9.

Bto. 74856
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrim. Javier Oyhenart, mensurará 470 ha. aproximadamente propiedad sucesión Diego Sayanca, ubicada en calle Olavarría s/n 2150 mts. al este de calle Terrada, costado sur. Lunlunta, Luján de Cuyo. Setiembre 6, hora 15.30.

Bto. 74856
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Pedro Franklin Estrella, Agrimensor, mensurará 261,48 m2 propiedad José Alfredo Pinto, Sarmiento 756, Mendoza, Capital. Setiembre 6, hora 11.

Bto. 74922
30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 2,85

José Hurtado, Ing. Agrimensor, mensurará 2936,96 m2 propiedad Elena Bobadilla, San Martín 230, Ciudad, Tunuyán. Setiembre 6, hora 11.

Bto. 74922
30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 2,85

José Hurtado, Ing. Agrimensor, mensurará 10 ha. 2.811,20 m2 propiedad Enrique Pincolini Diez y María Teresa Pincolini Diez, Francisco Delgado y Melchor Villanueva s/n, El Totoral, Tunuyán. Setiembre 6, hora 9.

Bto. 74922
30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Rodolfo Riofrío, mensurará 8.102 m2 para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario Municipalidad de Luján de Cuyo, pretendida por Héctor Julián Fernández. Ubicada calle de acceso a Aero Club La Puntilla s/n, Distrito El Challao, Las Heras. Límites: N: Municipalidad de Luján de Cuyo en 12,52 mts. S. calle de acceso a Aero Club en 25,50 mts. y 6,90 mts. E. Héctor Julián Fernández en 136,14 mts., 20,03 mts. y 133,33 mts. O. Municipalidad de Luján de Cuyo en 207,08 mts., 19,93 mts. y 67,10 mts. Setiembre 7, hora 18.

Bto. 74922
30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 17,10

Miguel Fadul, Ingeniero Industrial, mensurará 7 ha. 5871,00 m2

de Alfredo Francisco Lausi, Campoy esquina Quintana, Colonia Las Rosas, Tunuyán. Setiembre 6, hora 15.

Bto. 74922

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Adolfo Riofrío, mensurará 9240,28 m2 propietario Manuel Luis Basigalupo, ubicada calle Julio Roca Nº 5193, Buena Nueva, Guaymallén. Setiembre 6, hora 17.30.

Bto. 74922

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 2,85

José Gantús, Agrimensor, mensurará 424,82 m2 Italo Ernesto Brandani, calle Necochea y Uruguay, esquina sureste, Tulumaya, Lavalle. Setiembre 6, hora 10.

Bto. 74922

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 2,85

José Gantús, Agrimensor, mensurará 27.371,03 m2 José Fortunato Matiazzo y otros, Carril Resplandor 200 mts. al sur de Ruta Provincial 50, Fray Luis Beltrán, Maipú. Setiembre 6, hora 15.

Bto. 74922

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Luis Ellena, Agrimensor, mensurará 235,59 m2 propiedad Emilio José Galeano, pretendido Marta Raquel Corominas. Título supletorio Ley 14159. Norte: Toma 23 S.R.L. 23,94 mts. Sur: Eduardo Antonio Bonadeo y Germán Ricardo Seippel 22,13 mts. Este: Praxedes Alcobenda y otro, 10,10 mts. Oeste: Pasaje Sacchi 10,48 mts. Pasaje Sacchi 25, Ciudad, Capital, Mendoza. Setiembre 7, hora 16.

Bto. 74922

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Miguel Angel Coloccini, Agrimensor, mensurará 270 m2 propiedad Velia Duarte de Berasategui, calle Ramponi 5832, Distrito La Purísima, Guaymallén. Setiembre 6, hora 10.

Bto. 74922

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 10 ha. de Romanel Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Ganadera y Agropecuaria, calle «13» a 500 mts. noroeste calle «C», Ciudad, General Alvear. Setiembre 6, hora 16.

Bto. 74924

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Ing. Carlos Jaliff, mensurará aproximadamente 189 ha. (parte

mayor extensión) de Pedro Nelson Torres, Ruta 188 esquina 25, Bowen, General Alvear. Setiembre 6, hora 16.

Bto. 74924

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Elías Ghazoul, Agrimensor, mensurará 41196,84 m2; 42994,60 m2 y 30461,65 m2 (tres títulos). Propietario: Ricardo Emilio Albertón. Ubicación: por calle Lavalle 1100 mts. norte de calle Ñango y luego por servidumbre de tránsito al Este 135 mts. costado norte, Montecaseros, San Martín. Setiembre 7, hora 15.

Bto. 74991

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Delma González, Agrimensora, mensurará 5020,63 m2 propietario Provincia de Mendoza, ubicada en calle Villar Nº 330, Ciudad de Rivadavia. Setiembre 7, hora 10.

Bto. 74990

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Cayetano Famá, Ingeniero Civil, mensurará 86.420,11 m2 propiedad Hugo Vicente Amoroso, calle Tropero Sosa 225 mts. este calle Jerónimo Ruiz, Coquimbito, Maipú. Setiembre 8, hora 9.

Bto. 74989

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Raúl Manzini, Agrimensor, mensurará 272,70 m2 propiedad horizontal propiedad Andrés Alba y otra, Las Heras 840, San José, Guaymallén. Setiembre 7, hora 16.

Bto. 74982

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Raúl Manzini, Agrimensor, mensurará aproximadamente 17.614,12 m2 parte de mayor extensión, para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietarios: Aldo Luis Case, Mario Agustín Case y Liliana María Rita Case de Ceparo, pretendida por Antonio Emilio D'Entraigues Gilardoni, calle Profesor A. Mathus Hoyos costado norte, 153,50 mts. este calle Victoria. Bermejo, Guaymallén. Setiembre 7, hora 14. Límites: Norte: Los propietarios. Sur: calle Profesor A. Mathus Hoyos. Este: Sindicato Obreros y Empleados Vitivinícolas SOEVA. Oeste: Cooperativa de Viviendas Mi Casa Limitada.

Bto. 74982

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)
Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará aproximadamente 18.000 m2 parte mayor extensión propiedad María Luisa Funes, pretendida en título supletorio Ley 13512 por Jorge Horacio García y Patricia Viviana Croxatto, calle Unión o Ruta Provincial Nº 62 s/n, a 1830 metros noreste Dique Gobernador Benegas, Reducción, Rivadavia, costado sureste. Límites: Noroeste: calle Unión. Noreste: Mónica Yolanda Gordillo. Sureste y Suroeste: Canal Matriz Reducción. Setiembre 7, hora 9.

Bto. 74988

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)
Agrimensor José Luis Tagliaferro, mensurará 330,60 m2 propiedad Jacinto González San Román. Ubicada calle Sarmiento Nº 282, Ciudad, Junín. Setiembre 7, hora 15.30.

Bto. 74987

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Hugo Villegas, Agrimensor, por OSMSA mensurará y fraccionará 8.229,47 m2 propietario Instituto Provincial de la Vivienda, calles Presidente Perón y Presidente Illía, esquina calle Nº 12 (Manzana 44), Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Setiembre 10, hora 10.

Bto. 74961

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Jorge Silvestre, Agrimensor, mensurará 141,88 m2, Carlos Font Muñoz y Zulma Raquel Sánchez de Font. Santiago del Estero 1758, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 7, hora 20.

Bto. 75039

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Jorge Silvestre, Agrimensor, mensurará 109,93 m2, Sonia Iris Moyano. Patricias Mendocinas 1651, Nueva Ciudad Guaymallén. Setiembre 7, hora 19.

Bto. 75039

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Jorge Silvestre, Agrimensor, mensurará 234,96 m2, Víctor Oscar Videla. Cabildo Abierto 1416, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Setiembre 7, hora 21.

Bto. 75039

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 2,85



Avisos Ley 11.867

Vicente Domingo Cantale, L.E. 6.841.040 domiciliado en 25 de Mayo 948, Mendoza, avisa que vende, cede y transfiere su negocio de playa de estacionamiento, ubicada en calle Rioja 1251 de la Ciudad de Mendoza, a Aiton West S.A. con domicilio en Rioja 1251, Mendoza, libre de deuda y gravamen alguno. Reclamos de ley en Rioja 1251, Mendoza.

Bto. 74913

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 Pub.)

\$ 14,25



Avisos Ley 19.550

(*)
EL REY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - En la Ciudad de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, República Argentina, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve, siendo las diez horas se reúnen en el domicilio de calle 9 de Julio Nº 24 los señores Alberto Roberto Cosio, argentino, viudo, mayor de edad, D.N.I. Nº 10.523 974, con domicilio real en calle Yapeyú Nº 148 de la Ciudad de Gral. San Martín y Gabriela Silvia González, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. Nº 24.661.874, con domicilio real en Manzana «B» Casa Nº 7 Barrio Ingeniero Giagnoni, del Distrito Ingeniero Giagnoni, ambos del Departamento de General San Martín de la Provincia de Mendoza a fin de proceder a la modificación del acta de fecha veinte de Noviembre de 1998 mediante la cual constituyeron «El Rey Sociedad de Responsabilidad Limitada», cuya inscripción tramita mediante los autos Nº 24.154 caratulados: «El Rey Sociedad de Responsabilidad Limitada por Inscripción», originarios del Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de esta Ciudad, y tal fin expresan lo siguiente: 1) Que modifican el acta de constitución de la siguiente forma: a) Que el nombre de la socia es Gabriela Silvia González, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. Nº 24.661.874 con idéntico domicilio real que el ya consignado, y b) Que modifican la cláusula quinta del contrato social que queda redactado de la siguiente for-

ma: Quinta: Capital Social - Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00), dividido en doscientas cincuenta cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben de la siguiente forma: el señor Alberto Roberto Cosio, doscientas veinticinco cuotas (225) y la señorita Gabriela Silvia González, veinticinco cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) cada una, las que son integradas totalmente en este acto conforme a inventario y balance constitutivo que forma parte integrante del presente contrato. El capital social podrá ser aumentado por resolución de la mayoría de los socios que represente el cincuenta por ciento del mismo y las cuotas de aumento serán adquiridas en proporción de lo aportado por cada uno de los socios. En el supuesto de que algún socio no pudiera adquirir las cuotas correspondientes, esa parte se prorrateará entre los demás componentes de la sociedad. No habiendo otro asunto que tratar se da por finalizada la reunión siendo las once horas quince minutos.

Bto. 56692

31/8/99 (1 P.) \$ 23,75

(*)

GOLD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Cesión de derechos y acciones sociales. Entre la Sra. Roxana Eleonora Cordero, D.N.I. N° 18.079.647, argentina, mayor de edad, divorciada, comerciante, con domicilio en calle San Martín 1052, 8° piso Dpto. 31 de Ciudad Mendoza y el Sr. Adrián Carmelo Martínez, C.I. N° 323.270, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio real en calle Almirante Brown 1354 de Godoy Cruz, Mendoza, en adelante denominados «Los Cedentes» por una parte y por la otra el Sr. Fernando Luis Abdala, D.N.I. N° 17.640.456, mayor de edad, casado, comerciante, argentino, con domicilio en calle Espejo 102 de Ciudad Mendoza y el Sr. Lucio Javier Páez, D.N.I. N° 23.950.420, soltero, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Celestino Argumedo s/n Km. 11, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, en adelante denominados «Los cesionarios», se conviene en celebrar el presente convenio de cesión de derechos y acciones sociales, el

que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: La Sra. Roxana Eleonora Cordero y el Sr. Adrián Carmelo Martínez (Cedentes) en su calidad de socios de la sociedad «Gold S.R.L.», inscrita en el Registro Público de Comercio al legajo N° 5027, tramitada en los autos N° 3601 caratulados: «Gold Sociedad de Responsabilidad Limitada p/Insc. Sociedad», originarios del 3er. Juzgado de Proceso Concursales y Registro, declaran que ceden y transfieren su parte cuota de capital que les corresponden en la sociedad del 100%, a los Sres. Fernando Luis Abdala y Lucio Javier Páez (Cesionario), quienes la aceptan de plena conformidad. Segundo: Que el precio que se establece por la presente Cesión y Transferencia asciende a la suma de Pesos dieciséis mil doscientos (\$ 16.200), pagaderos en efectivo y en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo de pago. Tercero: Que atento a la cesión articulada, los cesionarios se colocan en el mismo grado y estatus jurídico que hasta el momento poseían los cedentes a partir del día de la fecha. Cuarto: Por el presente los Cesionarios, otorgan al Dr. Carlos A. Perafita, autorización expresa para que en su nombre gestione las correspondientes presentaciones, modificaciones e inscripciones de la presente cesión ante el Tribunal competente y su posterior inscripción ante el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, estando además facultado para firmar y realizar cualquier modificación para lograr su inscripción. Se firma el presente en la Ciudad de Mendoza, a los 29 días del mes de Julio de 1999, en dos copias de un mismo tenor y a sus efectos.

Bto. 74932

31/8/99 (1 P.) \$ 23,75

(*)

DOÑA ZULEMA S.A. - Notifica que la Asamblea Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 31 de marzo de 1998, resolvió aumentar el capital social, llevándolo a la suma de Un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000), modificándose consecuentemente el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedó la siguiente manera: Artículo Cuarto: «El Capital Social se fija en la suma de

Un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000), representado por tres millones setecientos cincuenta mil (3.750.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Cuarenta centavos (\$ 0,40) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá». El Directorio. Bto. 74936

31/8 y 1/9/99 (2 P.) \$ 15,20

(*)

SIDER S.A. - Se hace saber a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción lo siguiente: Que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 27 de agosto de 1999, se procedió a la designación de un nuevo directorio, por el vencimiento del mandato otorgado por el Estatuto Social y presentada la renuncia de la Sra. Rossana L. Alvarez Díaz en carácter de Director Titular y Presidente del directorio y de la Srta. Laura Carina Puche como Directora Suplente, la que es aceptada en forma unánime. Por lo que, se procedió a la designación de nuevo directorio nombrando como Director Titular y Presidente a la Sra. Lidia Ester Valiente, D.N.I. N° 4.893.422, quien fija domicilio especial en calle Godoy Cruz N° 4893, Villa Nueva, Gllén., Mendoza y director suplente al Sr. Hugo Alberto Fradín, D.N.I. 6.908.904 fijando domicilio especial en calle Godoy Cruz N° 4893, Villa Nueva, Gllén., Mendoza. El presente directorio tiene vigencia hasta el 30 de agosto del 2002. Por la misma acta se procedió a cambiar la dirección de la sede social, fijando la misma en Godoy Cruz N° 4893, Villa Nueva, Gllén., Mendoza.

Bto. 74930

31/8/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

AVICOLA LUJAN DE CUYO S.A. - Rectificación: por error de transcripción, en publicación de fecha 15/6/99 se consignó equivocadamente como fecha de realización de la Asamblea el día 20 de abril de 1999. El texto correcto es el siguiente: «Elección de Di-

rectores. Expediente 382/A/96. Dirección de Personas Jurídicas. Por resolución unánime de Asamblea Anual Ordinaria de fecha 29 de abril de 1999 se procedió a la elección de los miembros del Directorio por el término de tres años, el que quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Miguel Olmo; Vicepresidente: Juan Manuel Olmo; Director Titular: Antonio Olmo, Directores Suplentes: Elida Norma Antonucci, Mabel Consuelo Zuin y María Elisa Alvarez».

Bto. 74953

31/8/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

GIJON S.R.L. - Modificación contrato social. Por reunión de socios del día 23-8-99 se aprobó la modificación parcial del contrato social de Gijon S.R.L. quedando redactado de la siguiente manera: Art. 3: Objeto: Urbanizaciones y Construcciones e Importación y Exportaciones en general. Prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo. Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, equipajes y cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales. Explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transportes de personas, dentro del país o fuera del mismo. Y en general todo otro acto contractual que no sea prohibido por la legislación o este contrato, para el cumplimiento de su objeto. Cláusula Sexta: Administración y Representación: Número y Duración: la administración y representación de la sociedad será ejercida por un socio gerente, quien durará dos años en sus funciones y podrá ser reelecto. Art. 1: Denominación y Sede Social: La sociedad girará bajo la denominación de Gijon S.R.L. y tendrá como domicilio legal la jurisdicción de la Provincia de Mendoza, y el domicilio de la sede social en calle Jujuy 1050 de la Ciudad de Mendoza. Bto. 74984

31/8/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

SAN PABLO ESTATES SOCIEDAD ANONIMA

- Comunica que por asamblea de accionistas del 28 de mayo de 1999 aprobó: 1- Modificar el valor nominal de las acciones de la sociedad y fijarlo en \$ 1,00 cada una. 2- Aumento de capital a la suma de Pesos seiscientos setenta y cinco mil, mediante la capitalización de aportes irrevocables por Pesos seiscientos sesenta y tres mil. 3- Reforma de estatuto: «Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos seiscientos setenta y cinco mil representado por seiscientos setenta y cinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos uno cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Bto. 74977

31/8/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

VIÑAS DE TUPUNGATO SOCIEDAD ANONIMA

- Comunica que por asamblea de accionistas del 28 de mayo de 1999 aprobó: 1- Modificar el valor nominal de las acciones de la sociedad y fijarlo en \$ 1,00 cada una. 2- Aumento de capital a la suma de Pesos seiscientos noventa y cinco mil, mediante la capitalización de aportes irrevocables por Pesos seiscientos ochenta y tres mil. 3- Reforma de estatuto: «Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos seiscientos noventa y cinco mil representado por seiscientos noventa y cinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos uno cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Bto. 74976

31/8/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

DISTRIBUIDORA RAVOTTI S.A.

- Informa que por Acta de

Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de agosto de 1999 se dispuso la designación del Director Titular Horacio Omar Ravotti en reemplazo del renunciante Roberto Munarin.

Bto. 74983

31/8/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

DISTRIBUIDORA RAVOTTI S.A.

- Informa que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 8 del 27 de agosto de 1999, se dispuso el aumento del capital social en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000) que resultó totalmente suscripto e integrado. Asimismo se modificaron los Estatutos Sociales en su Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), representados por cuatro mil (4.000) acciones ordinarias de valor nominal unitario Pesos Cien (\$ 100) por acción y con la característica de nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción.

Bto. 74983

31/8/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

JUGOS LOURDES S.A.

- De conformidad con el Art. 10 L.S., se comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de mayo de 1999, se resolvió la siguiente modificación de su estatuto: Fecha de cierre del ejercicio: Artículo 14, queda redactado de la siguiente manera: «Ejercicio Social. Art. 14: El ejercicio social cerrará el día 31 de Diciembre de cada año. La fecha de cierre puede ser modificada por la asamblea debiendo inscribirse la resolución. A esa fecha se confeccionarán los estados contables que juntamente con la memoria serán sometidos a la asamblea. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) el 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto, para el fondo de garantía; b) a remuneración del directorio; c) a dividendos de acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a dividendos de acciones ordinarias o a fondo de reservas facultativas o al destino que determine la asamblea».

Bto. 74979

31/8/99 (1 P.) \$ 9,50

Licitaciones**ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES FERROVIARIOS (ENABIEF)**

Organismo vendedor: Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF).

Objeto: El H. Directorio del ENABIEF a través de la Resolución N° 364/99 asentada en Acta N° 208 del 4-8-99, dispuso aprobar el llamado a Licitación Pública Inmuebles N° 134/99 para la venta del inmueble ubicado en jurisdicción de la Estación Mendoza Cargas, ex línea San Martín, con una superficie de 10.290 m2.

La venta se realiza bajo la condición resolutoria que el adquirente proyecte y construya un complejo hotelero. Valor base: \$ 930.000.

Horario y lugar de consulta de los pliegos: Av. Ramos Mejía N° 1302, 2° piso, Of. 220, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 18.00 horas o en la Delegación del ENABIEF, en la Ciudad de Mendoza, sita en calle Cnel. Plaza N° 133 de 10.00 a 15.00 hs.

Adquisición de pliegos: a partir del día miércoles 18 de agosto de 10.00 a 15.00 hs. en la sede del ENABIEF, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 2° piso, Of. 220, Capital Federal, hasta el día 24 de setiembre. Información acerca de las ocupaciones y/o litigiosidad de los inmuebles se encuentra contenida en los pliegos de bases y condiciones.

Garantía de oferta: 10% del precio base. Valor del pliego. \$ 1.000. Lugar/Fecha de presentación de ofertas: hasta el día 5-10-99 a las 15.00 hs. en la sede del ENABIEF. Lugar/Fecha de apertura de sobres: el día 6 de octubre a las 13.00 horas, en la sede del ENABIEF, 1er. piso, Sala Mitre.

Bto. 72951

18/19/20/23/24/25/26/27/30/31/8 y

1/2/3/6/7/9/99 (15 P.) \$ 228,00

PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****UNIDAD EJECUTORA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****PROYECTO DE DESARROLLO DEL SECTOR SALUD EN LAS PROVINCIAS ARGENTINAS (PRESSAL).****Licitación Pública Nacional BIRF - LPN-02-EQ-MZA. PNUD ARG/96/027****Préstamo BIRF 3931-AR**

«Adquisición de tres esterilizadores por vapor y dos esterilizadores por calor seco»

La República Argentina ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del proyecto de desarrollo del sector salud en las provincias (PRESSAL), y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se ha de aplicar a pagos elegibles, conforme el contrato objeto de este llamado.

La Unidad Ejecutora de la Provincia de Mendoza, del Proyecto de Desarrollo del Sector Salud en las Provincias (PRESSAL) a través del PNUD ARG/96/027 llama a licitación pública nacional para la adquisición de tres esterilizadores por vapor y dos esterilizadores por calor seco.

Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta, de \$ 7.200 (Pesos siete mil doscientos, moneda de la República Argentina).

Apertura de las ofertas: el día 9 de setiembre de 1999 a las 15.00 horas, en la Sede del PRESSAL, Gobierno de la Provincia de Mendoza, sito en la Avda. España N° 1512, 2° piso de la Ciudad de Mendoza, República Argentina.

Consulta de pliegos y venta de pliegos: en las oficinas de la Unidad Ejecutora PRESSAL, Gobierno de la Provincia de Mendoza, sito en Avda. España N° 1512, 2° piso de la Ciudad de Mendoza, República Argentina. Telfax (0261) 0221 4296050 en días hábiles de 10.00 a 15.00 horas y en la Unidad Ejecutora del PRESSAL sita en Avda. 9 de Julio 1925, 4° piso, Of. 405 Buenos Aires, República Argentina. Telfax: (054) 011-4372-3733/3832/3854 en los días hábiles de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas.

Presentación de ofertas: en las oficinas de la Unidad Ejecutora PRESSAL, Gobierno de la Provincia de Mendoza, sito en Avda. España N° 1512, 2° piso de la Ciudad de Mendoza, República Argentina. Telfax: (0261) 0221 4296050 en días hábiles de 10.00 a 15.00 horas hasta el día y hora de apertura.

Precio del pliego: Pesos de la República Argentina doscientos (\$ 200), mediante depósito en la cuenta corriente N° 0-805803-029, Proyecto ARG/94/012, Apoyo en la formulación del Proyecto de Reforma del Sector Salud, Citibank, Sucursal Buenos Aires, sito en la calle Bartolomé Mitre 530 de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

27/30/31/8/99 (3 P.) S/Cargo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública 1/99

Objeto: (127015) Contratación del servicio de pago remuneraciones al personal de la Universidad Nacional de Cuyo.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Dirección General Económico-Financiera - Dirección de Contrataciones y Patrimonio (Centro Universitario - Parque General San Martín - Mendoza).

Valor del pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000). Lugar de presentación de las ofertas: Dirección General Económico-Financiera - Dirección de Contrataciones y Patrimonio (Centro Universitario - Parque General San Martín - Mendoza). Apertura: Dirección General Económico-Financiera - Dirección de Contrataciones y Patrimonio (Centro Universitario - Parque General San Martín - Mendoza) 7 de setiembre de 1999 - 10.00 hs.

Bto. 73243

30/31/8/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Licitación Pública N° 9/99 Expediente 250.594/99

Anuncio de Preadjudicación Nombre del preadjudicatario: Luis Favero.

Objeto: Alquiler edificio para el Distrito General Alvear, Dependiente de Región Mendoza por el término de 2 años con opción a 3 años más. Horario y lugar de consulta del expediente: Avda. Alvear (E) 95, General Alvear, Provincia de Mendoza, en horario de 7 a 15 horas. Precio por mes: \$ 3.700,00. Precio total por los 24 meses: \$ 88.800,00. Precio total por los 3 años más: \$ 133.200,00.

Bto. 74802

31/8/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD HOSPITAL HUMBERTO J. NOTTI

Licitación Pública N° 18

Llámase a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detallan, con el motivo y destino que se expresan:

Apertura: 10 de setiembre de 1999. Hora: 12.00.

Expte. N° 1027 C 99.

Adquisición de reactivos para el programa Hipotiroidismo y Fenilcetonuria.

Las listas, detalles y pliego de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Of. de Compras del Hospital Humberto J. Notti, con domicilio en Av. Bandera de Los Andes 2603, San José, Guaymallén.

31/8/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

ADMINISTRACION FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Contratación Directa N° 1/99

Objeto: Adquisición de sistema de alarma para edificio de UDAI San Rafael. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: ANSES UDAI San Rafael - Avda. Mitre N° 406 - San Rafael, Mendoza.

De: 8.00 a 12.00 horas. Valor del pliego: \$ 10,00.

Lugar de presentación de las ofertas: ANSES UDAI San Rafael - Avda. Mitre N° 406 - San Rafael, Mendoza.

Apertura: Lugar: ANSES UDAI San Rafael - Avda. Mitre N° 406 - San Rafael, Mendoza.

Fecha: 10-9-99 a las 10.00 horas. Bto. 75003

31/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

MINISTERIO DE ECONOMIA INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA SEDE CENTRAL

Tipo y N° del Procedimiento de Selección: Licitación Pública N° 2/99. Objeto: Servicio ampliación y mejoras de laboratorio de Sede Central.

Lugar y horarios de consulta del expediente: San Martín 430, 2º piso, Of. 202, Ciudad de Mendoza - Departamento Contrataciones, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Nombre y domicilio del preadjudicatario: Juan Regino Núñez.

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$	322.471,38
Entrada día 30/08/99	\$	1.809,70
Total	\$	324.281,08

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Reglón preadjudicado: 1 al 9; 10 a), b) y c); 11 a), b), c), e), i), k) y l).
Precio unitario: 1: \$ 850,00 - 2: \$ 2.650,00 - 3: \$ 2.726,00 - 4: \$ 2.050,00 - 5: \$ 2.820,00 - 6: \$ 1.090,00 - 7: \$ 1.700,00 - 8: \$ 2.560,00 - 9: \$ 1.390,00 - 10 a) \$ 1.850,00 - 10 b) \$ 200,00 - 10 c) \$ 650,00 - 11 a) \$ 26,00 - 11 b) \$ 33,00 - 11 c) \$ 33,00 - 11 e) \$ 55,20 - 11 i) \$ 12,00 - 11 k) \$ 40,00 - 11 l) \$ 10,00.

Precio total: Pesos veinte mil ochocientos cuarenta y cinco con 20/100 (\$ 20.845,20).

Nombre y domicilio del preadjudicatario: Darío Santos Chávez.

Reglón preadjudicado: 11 d), f), g), h) y j).

Precio unitario: 11 d) \$ 551,40 - 11 f) \$ 482,10 - 11 g) \$ 159,90 - 11 h) \$ 100,00 - 11 j) \$ 416,52.

Precio total: Pesos un mil setecientos nueve con 92/100 (\$ 1.709,92).

Bto. 75000

31/8/99 (1 P.) \$ 15,20

(*)

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO

LICITACION PUBLICA n° 21

Contratación: Alquiler de 4 camio-

nes volcadores.
Expediente: 5275-D-99
Apertura: 10-9-99
Hora: 10:00.
Valor del Pliego: \$ 40,00
Bto. 75033
31/8/99 (1 Pub.) \$ 3,80

Fe de erratas

(*)

En publicación del 27-8-99 de edictos de remate, en autos N° 148.805 «**Meyer Thiel, Norberto c/Edgardo César Poggio Arturo, Elfa Petrona Arturo p/C. Alq. Sum.**», donde dice: «... balcón uso lavandería con pileta...», debe decir: «... lavandería cerrada con pileta».

Bto. 75004

31/8/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

Se hace saber que en la publicación aparecida de **GIJON S.R.L.** el 27/8/99 debe leerse: «...Sres. Antonio Alberto Alonso, D.N.I. N° 20.631.710...».

Bto. 75024

31/8/99 (1 Pub.) \$ 1,90